



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

25 DE SEPTIEMBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

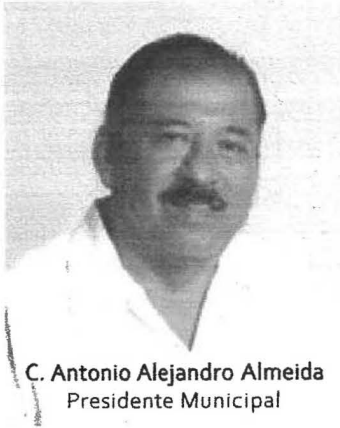
No.- 1904



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018 - 2021**

CONTENIDO

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
II.	PRESENTACIÓN
III.	MARCO JURÍDICO
IV.	ESTRUCTURA
1.	ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2.	ESTRUCTURA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.	ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
4.	PROCESO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL
V.	VINCULACIÓN
VI.	CONTEXTO HISTÓRICO
VII.	PROSPECTIVA MUNICIPAL
IX.	EJES RECTORES
EJE 1	RECTOR: DESARROLLO SOCIAL
EJE 2	RECTOR: BIENESTAR SOCIAL
EJE 3	RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO
EJE 4	RECTOR: ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO
EJE 5	RECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL
X.	PRIORIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO
XI.	INSTRUMENTOS (PROGRAMAS Y PROYECTOS)
XII.	RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO



C. Antonio Alejandro Almeida
Presidente Municipal

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Conforme a lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elaboró el presente Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso, Tabasco, convencidos que somos parte de la nueva historia de México que se inscribe en la 4ª. transformación del país. El municipio de Paraíso afronta con esperanza y ánimo renovado, un tiempo presente complejo, a la vez, una oportunidad de avanzar para lograr un desarrollo sustentable para el futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, es producto de un responsable ejercicio democrático del poder público, nutrido por la participación ciudadana en forma abierta, representativa y transparente.

El Plan privilegia concentrar los esfuerzos institucionales para construir un presente sólido con prospectiva social, económica, política y cultural en beneficio de los paraiseños. Los objetivos son viables. En esta tarea, el gobierno municipal requiere de la suma del talento y de la participación comprometida de la sociedad; que los ciudadanos se involucren aportando voluntad y trabajo solidario para alcanzar en conjunto, el progreso. Es nuestro compromiso privilegiar el diálogo, el respeto, la tolerancia y la inclusión como valores de un gobierno municipal democrático, que tiene como eje central las políticas públicas favorables para los que menos tienen.

Este es un plan con una muy clara visión de mediano y largo plazo, con planteamientos específicos de lo que tenemos que hacer para resolver problemáticas actuales y cimentar el futuro de bienestar al que aspiramos. Creemos que, en este periodo de gobierno, podemos edificar un municipio moderno, con excepcionales atributos de desarrollo, de servicios turísticos de calidad y seguridad para todos. Con claridad, en cinco ejes estratégicos, se proyecta todo el esfuerzo que habremos de desarrollar en los años por venir, adquiriendo colectivamente el compromiso institucional que los retos a enfrentar requieren, una administración pública eficiente, que sea capaz de actuar con responsabilidad y creatividad para innovar en soluciones de problemas añejos, erutando a Paraíso como un municipio sostenible y competitivo.

La administración que me honro en presidir, finca sus acciones en el presente Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2019-2021, documento que rige y ordena el quehacer responsable de este Ayuntamiento. Con el Plan como guía, transitaremos hacia la transformación de un municipio con desarrollo humano, justo, moderno, innovador y competitivo. Lo ponemos en las manos de todos para que asumamos entre gobierno y sociedad la responsabilidad que a cada parte nos corresponde.

Con acciones de progreso unidos podemos...Por Siempre, Paraíso.

II. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Paraíso 2019-2021, es resultado del trabajo conjunto de directivos, enlaces de las áreas administrativas, y de muchos otros que, a través de la consulta pública, aportaron ideas y propuestas de solución a los problemas del presente, con visión de futuro. A todos los paraiseños de buena voluntad, les agradezco sinceramente su tributo y compromiso con Paraíso. Con el Plan, los paraiseños precisamos el rumbo y determinamos las prioridades para salvaguardar nuestro bienestar.

La planeación como proceso, contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades proyectadas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente; los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se utilizarán para llegar a los fines deseados, e incluye la participación, corresponsabilidad y propuestas de la comunidad y el Gobierno Municipal.

En el Plan se abordan elementos principales en su diseño, el fundamento legal, la estructura, se da a conocer la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; al igual que, los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, vinculados con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), descrito en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de sus esferas de importancia; se muestran los resultados de la consulta pública para el Plan. la convocatoria fue aprobada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso, COPLADEMUN, y fueron invitados a participar en ella los representantes de los organismos públicos, privados y sociales del municipio, la ciudadanía con el fin de propiciar la participación de los paraiseños, y de los diversos sectores organizados del municipio; se muestra la estructura programática que regirá los trabajos de la administración pública municipal 2019-2021, se detalla el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan y se enlistan proyectos estratégicos que darán soporte a las competencias del gobierno para alcanzar los objetivos planteados. Algunos de estos proyectos requieren de la coordinación con otras instancias de gobierno para ser realizados, pero sin duda, una vez llevado a cabo, constituirán un avance para el desarrollo de la sociedad y con ello a la consecución de los objetivos del Plan.

DE LA MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN. - La misión del ejercicio gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso consiste en construir mejores condiciones de vida para los ciudadanos, garantizando el desarrollo sustentable de éste, en materia económica, social, turística, calidad de vida, con un actual desarrollo urbano ordenado, implementado estrategias para recuperar la seguridad pública, e impulsando el fin prioritario del Municipio, en todos los servicios municipales necesarios en esta cuarta etapa de transformación del estado y del país.

VISIÓN. - La visión del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso es ser un Municipio seguro, incluyente, competitivo y con muchas oportunidades beneficiándonos en esta etapa que nos toca vivir; procurando que, mediante el ético ejercicio del servicio público, se construyan las condiciones necesarias para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, actuando con transparencia y responsabilidad.

DE LOS VALORES INSTITUCIONALES

Los valores del Ayuntamiento del municipio de Paraíso, Tabasco, son los siguientes:

- a) **Interés Público:** Los servidores públicos actuarán buscando, en todo momento, la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- b) **Respeto:** Los servidores públicos se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- c) **Respeto a los Derechos Humanos:** Los servidores públicos respetarán los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizarán, promoviéndolos y protegiéndolos de conformidad con los Principios de: *Universalidad* que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; *de Interdependencia* que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; *de Indivisibilidad* que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y *de Progresividad* que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
- d) **Igualdad y no discriminación:** Los servidores públicos prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
- e) **Equidad de género:** Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarán que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
- f) **Entorno Cultural y Ecológico:** Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitarán la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumirán una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
- g) **Cooperación:** Los servidores públicos colaborarán entre sí y propiciarán el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público con honestidad, lealtad, transparencia e imparcialidad, en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.
- h) **Liderazgo:** Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética; fomentarán y aplicarán en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública para una clara rendición de cuenta responsable.

III. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se sujeta al marco normativo contenido en:

- ✓ Artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Artículo 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- ✓ Artículos 5, 7, 22, 23, 25, 27, 29, 32, 34, 44, 46 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco.
- ✓ Artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- ✓ El Plan Estatal de Desarrollo.
- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Agenda 2030

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

➤ Título Primero, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley,

recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los

miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estará integrado por un presidente y seis consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular. Serán nombrados, bajo el procedimiento que determine la ley, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. El nombramiento podrá ser objetado por el presidente de la República en un plazo de diez días hábiles y, si no lo hiciere, ocupará el cargo de consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Cada cuatro años serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

El presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será elegido en los mismos términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

➤ Título Quinto, De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Artículo 65.- El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades:

III. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. En los municipios donde existan pueblos y comunidades indígenas, se les deberá consultar para la elaboración de estos planes, en términos de lo establecido en la fracción IX

del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Planes Municipales deberán prever, de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Federal, los Programas de Desarrollo Urbano Municipal, la creación y Administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la creación y administración de zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto, y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Federal, los Ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias;

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 22.- Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá el período Constitucional que le corresponda, sin embargo, deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 10 años para los programas multianuales que requieran ese tiempo para su consolidación.

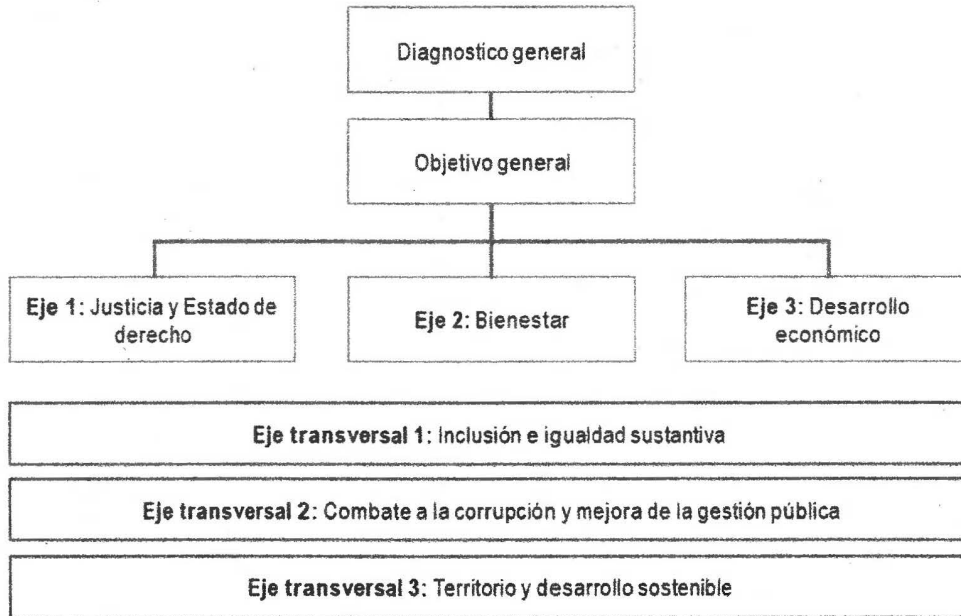
CAPÍTULO III De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco;

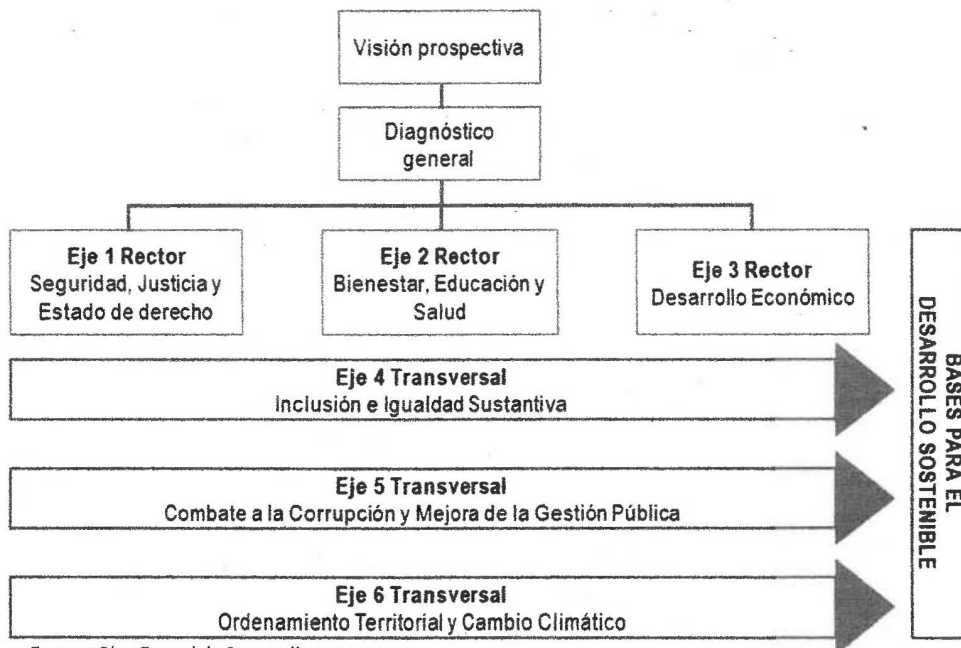
IV. ESTRUCTURA

1. ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

2. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

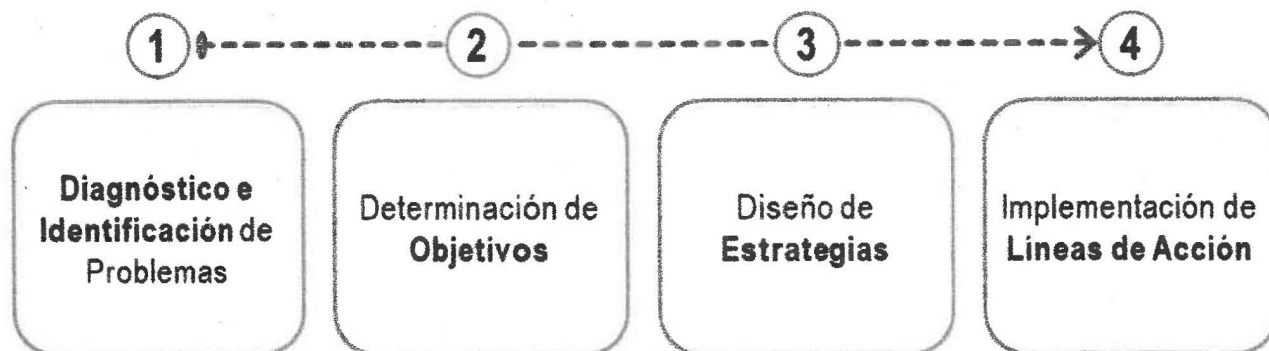
3. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base en el PND 2019-2024 y PLED 2019-2024

4. PROCESO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL



V. VINCULACIÓN

Fuente: Elaboración propia, vinculado al PND 2019-2024 y PLED 2019-2024

Vinculación del PND 2019-2024, PLED 2019-2024 y PMD 2018-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
<p>Eje rector 1 Justicia y Estado de derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de justicia. • Sociedad segura y Estado de derecho. • Migración. • Relaciones Exteriores 	<p>Eje rector 1 Seguridad, Justicia y Estado de derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política y Gobierno. • Seguridad Pública y Protección Ciudadana. 	<p>Eje rector 1 Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Tránsito y Seguridad vial • Protección civil • Seguridad pública <p>Eje rector 2 Bienestar Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Equidad de Genero <p>Eje rector 5 Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Fuente: Elaboración propia, vinculado al PND 2019-2024 y PLED 2019-2024

Vinculación del PND 2019-2024, PLED 2019-2024 y PMD 2018-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Eje rector 2 Bienestar	Eje rector 2 Bienestar, Educación y Salud	Eje rector 1 Desarrollo Social
<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Cultura física y deportes. • Salud. • Jóvenes construyendo el futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar Social. • Educación, Ciencia, Tecnología. • Juventud y Deporte. • Salud, Seguridad y Asistencia Social. • Desarrollo Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Empleo • Ingreso • Alimentación • Vivienda • Electricidad y Alumbrado público • Agua Limpia • Drenaje y Alcantarillado • Aguas Residuales • Servicio de limpia y Recolección de residuos sólidos • Tránsito y Seguridad vial • Protección civil • Seguridad pública
		Eje rector 2 Bienestar Social
		<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Bibliotecas • Cultura • Recreación y Deportes • Desarrollo Humano • Equidad de Genero
		Eje rector 5 Desarrollo Institucional
		<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas

Fuente: Elaboración propia, vinculado al PND 2019-2024 y PLED 2019-2024.

Vinculación del PND 2019-2024, PLED 2019-2024 y PMD 2018-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
<p>Eje rector 3 Desarrollo económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política macroeconómica. • Política industrial y tecnología. • Energía. • Infraestructura. • Telecomunicaciones. • Turismo. • Desarrollo agropecuario. • Política laboral. • Pesca. • Medio ambiente •Sector financiero. 	<p>Eje rector 3 Desarrollo económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico y competitividad. • Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero. • Desarrollo Turístico. • Desarrollo Energético y Energías Renovables • Movilidad Sostenible. <p>Componente Regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración económica de la Región Sur-Sureste 	<p>Eje rector 1 Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electricidad y Alumbrado público • Agua Limpia • Drenaje y Alcantarillado <p>Eje rector 3 Desarrollo Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Desarrollo Forestal • Industria • Construcción • Energía • Artesanía • Comercio • Comunicaciones • Turismo • Telefonía <p>Eje rector 4 Organización del Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Organización • Reservas Territoriales <p>Eje rector 5 Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas • Ingresos Propios • Participaciones Federales • Egresos • Organización Operativa • Planeación Administrativa

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Fuente: Elaboración propia, vinculado al PND 2019-2024 y PLED 2019-2024

Vinculación del PND 2019-2024, PLED 2019-2024 y PMD 2018-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
<p>Eje 4 Transversal Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Eje 4 Transversal Inclusión e igualdad sustantiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población indígena, bienestar rural, Centros Integradores y grupos vulnerables. • Frontera Sur y la migración nacional e internacional. 	<p>Eje rector 1 Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Electricidad y Alumbrado público • Agua Limpia • Drenaje y Alcantarillado • Aguas Residuales • Servicio de limpia y Recolección de residuos sólidos • Tránsito y Seguridad vial • Seguridad pública <p>Eje rector 2 Bienestar Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Bibliotecas • Cultura • Recreación y Deportes • Equidad de Genero <p>Eje rector 3 Desarrollo Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Desarrollo Forestal • Construcción • Artesanía • Comercio • Comunicaciones • Turismo • Telefonía <p>Eje rector 5 Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas • Participaciones Federales • Egresos

Fuente: Elaboración propia, vinculado al PND 2019-2024 y PLED 2019-2024

Vinculación del PND 2019-2024, PLED 2019-2024 y PMD 2018-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
<p>Eje 5 Transversal Combate a la corrupción y Mejora de la gestión pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combate a la Corrupción. • Rescate del Estado. 	<p>Eje 5 Transversal Combate a la corrupción y Mejora de la gestión pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz. • Seguimiento, Control y Evaluación. • Mejora Regulatoria. • Gobierno Digital. 	<p>Eje rector 1 Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad pública <p>Eje rector 2 Bienestar Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura <p>Eje rector 4 Organización del Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Organización <p>Eje rector 5 Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas • Ingresos Propios • Egresos

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021







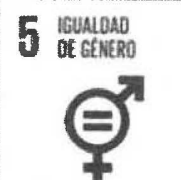







Fuente: Elaboración propia, vinculado al PND 2019-2024 y PLED 2019-2024

Vinculación del PND 2019-2024, PLED 2019-2024 y PMD 2018-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
<p>Eje 6 Transversal Territorio y Desarrollo sostenible</p>	<p>Eje 6 Transversal Ordenamiento territorial y Cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. • Sustentabilidad y Cambio Climático. 	<p>Eje rector 1 Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso • Aguas Residuales • Servicio de limpia y Recolección de residuos sólidos <p>Eje rector 2 Bienestar Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud <p>Eje rector 3 Desarrollo Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción • Energía • Artesanía • Comercio • Comunicaciones • Turismo <p>Eje rector 4 Organización del Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Organización • Reservas Territoriales • Tenencia de la Tierra • Ordenamiento Ecológico • Ordenamiento Territorial • Protección Ambiental • Gestión de Riesgos <p>Eje rector 5 Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas • Ingresos Propios • Participaciones Federales • Egresos

Fuente: Elaboración propia, vinculado a la Agenda 2030

Eje 1: Desarrollo Social

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS
<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Empleo • Ingreso • Alimentación • Vivienda • Electricidad y Alumbrado Público • Agua Limpia • Drenaje y Alcantarillado • Aguas Residuales • Servicio de limpieza y Recolección de residuos sólidos • Tránsito y Seguridad vial • Protección civil • Seguridad Pública 	<p>01 PERSONAS Poner fin al hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad.</p>  <p>02 PLANETA Proteger al planeta de la degradación para las generaciones actuales y futuras.</p>  <p>03 PROSPERIDAD Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>  <p>04 PAZ Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.</p> 	         

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021



































Fuente: Elaboración propia, vinculado a la Agenda 2030

Eje 2: Bienestar Social

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS	
<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Bibliotecas • Cultura • Recreación y Deportes • Desarrollo Humano • Equidad de Genero 	 <p>01 PERSONAS Poner fin al hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad.</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 
	 <p>03 PROSPERIDAD Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 
	 <p>04 PAZ Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 
	 <p>05 ASOCIACIONES Movilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables.</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 

Fuente: Elaboración propia, vinculado a la Agenda 2030











Eje 3: Desarrollo Económico

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS										
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Desarrollo Forestal • Industria • Construcción • Energía • Artesanía • Comercio • Comunicaciones • Turismo • Telefonía 	<p>01 PERSONAS</p>  <p>Poner fin al hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad.</p> <p>02 PLANETA</p>  <p>Proteger al planeta de la degradación para las generaciones actuales y futuras.</p> <p>03 PROSPERIDAD</p>  <p>Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p> <p>05 ASOCIACIONES</p>  <p>Movilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1057 527 1252 716"> <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  </td> <td data-bbox="1252 527 1455 716"> <p>2 HAMBRE CERO</p>  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1057 716 1252 926"> <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>  </td> <td data-bbox="1252 716 1455 926"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1057 926 1252 1136"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </td> <td data-bbox="1252 926 1455 1136"> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1057 1136 1252 1346"> <p>14 VIDA SUBMARINA</p>  </td> <td data-bbox="1252 1136 1455 1346"> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1057 1346 1252 1549"> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  </td> <td data-bbox="1252 1346 1455 1549"> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  </td> </tr> </table>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 
<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 											
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 											
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 											
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 											
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 											

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Fuente: Elaboración propia, vinculado a la Agenda 2030

Eje 4: Organización del Territorio

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS	
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Organización • Reservas Territoriales • Tenencia de la Tierra • Ordenamiento Territorial • Ordenamiento Ecológico • Protección Ambiental • Gestión de Riesgos 	 <p>02 PLANETA Proteger al planeta de la degradación para las generaciones actuales y futuras.</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 
	 <p>03 PROSPERIDAD Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 
	 <p>05 ASOCIACIONES Movilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables.</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 
		<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 

Fuente: Elaboración propia, vinculado a la Agenda 2030

Eje 5: Desarrollo Institucional

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas • Ingresos Propios • Participaciones Federales • Egresos 	 <p>01 PERSONAS Poner fin al hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="1065 520 1260 697"> <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  </div> <div data-bbox="1268 520 1463 697"> <p>2 HAMBRE CERO</p>  </div> </div>
<ul style="list-style-type: none"> • Organización Operativa • Planeación Administrativa 	 <p>03 PROSPERIDAD Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="1065 730 1260 907"> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  </div> <div data-bbox="1268 730 1463 907"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> </div>
	 <p>05 ASOCIACIONES Movilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="1065 940 1260 1117"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> <div data-bbox="1268 940 1463 1117"> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </div> </div>
	 <p>04 PAZ Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="1065 1150 1260 1327"> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  </div> <div data-bbox="1268 1150 1463 1327"> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  </div> </div>

VI. CONTEXTO HISTÓRICO

El municipio de Paraíso, Tabasco, recibe su nombre de Un árbol llamado "Paraiso", muy abundante en esta región. Se tiene por aceptado que la localidad en donde actualmente se encuentra la cabecera municipal fue fundada en un sitio conocido como "Paso del Paraíso", denominado así porque era un punto de desembarque que tenía como referencia un frondoso árbol de Paraíso. De acuerdo al profesor e historiador Samuel Magaña Cortés, la fundación de Paraíso data de entre los años 1848 y 1852, en lo que anteriormente era un campo maderero habitado por indígenas de la zona de Mecoacán y mestizos originarios de los municipios vecinos de Jalpa de Méndez y Comalcalco.

Por su parte, el escritor y poeta paraiseño Ángel Suárez Rodríguez reseña que en el Almanaque de Tabasco se establece que "en 1823, la Ranchería de Paraíso adquiere la categoría de pueblo". La obra citada efectivamente señala que el 23 de abril de ese año, a instancias de un numeroso grupo de ganaderos de Mecoacán, la ranchería de Paraíso recibió el rango de pueblo y para celebrar dicho nombramiento se inició la construcción de una iglesia dedicada a San Marcos y La Asunción, santos patronos del lugar.

En tanto, el escritor Humberto Muñoz Ortiz en su obra "Gregorio Méndez, el predestinado" consigna que "gentes de la ribera de, Mecoacán obtuvieron el permiso para poblar en el año de 1823 por orden del gobernador Don José Antonio Rincón y que ya en 1846 era todo un pueblo con 65 casas de guano, con 1,114 habitantes incluyendo las riberas.

De acuerdo a los textos de Hernán Cortés en su Quinta Carta de Relación, se deduce que el Conquistador habría pasado por Paraíso en 1524, en su viaje a las Hibueras.

Orografía: El suelo del municipio forma parte de la llanura del Golfo de México; es plano y con ligero declive hacia el mar. Lo forman tierras arenosas (litoral del Golfo) y arcillo arenosas; la superficie está formada en gran parte por bajorrelieve que da lugar a la formación de lagunas, esteros y pantanos. Su altitud es de 2 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía: Paraíso cuenta con una importante zona lacustre, destacando las lagunas de Mecoacán, La Machona, Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada o Amarillo, Tres Palmas, El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera, Tilapa, Manatí y El Eslabón; esta última recibe al río González próximo a su desembocadura en el Golfo de México, así como las aguas de Arroyo Hondo y el escurrimiento de los ríos Seco, El Corcho, Tupilco, Cocohital, El Corinto, Arroyo Verde y del dren de Arroyo Verde.

La red hidrográfica de Paraíso está formada por dos sistemas, uno hacia el oriente y el otro hacia el occidente, ambos conectados por el río Seco a partir del Escarabajo o Canal del Jobo, como se le conoce.

Clima: El clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano y presenta cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero. Mayo es el mes más caluroso con registros de temperatura máxima promedio de 30.5°C, la mínima se registra en el mes de enero y es de 22°C; la temperatura media anual es de 26°C, el máximo y la mínima absolutas alcanzan los 44°C y los 12°C respectivamente.

Los vientos más fuertes se concentran en los meses, de octubre, noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h, presentándose en mayo y junio las menores, con velocidad de 21 km por hora. La precipitación pluvial promedio anual es de 1,751.4 mm.

Recursos Naturales: Se cuenta con árboles maderables de características tropicales, dentro de las que destacan la ceiba, nogal, barí, guayacán, macuilí, primavera, tinto y manglares, mismas que se utilizan principalmente para la elaboración de muebles.

Flora y fauna: La vegetación es de selva secundaria media perennifolia de 15 a 30 metros de altura; sin embargo, muchas de estas áreas han sido perturbadas, originándose otros tipos de vegetación más bajas e inestables; hay manglares en las zonas bajas e inundables. Dentro de la flora destacan los árboles frutales como la naranja dulce y agria, limón, limón real, toronja, lima, macuilí, guayacán, bejuco, cacao, patate, guásimo, achiote, ceiba, pochote, zapote de agua, tumbilí, ciricote, palo mulato, pita, piñiuela y nopal.

Con respecto a la fauna, existen garzas, chocolateras, Martín pescador, gaviotas, calandrias, cenizotes, zanates, peas, golondrinas, zopilotes, pericos, pájaros carpinteros, micos de noche, zorros, tortugas de mar y de río, hicoateas, guaos, chiquiguaos y gran cantidad de pequeños reptiles.

Características y uso de los suelos: La región pertenece a la era cenozoica, período cuaternario; su composición es de rocas sedimentarias, aluvial, lacustre, litoral y palustre. La mayoría de la superficie municipal está clasificada como

gleysoles, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas, presentando problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En el norte del municipio, limitando con el Golfo de México, se tienen suelos arenosos con bordos de playa clasificados como rogoles; alrededor de las principales lagunas y cerca de la costa se tienen suelos clasificados como solonchak, que son suelos salinos, debiéndose esta característica a la cercanía con el litoral del Golfo.

Aspectos demográficos: El Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, consigna que Paraíso tenía una población de 86,620 habitantes, de los cuales 42,887 eran hombres y 43,733 mujeres. El INEGI estima en la Encuesta Intercensal 2015, con datos del 2014, que el municipio cuenta con un total de 94,375 habitantes, donde 46,870 son hombres y 47,505 mujeres.

En el año 2010, la tasa de crecimiento en el municipio fue de 1.98, la tercera más alta del estado, después de Nacajuca

(3.55) y Centro;(2.03). Para 2015 la tasa disminuyó a 1.82, ubicándose en el cuarto sitio, por debajo de Nacajuca que incrementó a 3.90, Cunduacán que brinó al segundo lugar con 1.93, y Teapa, que escaló al tercer puesto con 1.90.

En cuanto al proceso de envejecimiento, en cinco años el porcentaje de la población de 65 años o más se incrementó de 5.3% en 2010 a 5.6% en 2015, mientras que la tasa de fecundidad se ubicó en 2.1. Después de Centro y Nacajuca, en Paraíso reside la mayor cantidad de personas que nacieron en otro país, con 331 extranjeros; el primero registra 4,658 y el segundo 488. Así mismo, el porcentaje de habitantes que provienen de otro municipio del estado es de 1.5%.

En un análisis retrospectivo, el municipio de Paraíso muestra un incremento de la población del año 2010 al 2015 de 7,755 personas, situación que ha incidido en el argumento de la demanda de servicios públicos y de la ampliación del área urbana.

VII. PROSPECTIVA MUNICIPAL

En el curso cotidiano, de nuestros días, la lógica con la que fueron vendidas la liberalización y globalización económica, ha estado inscrita en un marco que ha insistido, de manera permanente, que dichas políticas son las más adecuadas para que los países que las adoptasen salgan y superen sus desigualdades sociales y sus desequilibrios económicos.

Hoy, la realidad nos está mostrando lo contrario, la práctica de la globalización y la liberación no ha conducido a ningún país hacia el desarrollo sustentable, que en teoría sería uno de sus múltiples beneficios; asimismo, los indicadores en materia de calidad de vida y bienestar social manifiestan una mayor inequidad en todos los ámbitos del quehacer social.

Por eso hoy, en todo México, la pobreza y la desigualdad, son signos distintivos de nuestro desarrollo; en México, Tabasco y Paraíso se registra un alto número de población en condiciones de pobreza. La política social que se practicó en los últimos 30 años, no estaba dirigida de manera directa a reducir la pobreza, sino a la búsqueda de un desarrollo económico que nos igualara con las grandes potencias mundiales.

Es decir se desvinculo la pobreza de la lógica y tendencia del desarrollo económico, pues este siempre tuvo como sustento la ampliación y consolidación de mayores y mejores tecnologías producción, nuevas y más sólidas tecnologías de información y comunicación, que impactaron en todos los ámbitos del quehacer social, y cuya consecuencia fue una notoria y dañina reducción de los niveles de ingresos y para que aquellos que tenían una ocupación, una elevación de salarios muy por debajo de los niveles de inflación, con lo cual vieron afectados sus niveles de consumo y por tanto, una reducción en sus condiciones de vida.

A ningún país, estado y municipio, le es útil, en cualquiera de los ámbitos del quehacer social, tales como el económico, el social, el político y el asociado al desarrollo humano, contar con una población mayoritariamente pobre. ¿Por qué? La respuesta por difícil que parezca es más simple de lo que se piensa; la desigualdad en el ingreso, sumado a la desigualdad de género, a la discriminación de las etnias, son elementos que impiden a la ciudadanía el acceso a la educación, a mejores condiciones de salud, es decir, su nivel y calidad de vida, están bastante lejos de los estándares establecidos.

Después de 30 años de una política social, de alcance limitado a nivel nacional, reflejado en la cultura municipal de Paraíso; tenemos enfrente la imperiosa necesidad de un

cambio estructural. Se trata de enfocar la política social que vaya de la mano con las políticas económicas; ambas tareas jamás deben estar separadas. Si se siguen manejando por separado, las brechas de la desigualdad social y los desequilibrios, económicos, continuarán ampliándose y la calidad de vida y el bienestar social, continuarán en franco deterioro.

No se puede continuar por la ruta donde solo se busca que el desarrollo económico este asociado a los índices de crecimiento, separado del bienestar social y la elevación de la calidad de vida.

En Paraíso, se han desarrollado diversos programas y proyectos, con la principal tarea de busca atenuar los índices de pobreza, pero han servido de poco por tener de fondo un sentido paternalista, es decir, solo pretenden disminuir los efectos más críticos de la ciudadanía con algún nivel de pobreza, pero de fondo no impulsan un cambio estructural, que atienda las causas de este fenómeno. Así pues, el camino recorrido, es solo una triste versión de tapar los efectos y no disminuir sus causas.

Mucho se habla de la necesidad de un cambio estructural, si queremos un cambio en la vida de la población en condiciones de pobreza, debemos construir el cambio entre todos los actores económicos, porque juntos y convencidos de que el cambio es la mejor ruta para salir adelante, las tareas serán de mayor impacto y podrá lograrse la tan anhelada mejoría en las condiciones de vida de cada ciudadano.

La reducción de la pobreza en Paraíso requiere un enfoque bajo la lógica prioritaria del crecimiento económico, que busque ser continuo y dinámico, así su estructura de soporte será la generación de un mayor número de empleos asociados con la continua elevación de los ingresos de la clase trabajadora; adicionalmente, el empleo debe ser complementado con todos los elementos que dan cuenta de la seguridad social. Así todo empleo será factor de mejoría en las condiciones de vida de la población, la cual podrá acceder a los satisfactores básicos de alimentación, salud, educación, vivienda digna; mismos que deberán ser complementados con un control sobre los espacios públicos para evitar la inseguridad, para garantizar un tránsito fluido, para que las calles estén en buenas condiciones, para que el alumbrado público sea de primera calidad. Solo así se puede entender el cambio estructural, todo aquello que se oponga a esta dinámica, solo será retórica y discurso hueco, sin sentido.

Ante este escenario, no deberíamos preguntar; ¿qué Paraíso podemos esperar para los años venideros?

Es claro que los retos son enormes, el desafío es, cambiar la situación actual, para orientar los trabajos institucionales hacia el mejoramiento de: la calidad de vida, el bienestar social, el desarrollo económico y el desarrollo humano. El desafío es muy grande para que pueda ser superado en solo 3 años. Pero el Ayuntamiento está para servir y a ese propósito vamos a enfocar nuestras acciones, todo el Plan Municipal de Desarrollo está formulado para caminar por la ruta de un cambio de fondo, los trabajos deben ayudar a que en el futuro nuestro municipio se caracterice por:

- Consolidar un crecimiento en los niveles de producción en materia agrícola, pecuaria, forestal y pesca, que vaya de manera paulatina, consolidando un proceso de desarrollo rural directamente conectado e integrado con su consecuente desarrollo industrial. Ambos elementos serán el sustento para una ampliación en los niveles de empleo y por consecuencia de los ingresos para las familias que accedan a un trabajo.
- Es claro que el proceso de desarrollo, con los atrasos manifiestos que hoy se presentan en nuestro municipio, no va a lograr que estos se reviertan de forma inmediata, por ello, será imperativo apoyar a las familias más necesitadas, de las comunidades rurales y colonias populares, con recursos para que estas consigan ampliar la producción doméstica de bienes y servicios, a través del autoempleo, tal como aquí se ha detallado.
- Hoy el mercado impone nuevos retos y genera productos que deben cumplir con una lista de requisitos técnicos, para asegurar que su comercialización no viole ninguna de las reglas sanitarias que están vigentes; en tal sentido el trabajo institucional está dirigido, tal como se ha mencionado, a generar diversos procesos de capacitación en todas las áreas del quehacer económico y social, los cuales buscan mejorar las capacidades de la población trabajadora y para elevar su productividad.
- El crecimiento económico, impone retos y desafíos de enorme magnitud, pero es a través de esta ruta que el municipio puede asegurar un mayor nivel de empleo e ingresos para sus habitantes, pero, de poco serviría si de manera recurrente, no pudiésemos medir a través de los indicadores, el aumento de la calidad de vida y el crecimiento de los índices de bienestar social. En tal virtud, para eso, se elabore el modelo de evaluaciones trimestrales que buscan asegurar que los programas y proyectos que se instrumenten logren cumplir con las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que les dan origen.
- La política económica podrá calificarse de exitosa, solo si se consigue, con claridad, el logro de los objetivos sociales, que aseguran nuevos y mejores indicadores sobre la calidad de vida de los ciudadanos de Paraíso, obteniendo mejores niveles de bienestar social. Si el progreso económico no se traduce en una redistribución de la riqueza generada, no es desarrollo.
- La concentración económica, no produce desarrollo, en cambio, genera desigualdad. No se trata de buscar opciones y alternativas para que todos alcancen los mismos niveles de ingresos, no, se busca actuar con justicia y dar a cada individuo lo que en justicia le corresponde, porque es más que evidente que si las desigualdades se mantienen, o bien, se agrandan o ensanchan, jamás se estará en condiciones de reducir y superar los niveles de pobreza que hoy están manifiestos en nuestro municipio.
- Pobreza y desigualdad, son efectos de un modelo de desarrollo caótico y caduco, ambas están íntimamente relacionadas y son resultados del modelo económico empleado, en los últimos 30 años; por lo tanto, hay que actuar, como aquí lo hemos propuesto, bajo los parámetros siguientes:
 - Apoyar al medio rural para potenciar el aprovechamiento cabal y responsable de los recursos que le son afines: tierra y agua.
 - Invertir en medio rural con inversión en infraestructura social, para reducir los índices de pobreza en todas áreas de carácter social.
 - Favorecer, con sentido de prioridad ineludible, aquellos grupos sociales y ciudadanos cuyos niveles de marginación son altos y/o críticos.
 - Promover y gestionar una política créditos blandos y plazos largos que apoye al medio rural, porque es aquí donde los efectos de la pobreza económica y la marginación social son más altos y degradantes.

En resumen, la tarea del gobierno municipal es: buscar el crecimiento económico, bajo la condición de que este es el camino para elevar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de Paraíso, pero estos objetivos estarían fuera de contexto, si no se sustentan en la operación de una burocracia efectiva y competente, no hay más, ni menos.

VIII. EJES RECTORES

Diagnóstico Municipal

En nuestra cultura política y en el proceso cotidiano de la administración pública, el significado real del desarrollo se ha perdido, debemos entonces, valorar y retomar lo que en realidad es el desarrollo.

Desarrollo es para nuestra sociedad mejorar su condición de vida; es evolución, cambiar aquello que nos obstaculiza crecer como nación, estado, municipio, localidad, sociedad y familia; es progreso, cambiar nuestros indicadores para cerrar brechas negativas y mejorar en todos los campos; es crecimiento, tener más de todo en todos los campos del quehacer humano, social, político y económico.

Es la administración pública el primer comprometido por entender y atender las causas sociales, porque el desarrollo es su principal tarea; es cierto, tendremos un gobierno Federal y Estatal que han manifestado su decisión e interés por convertir a Paraíso en un pilar de la Cuarta Transformación nacional, pero el Ayuntamiento debe ser y así será, el principal responsable de esta tarea, ya que queremos un Paraíso que haga honor a su nombre.

Para la ejecución y operación de este Plan Municipal se responderá a las demandas sociales del municipio, buscando subsanar los desequilibrios que hoy se manifiestan en los indicadores humanos, sociales y económicos de Paraíso.

EJE 1 RECTOR: DESARROLLO SOCIAL

Comencemos hablando de la calidad de vida de los Paraiseños, habremos de detallar todos y cada uno de los elementos que la componen y entrelazan entre sí.

La calidad de vida está referida a la capacidad que tiene una familia para satisfacer sus necesidades básicas, su vivienda; que le permita disfrutar de tranquilidad y armonía en su propio espacio.

Evaluar la calidad de vida estándar es un proceso complicado, lo que para unos es satisfactorio para otros puede no serlo, por lo tanto, partimos con indicadores que nos muestran las dificultades que enfrentan las personas para alcanzar una calidad de vida básica; en este sentido, formulamos diagnósticos de la situación actual, con la información disponible y de acuerdo con los siguientes rubros:

- Pobreza
- Empleo
- Ingreso
- Alimentación
- Vivienda
- Electricidad y Alumbrado público
- Agua limpia
- Drenaje y Alcantarillado
- Aguas residuales
- Servicio de limpia y Recolección de residuos sólidos
- Tránsito y Seguridad vial
- Protección civil
- Seguridad pública

a) Pobreza

Esta es una condición asociada a determinados estratos de la población, se asocia de manera directa con la falta de ingresos, los cuales son indispensables para atenuar el hambre y la desnutrición.

La pobreza representa la carencia de recursos en las personas para que puedan contar con bienestar social, tales como salud y educación.

En el año 2015, 42,020 personas de Paraíso presentaban signos de pobreza, en pobreza extrema se encontraban 5,650 habitantes. Las personas que la padecen no tienen las condiciones elementales para poder atender sus necesidades básicas en materia de adquisición de alimentos, no disponen de agua potable; poseen un espacio para vivir con serias deficiencias en el techo, paredes y pisos, no pueden cubrir los costos básicos que implica mandar a sus hijos a las escuelas, ni posibilidad de allegarse los servicios de salud de manera directa.

Identificamos que existen 36,370 habitantes con ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades elementales, pero con los ingresos que se allegan, pueden estar en condiciones de cubrir una parte del conjunto de necesidades que son requeridas para la vida diaria en los hogares.

Existen 7,026 personas que residen en viviendas cuyos materiales con los están construidas, afectan de manera directa su salud física y mental, en virtud de que pisos, paredes y techos, son de pésima calidad; aunado está el espacio que ocupa la vivienda, tan reducido, que eleva el grado de hacinamiento para los habitantes de cada familia.

Objetivo

- 1.1.** Disminuir el índice de pobreza en el municipio mediante la gestión de programas.

Estrategia

- 1.1.1.** Gestionar programas con material de construcción a bajo costo para los habitantes en condiciones de carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Línea de acción

- 1.1.1.1.** Proporcionar apoyo con bulto de cemento a bajo costo.
- 1.1.1.2.** Proporcionar apoyo con arena para construcción a bajo costo.
- 1.1.1.3.** Proporcionar apoyo con grava para construcción a bajo costo.

Indicadores

- Porcentaje bulto de cemento entregado a personas de escasos recursos económicos.
- Porcentaje de viajes de arena de construcción entregado a personas de escasos recursos económicos.
- Porcentaje de viajes de grava entregados a personas de escasos recursos económicos.

Metas

- Entregar 40,000 bultos de cemento.

Estrategia

- 1.1.2.** Implementar un programa de apoyo funerario para la población con pobreza extrema.

Línea de acción

- 1.1.2.1.** Coadyuvar a la economía familiar con apoyo de ataúdes a bajo costo.

Indicadores

- Porcentaje de ataúdes entregados a personas en pobreza extrema.

Metas

- Entregar 600 ataúdes a bajo costo.

Estrategia

- 1.1.3.** Implementar un programa de dotación de paquete de útiles escolares a los niños y niñas de educación primaria de escuelas públicas en apoyo a la economía de las familias del municipio.

Línea de acción

- 1.1.3.1.** Dotar de paquetes de útiles escolares a todos los niños y niñas de nivel primaria, matriculados en escuelas públicas de Paraíso.

Indicadores

- Porcentaje de paquete de útiles escolares entregado a los niños y niñas de nivel primaria.

Metas

- Dotar de paquetes de útiles escolares al 100% de los niños y niñas de nivel primaria, en escuelas públicas.

b) Empleo

Siendo el empleo "la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona", vemos la importancia de este, en la contribución que realiza para el mejoramiento de la vida de los habitantes y el desarrollo del municipio.

El empleo está relacionado directamente con los ingresos y reflejado en la situación económica de las familias, en el 2015 Paraíso registraba 2975 personas sin empleo. Situación que parece no haber mejorado, en virtud de la desaceleración de las actividades productivas primarias. Secundarias y terciarias.

Es importante dar a conocer que Paraíso siendo impactado por la actividad petrolera, puede mantener una imagen ficticia de municipio, con calidad económica y grandes oportunidades de empleo; sin embargo, es una realidad que la actividad petrolera no garantiza estas oportunidades, siendo alterado por varios factores que van desde lo cultural, educativo y social.

Existen diferentes sectores por fortalecer como el agrícola, pecuario y pesquero no olvidando el apoyo al sector turístico. Actualmente no cuentan con los recursos necesarios para lograr su máximo aprovechamiento, con lo cual el municipio de Paraíso sería beneficiado a través del fomento al autoempleo y generadores del mismo.

Si bien la actividad petrolera brinda oportunidades de empleo, en los últimos años ha perdido fuerza a nivel nacional, estatal y regional, reflejando una situación que ha afectado considerablemente en las oportunidades de empleo para los ciudadanos. Por ello, es importante realizar estrategias de formalización y regularización de las actividades productivas que se generan dentro del municipio.

Objetivo

- 1.2.** Difundir en medios locales información sobre emprendimiento de negocios y capacitar a personas desempleadas de Paraíso, para tener oportunidades de empleo en las empresas locales y foráneas.

Estrategia

- 1.2.1.** Promover la cultura emprendedora para generar autoempleo.

Línea de acción

- 1.2.1.1.** Apoyar los proyectos de emprendedores a través de la orientación, información, y planeación para el desarrollo.

Indicadores

- Porcentaje de difusión de información para emprender un negocio.

Metas

- Realizar 3 difusiones al año.

Estrategia

- 1.2.2.** Gestionar la contratación de mano de obra local entre las empresas establecidas en el municipio y foráneas.

Línea de acción

- 1.2.2.1.** Fomentar la participación de la población laboral desempleada para capacitarse.

Indicadores

- Porcentaje de capacitaciones realizadas a personas desempleadas.

Metas

- Realizar 6 capacitaciones a personas desempleadas del municipio, en 3 años.

c) Ingreso

El empleo productivo y trabajo son elementos clave para lograr el crecimiento económico, que implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo.

La población total del municipio de Paraíso en el 2015 era de 94,375 habitantes, con un total de 30,054 personas ocupadas, de las cuales el 78.75% son trabajadores asalariados y el 20.17% son trabajadores no asalariados, y el resto 1.07% no se especifica.

Los que perciben 2 salarios mínimo son empleados profesionales, técnicos y administrativos; mientras los que perciben de 1 a 2 salario mínimo, son trabajadores de la industria, comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

Los trabajadores agropecuarios apenas alcanzan un salario mínimo.

Objetivo

- 1.3.** Impulsar las oportunidades de trabajo en el municipio, para propiciar el ingreso a la mayor parte de la población.

Estrategia

- 1.3.1.** Gestionar capacitaciones para la población sobre proyectos de inversión y a si combatir el rezago social.

Línea de acción

- 1.3.1.1.** Desarrollar un programa de capacitaciones acorde a las necesidades de la población.

Indicadores

- Porcentaje de capacitación a personas de bajos recursos.

Metas

- Realizar 2 capacitaciones por año.

d) Alimentación

La alimentación es uno de los factores más importantes dentro de la sociedad y el cual se ve golpeado por la pobreza, el incremento a los precios de la canasta básica, el desempleo, entre otros. Hacen que la alimentación sea más difícil de adquirir para la mayoría de los hogares Tabasqueños.

Hoy en día en la entidad es posible manejar el problema en forma coordinada, con la participación de diversas instituciones del sector público; como punto de partida es necesario aproximarse a la situación nutricional real de la población en riesgo.

A través de un monitoreo de precios, levantado en el mes de abril de 2018, la Alianza Comercial de Pequeños Comerciantes A.C. (ANPEC) indicó que una docena de alimentos y artículos de primera necesidad reportaron un alza constante, haciendo sufrir al bolsillo de las familias mexicanas, de esta manera se dio a conocer que en el municipio de Paraíso la canasta alimentaria urbana por persona tiene un costo de 1,482.54 pesos, mientras tanto la canasta alimentaria rural es de 1,053.08 pesos.

Trece productos como: aceite, arroz, frijol, huevo, leche, pan de caja, chile, tomate, jitomate, cebolla y papa, registraron aumentos promedio de entre 1% y 47% en la primera quincena de octubre y la primera de noviembre, señalado por la ANPEC.

Informó que lejos de la tasa nacional de inflación, de 4.90%, reportada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) en octubre pasado; las amas de casa enfrentan alzas de 10%, 30% y más de 100% en frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y abarrotes.

En el 2018, el 22.2% de los trabajadores ganaban menos de un salario mínimo en Tabasco, reportó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De acuerdo con la dependencia federal, en el segundo trimestre 212,301 empleados en la entidad, están percibiendo menos de 88.36 pesos diarios, con esto, 9,690 trabajadores se incorporaron en el periodo abril-junio de 2018 al segmento de los que ganan menos de un salario mínimo.

Según cifras del CEFP (Centro de estudios de las Finanzas Publicas) en el año 2015, Paraíso está dentro de los 6 municipios con más alto índice en carencia de acceso a la alimentación, mostrando un porcentaje entre los 28.1% - 35%.

Objetivo

- 1.4. Coadyuvar a reducir el número de habitantes que no tiene acceso a la canasta básica.

Estrategia

- 1.4.1. Implementar donación de despensa para la población que no tiene acceso a los productos de la canasta básica, permitiéndole mejorar su estándar alimenticio.

Línea de acción

- 1.4.1.1. Proporcionar apoyo con despensa a la población que no tiene acceso a la canasta básica.

Indicadores

- Porcentaje de despensas entregadas a personas de escasos recursos económicos.

Metas

- Entregar 3,000 despensas.

e) Vivienda

Es un hecho que las necesidades de vivienda de la población no se satisfacen de forma total. Si bien una vivienda es gran beneficio porque se dispone de un techo para vivir, en el fondo no se satisface la expectativa social sobre esta necesidad particular.

Las condiciones de construcción y/o adquisición de una vivienda, están determinados por el nivel de ingresos al que tiene acceso una familia; veamos el problema de cerca.

La calidad de vida en una vivienda se ve afectada por el material con el que se construyó, el número de cuartos, servicio sanitario, etc.; todos estos elementos impactan sobre la salud de los habitantes de dicha vivienda, también define el grado de hacinamiento.

Según las cifras de la encuesta intercensal del INEGI en el 2015, en el municipio de Paraíso existen 25,388 viviendas; de estas, 1,353 tienen piso de tierra, más del 50% tiene piso de cemento, y el 40% cuentan con piso de mosaico y/u otro recubrimiento.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

- 1,736 viviendas no disponen de servicio de sanitario.
- 6,137 viviendas no disponen de agua entubada o conectada a la red pública.
- Existen 721 viviendas que al interior de las mismas no se cuenta con el servicio de drenaje y/o alcantarillado.
- 208 viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica.
- 17,914 viviendas no cuentan con una lavadora.
- 8,713 viviendas no disponen de refrigerador.
- 11,027 viviendas cuentan con techo de lámina metálica.
- 5,648 viviendas cuentan con teja sostenida con vigas.
- 2028 viviendas cuentan con un solo cuarto.
- En 2,704 viviendas los alimentos se preparan al aire libre.

Si estos parámetros los traducimos hacia la población, encontramos que alrededor de 49,683 personas manifiestan alguna carencia en su vivienda, lo cual no les permite tener una calidad de vida convencional.

Con estos parámetros, podemos afirmar que una parte importante de la población de Paraíso, no cuenta con espacios sólidos que garantice una adecuada calidad de vida, porque sus condiciones sanitarias insatisfechas las necesidades básicas de vivienda.

Objetivo

- 1.5.** Implementar mecanismos para que las familias puedan acceder a una vivienda digna.

Estrategia

- 1.5.1.** Ejecutar programas de mejoramiento a viviendas para las familias que lo requieran.

Línea de acción

- 1.5.1.1.** Elaborar manuales de construcción de diferentes tipos de viviendas aplicables a las condiciones medioambientales del municipio.
- 1.5.1.2.** Elaborar censos anuales de necesidades de vivienda en el municipio.
- 1.5.1.3.** Ejecutar programas de mejoramiento de viviendas en el municipio de acuerdo con las necesidades encontradas.

Indicadores

- Marco normativo para el mejoramiento de viviendas.
- Dependencia encargada del mejoramiento de viviendas.
- Censo de necesidades de vivienda en el municipio.
- Tasa de abatimiento de las familias sin vivienda digna.

Metas

- Elaborar los manuales para el mejoramiento de viviendas.
- Definir la dependencia encargada del mejoramiento de viviendas.
- Mantener censo actualizado de las necesidades de vivienda digna en el municipio con antigüedad de 02 años.
- Mejorar 1,740 viviendas.

f) Electricidad y Alumbrado Público

El Municipio cuenta con espacios naturales y turísticos, por lo que su infraestructura eléctrica y de alumbrado requiere ser acordes a las necesidades. Lo anterior derivará en una mejor calidad de vida para sus habitantes y mayor interés para la clase turista que visita el municipio de Paraíso.

i. Servicio de Electricidad

La energía eléctrica es un servicio básico para las actividades del municipio y necesaria para una buena calidad de vida de la sociedad en general.

La falta o mal servicio de energía eléctrica evita el desarrollo económico del municipio. Actualmente existe una infraestructura eléctrica deteriorada, principalmente en el área de la costa, tiene muchos años en servicio, por lo cual requiere ser reemplazada lo antes posible.

En el 2015, Paraíso contaba con un total de 208 viviendas sin energía eléctrica, para ese mismo año la infraestructura eléctrica era de 220.39 km entre alta, media y baja tensión, y un faltante de 90.80 km por construir (datos proporcionados por el área técnica de la CFE Zona Chontalpa del estado de Tabasco).

Así mismo, por el aumento de población, los transformadores están sufriendo sobrecargas y en algunos casos fallan a causa de esto, lo cual conlleva a que las viviendas conectadas a dicho equipo se queden sin el servicio.

Derivado de lo anterior se determina que la infraestructura de energía eléctrica existente, en su mayoría ya requiere mejoras, debido a que la demanda de la población se va incrementado sobre todo con la construcción de la refinera.

ii. Alumbrado Público

Un servicio ineficiente de alumbrado público aumenta la inseguridad que está padeciendo el municipio, ya que los recorridos de salida y/o regreso a casa presentan un riesgo en los caminos donde no hay lámparas operando.

Una de las consecuencias por la ineficiencia y falta de alumbrado público, es la no convivencia de las personas, ya que los espacios públicos (parques, unidades deportivas, canchas, etc.) en estas condiciones representan áreas de inseguridad.

Parte del alumbrado público se encuentra deteriorado, con mala apariencia, lo cual impacta de manera negativa la promoción turística del municipio, usa tecnología que cuesta más, frenando al desarrollo y progreso, esto también afecta a comerciantes que laboran en turnos nocturnos.

En el acceso principal a la ciudad, el alumbrado público de este, no opera al 100%, ya que muchas lámparas se encuentran fuera de servicio, esta situación no refleja el municipio turístico que todos quisiéramos ver, por lo que requiere atención inmediata.

Objetivo

- 1.6.** Abatir el déficit de Energía Eléctrica en las viviendas del municipio.

Estrategia

- 1.6.1.** Acrecentar la red de servicio eléctrico.

Línea de acción

- 1.6.1.1.** Normar las obras de ampliación de red eléctrica en el municipio.
1.6.1.2. Programar/Ejecutar obras de ampliación de la red eléctrica.

Indicadores

- Marco normativo al incrementar la red eléctrica en el municipio.
- Instancia responsable de incrementar la red eléctrica en el municipio.
- Abatimiento del déficit de energía eléctrica en las viviendas.

Metas

- Elaborar el reglamento de ampliación y mantenimiento de la red eléctrica municipal.
- Ampliar 45 km de red eléctrica.
- Instalar 400 transformadores eléctricos.
- Habilitar 50 transformadores eléctricos.

Objetivo

- 1.7.** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

Estrategia

- 1.7.1.** Mantener el servicio de alumbrado público.

Línea de acción

- 1.7.1.1.** Normar el servicio de alumbrado público.
1.7.1.2. Programar/Ejecutar programa Operativo de Alumbrado Público.

Indicadores

- Marco normativo del servicio de alumbrado público.
- Instancia responsable del servicio de alumbrado público.
- Diagnóstico del servicio de alumbrado público.
- Programa operativo del servicio de alumbrado público.
- Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público.

Metas

- Elaborar el reglamento de control y registro de lámparas de uso municipal.
- Mantener actualizado el censo de alumbrado público vigente a 02 años.
- Habilitar 3,700 lámparas del alumbrado público.

g) Agua Limpia

El Agua es un componente vital para el desarrollo humano, y se ha convertido en un derecho humano elemental, garantizar su acceso mejora la calidad de vida de las familias, de ello, su enorme importancia para ser considerada como un satisfactor de primera en cuanto a la definición y alcance de las condiciones de vida.

Por tanto, la responsabilidad oficial para garantizar este servicio a la población, adquiriendo una prioridad del más alto rango. No debemos de perder de vista que, en los últimos años en nuestro municipio, ha sido patente que los ríos y arroyos empiezan no solo a manifestar una reducción de sus cauces, sino que, además, continúan contaminándose.

- De los 94,375 habitantes que registra INEGI en el 2015, 87,589 cuentan con agua entubada.
- De estos últimos 68,019, la tiene dentro de sus viviendas.
- 19,410 habitantes, disponen de la misma fuera de la vivienda, pero dentro del terreno en el que esta la vivienda.
- De los 94,375 habitantes, 6,786 se allegan del líquido por acarreo, según las condiciones siguientes:
 - 5,653 la extraen de un pozo.
 - 485 se la allegan de otra vivienda.
 - 298 la extraen de un río o arroyo.
 - 121 les llega a través de una pipa.
 - 229 personas se sirven de una llave comunitaria.

Aquellos habitantes que disponen del abasto a través del agua entubada, su condición es la siguiente;

- 74,079 son beneficiados porque les llega agua del servicio público.
- 10,898 cubren dicha necesidad a través de pozos particulares.
- 637 cuentan con pozo comunitario.
- 1,975 por otros medios.

El escenario aquí descrito, nos lleva de la mano para dimensionar que la problemática no es tan simple como a veces se cree, si el agua que se destina para el consumo humano no está dentro de los parámetros que marcan las organizaciones nacionales e internacionales, podemos asegurar que en el municipio no existen las mejores condiciones para que la totalidad de la población pueda mejorar sus condiciones alimentarias y sanitarias.

Objetivo

- 1.8.** Abatir el déficit en el servicio de agua dulce en viviendas.

Estrategia

- 1.8.1.** Planear y ejecutar obras para la mejora en el servicio y calidad del agua (pozos, tanques elevados, red de distribución y plantas de tratamiento).

Línea de acción

- 1.8.1.1.** Creación de Dependencia responsable del servicio de Agua en el Municipio.
- 1.8.1.2.** Programar la Operación y Administración del Agua Municipal.
- 1.8.1.3.** Gestionar la construcción de plantas potabilizadora del agua.

Indicadores

- Marco normativo del servicio de Agua Municipal.
- Instancia responsable del servicio de Agua Municipal.
- Programa de Operación y administración de Agua Municipal.
- Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de Agua dulce en las viviendas.
- Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.

Metas

- Elaborar el Manual de Administración y Operación del Sistema de Agua Municipal.
- Realizar la ampliación de 45 KM de Agua Dulce.
- Habilitar 15 Sistemas de Bombeo de Agua Dulce.
- Atender 100% de las Solicitudes de Mantenimiento en tuberías Rotas del sistema de Agua Municipal.

h) Drenaje y Alcantarillado

Como punto complementario subrayamos las cifras vinculadas a las condiciones de saneamiento.

- El 99.09% del total de población dispone de algún tipo de drenaje, es decir 93,400 habitantes.
- De estos 34,324 están conectados a la red pública.
- 58,571 habitantes cubren este servicio por medio de fosa séptica o tanque séptico.
- Es resto, es decir, 505 habitantes lo depositan o tiran hacia los barrancos, ríos, lagos y al mar.

La problemática descrita, está presente en todo el municipio, es decir no solo se circunscribe a las zonas rurales, sino que también existen segmentos de las zonas urbanas en los que este problema está presente. Sobre todo, en aquellas colonias que están localizadas en las afueras de la cabecera municipal, o bien aquellas viviendas que están instaladas a lo largo de las carreteras y caminos que comunican a la cabecera municipal con sus localidades o bien con los otros municipios con los que colinda.

A razón que Paraíso se encuentra en una zona costera y por su nivel freático, no es posible la construcción de sistemas de drenaje convencional, origina que poblados como Chiltepec, Colonia Torno Largo, La Madrid, El Bellote y otras comunidades con alta concentración de población utilicen fosas sépticas y mantengan una condición de insalubridad latente por contaminación de sus suelos.

Así mismo, con el proyecto de la construcción de la Refinería se espera el incremento de personas en el municipio, lo cual provocará un colapso sustancial en la necesidad de un sistema de drenaje eficiente, ya que todas estas personas emitirán cantidades abrumantes de desechos.

i. Alcantarillado

Con relación a la disposición de aguas pluviales, la cabecera municipal cuenta con un sistema de desagüe del mercado público hacia el Río Seco. Existen zonas en la ciudad donde el encharcamiento de agua por lluvias está presente, principalmente en las cercanías de lo que un día fue un brazo del río y ahora es un dren encapsulado incluso por construcciones, a la bajada de la calle 5 de mayo.

Es importante enfatizar la situación de los contaminantes en las aguas, esto debido al mal manejo de los residuos en el uso de materiales tóxicos por parte de empresas relacionadas directa e indirectamente con los trabajos que se han desempeñado en la terminal marítima Dos Bocas y en un futuro la Refinería.

En Puerto Ceiba, a razón de la pavimentación por medio del concreto, el desagüe de las lluvias se ha hecho más lento, pero el beneficio de estas obras es más palpable que el daño por las lluvias.

En Chiltepec, por el nivel del mar, no existen alcantarillados, por lo que los ciudadanos abren zanjas para desaguar las lluvias.

En Torno Largo, no existe mecanismo de Alcantarillas, por lo que las lluvias causan estragos en esta colonia cada que existen precipitaciones fuertes.

Objetivo

- 1.9.** Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia

- 1.9.1.** Planear y Ejecutar obras de mantenimiento y ampliación al sistema de drenaje y alcantarillado.

Línea de acción

- 1.9.1.1.** Creación de dependencia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- 1.9.1.2.** Programar la operación y administración del sistema de drenaje y alcantarillado.

Indicadores

- Marco normativo en materia de drenaje y alcantarillado.
- Instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado.
- Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
- Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
- Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
- Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
- Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.

Metas

- Elaborar el reglamento de administración y operación del sistema de drenaje y alcantarillado del municipio.
- Ampliar a 5 km la red de drenaje domiciliario.
- Desazolver 300 pozos de visita.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

i) Aguas Residuales

El municipio cuenta actualmente con 9 cárcamos de captación de aguas residuales, los cuales no ejecutan procesos de tratamiento, por lo que es necesario implementar programas de tratamiento a estas aguas, para evitar continuar contaminando nuestro medio ambiente, principalmente los manglares y el Río Seco.

Relación de Cárcamos en el Municipio

Id	Tipo	Lugar
1	PLANTA DE AGUAS NEGRAS MADERO	POB. FRANCISCO I. MADERO
2	PLANTA DE AGUAS NEGRAS MOCTEZUMA	RIA. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN
3	PLANTA DE AGUAS NEGRAS NICOLAS BRAVO	RIA. NICOLAS BRAVO STA. SECCIÓN
4	CÁRCAMO DE AGUA RESIDUAL PUERTO CEIBA	VILLA PUERTO CEIBA
5	CÁRCAMO DE AGUA RESIDUAL LOS COCOS "B"	COLONIA LOS COCOS "B"
6	CÁRCAMO DE AGUA RESIDUAL GUANAJAY	EJ. PUERTO CEIBA (CARRIZAL)
7	CÁRCAMO DE AGUA RESIDUAL CIUDAD DE PARAÍSO	CALLE I. COMONFORT / MARGEN DEL RIO SECO
8	CÁRCAMO DE AGUA RESIDUAL CIUDAD DE PARAÍSO	CALLE GREGORIO MENDEZ
9	CÁRCAMO DE AGUA RESIDUAL COL. PETROLERA	COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (COL. PETROLERA)

Objetivo

- 1.10.** Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

Estrategia

- 1.10.1.** Planear y ejecutar acciones para la creación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Línea de acción

- 1.10.1.1.** Creación de dependencia responsable del servicio de tratamiento de aguas residuales.
- 1.10.1.2.** Programar la operación y administración del sistema tratamiento de aguas residuales.
- 1.10.1.3.** Construir plantas de tratamiento de agua residuales.
- 1.10.1.4.** Realizar el mantenimiento y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.

Indicadores

- Marco normativo en materia de tratamiento de aguas residuales.
- Instancia responsable del tratamiento de aguas residuales.
- Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.
- Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
- Porcentaje de agua tratada.

Metas

- Elaborar el reglamento de operación y administración de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Instalar sistema de tratamiento de aguas en 01 cárcamo.

j) Servicio de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos

El Servicio de limpia en el municipio, se encuentra basado en barrenderos, y macheteros asignados a diferentes áreas o calles de la ciudad.

En Paraíso se requiere un servicio de recolección de residuos sólidos eficiente, que garantice el correcto destino final de los residuos, garantizando el menor impacto ambiental posible, buscando mitigar la contaminación del suelo, agua y aire, que estos pudieran generar.

Por los efectos ambientales que pudiera generar el funcionamiento de la refinería en Paraíso; la eficiencia en la recolección y disposición final de los residuos sólidos, pudiera llegar a generar un equilibrio entre las emisiones de la refinería y el impacto ecológico que genera el tratamiento final de los residuos o desechos que genera la población del municipio; población que se multiplicará en pocos años. Es aquí la importancia de poder tener la capacidad de unir ideas y esfuerzos para dejar de ver los residuos sólidos como desechos, y capitalizarlos como materia prima, para su industrialización, obteniendo su mayor beneficio en la mitigación del impacto ambiental que este genera.

Objetivo

- 1.11.** Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia y recolección de residuos con el enfoque de mitigar su impacto ecológico.

Estrategia

- 1.11.1.** Normar y programar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

Línea de acción

- 1.11.1.1.** Creación de la dependencia encargada del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.
- 1.11.1.2.** Programar y ejecutar el servicio de limpia.
- 1.11.1.3.** Programar y ejecutar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Indicadores

- Marco normativo para el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.
- Instancia responsable del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.
- Diagnóstico municipal del servicio de limpia.
- Diagnóstico en materia de gestión integral de los residuos sólidos.
- Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura, carretas).
- Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
- Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
- Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.

Metas

- Elaborar reglamento de administración y operación del sistema de limpia y recolección de residuos sólidos.
- Mantener el servicio de limpia diario las 20 calles principales de la ciudad.
- Mantener el mobiliario requerido para ejecutar el servicio de limpia.
- Mantener la cobertura de recolección de residuos en el 100% del municipio.
- Cumplir con un mínimo del 80% la satisfacción ciudadana para el servicio de limpia.
- Cumplir con un mínimo del 80% la satisfacción ciudadana para el servicio de recolección de residuos sólidos.

Estrategia

- 1.11.2.** Controlar el destino final de los residuos sólidos, enfocados en mitigar el impacto ecológico que este genere.

Línea de acción

- 1.11.2.1.** Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de la basura (residuos sólidos).
- 1.11.2.2.** Reglamentar el destino final de los residuos sólidos, para mitigar su impacto ecológico.

Indicadores

- Reglamentación en el destino final de los residuos sólidos.

Metas

- Crear la reglamentación del destino final de los residuos sólidos.

k) Tránsito y Seguridad Vial

La problemática actual en la que se encuentra nuestro municipio en cuestiones de cultura vial, sistema vial, semaforización, todas estas áreas se encuentran en pésimas condiciones; la cabecera municipal cuenta con 160 calles y avenidas; el 24.84% del total de las calles y avenidas no se le ha dado el mantenimiento adecuado, por lo cual las vías alternas no funcionan adecuadamente.

La Cultura Vial: Nos dimos a la tarea de investigar que el municipio cuenta con 67 jardines de niños y 61 escuelas primarias de las cuales 22.66% no han recibido los talleres de educación vial, por lo cual tenemos la necesidad de seguir implementando talleres de vialidad para así concientizar a la ciudadanía, ya que en este nivel de educación inicial los padres de familia son más recurrentes a asistir a las reuniones.

El sistema de vialidad: constituido por una red de 25 semáforos, de los cuales 8 están funcionando, con representación del 32% y 17 semáforos que representan el 68% del total, están en mal funcionamiento, lo cual provoca que se genere muchas veces un caos vial o que los conductores cometan una infracción al cruce de los mismos. Se tiene pocos señalamientos y derivado que el municipio se encuentra en constante crecimiento, aunado a las personas que lo visitan, se genera una problemática vial aún mayor.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Dentro del centro de la ciudad contamos con 160 calles, en buen estado encontramos 119 y 41 calles en malas condiciones.

La carretera Paraíso - Dos Bocas es la del libramiento que conecta a las localidades del centro de la cabecera municipal. El libramiento tiene su emplazamiento sobre la colonia el Limoncito que está situado dentro de la localidad del Municipio de Paraíso, que Está situado exactamente a 2.86 km (hacia el N) del centro geográfico del municipio de Paraíso. Y está localizado a 0.64 km (hacia el NW) del centro de la localidad de la cabecera.

Las condiciones del libramiento no están en buen estado, ya que por ahí transita muchos vehículos pesados que va deteriorando la carretera, otra de las observaciones es que el libramiento no cuenta con los señalamientos adecuados.

Si no se cuenta con un sistema vial consolidado, este puede ser vulnerable ante situaciones siniestras e incluso climatológicas, que a largo plazo generen problemas mayores, por ello, debe ser prioritario.

Para evitar accidentes viales y garantizar la seguridad, es necesario tener calles que aseguren la integridad física, tanto para los peatones como para los vehículos. En el periodo comprendido de 2016-2018 de acuerdo con datos de tránsito municipal se atendieron más de 300 accidentes viales, donde 126 de ellos fueron por no respetar alguna señal de tránsito. Para garantizar todo esto, es importante que los agentes de tránsito puedan de desarrollar sus actividades con eficiencia, es decir, estar debidamente capacitados.

INFORME DE LAS CALLES Y SEMÁFOROS 2018

Diagnostico	Buenas Condiciones	Malas Condiciones
Calles	160	41
Semáforos	8	17

Objetivo

- 1.12.** Coadyuvar en un mejor desempeño de las funciones de los agentes y personal de tránsito para poder recuperar la confianza de la sociedad.

Estrategia

- 1.12.1.** Mejorar el servicio de seguridad vial mediante la adecuada señalización y capacitación de los usuarios
- 1.12.2.** Reducir la incidencia de accidentes de tránsito a través de operativos.
- 1.12.3.** Mejorar las vías de circulación en la cabecera municipal.
- 1.12.4.** Rehabilitar las señalizaciones de tránsito del municipio.
- 1.12.5.** Realizar operativos periódicamente bajo la normativa del reglamento de tránsito vigente.
- 1.12.6.** Concientizar a las personas en prevención de accidentes a través de las campañas de educación vial.

Línea de acción

- 1.12.1.1.** Contar con la aceptación de la población en el desempeño de los agentes de tránsito del municipio.
- 1.12.2.1.** Reducir el índice de accidentes viales.
- 1.12.3.1.** Implementar programas para la rehabilitación de vías de circulación.
- 1.12.4.1.** Ejecutar programas de la rehabilitación de señalizaciones.
- 1.12.5.1.** Programar operativos para la disminución de accidentes viales.
- 1.12.6.1.** Prevenir accidentes a través de campañas de educación vial.

Indicadores

- Desempeño de los agentes de tránsito del municipio.
- Índice de los accidentes viales del municipio.
- Porcentaje de señalización horizontal y vertical en las vialidades.
- Porcentaje de señalización vial rehabilitadas.
- Porcentaje de operativos para la prevención de accidentes.
- Porcentaje de campañas de educación vial implementadas.

Metas

- Capacitar 35 agentes.
- Reducir un 20 % los accidentes viales.
- Incrementar el 25 % de la señalización horizontal y vertical.
- Incrementar un 35% de la señalización vial.
- Realizar 15 operativos.
- Realizar 30 talleres de educación vial.

Objetivo

- 1.13.** Garantizar el libre tránsito a la ciudadanía.

Estrategia

- 1.13.1** Normalizar el uso de las vialidades del municipio.

Línea de acción

- 1.13.1.1.** Supervisión en el uso de las vialidades del municipio.
- 1.13.1.2.** Proyectar la construcción de estacionamientos públicos para evitar la aglomeración vehicular de las vialidades.

Indicadores

- Supervisión de vialidades del municipio.

Metas

- Cumplir con la supervisión de las vialidades.

I) Protección Civil

Protección Civil tiene como objeto regular las acciones que en esta materia se lleven a cabo en el municipio, así como, establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, además de las acciones de prevención. Protección Civil está relacionada con la calidad de vida de la sociedad o de una población, y tiene como objetivo apoyar a la población y sobre todo a la más vulnerable; cabe hacer mención que el municipio de Paraíso ha tenido abatimientos de desastres naturales tales como el huracán Roxana y Opal, que golpearon la costa del Golfo de México donde el municipio de Paraíso se encuentra situado, es importante que

Protección Civil cuenta con personal capacitado y las herramientas necesarias para poder coadyuvar en los momentos que se necesita, ya que pueden suscitarse pérdidas humanas y hasta materiales, recordemos que nuestro municipio está a solo 2 metros sobre el nivel del mar; también es necesario contar con tecnología de punta a causa de la construcción de la refinería en nuestro municipio, para brindar la atención requerida por la ciudadanía ante algún siniestro.

La calidad de vida comprende factores tanto subjetivos como objetivos. Entre los factores subjetivos se encuentra la percepción de cada individuo de su bienestar a nivel físico, psicológico y social. En los factores objetivos por su parte estarían en bienestar material, la salud y una relación armoniosa con el ambiente físico y la comunidad.

Objetivo

- 1.14.** Generar un sistema permanente y dinámico de prevención, operación, evaluación y reconstrucción, para garantizar la seguridad de los ciudadanos, proteger el patrimonio y salvaguardar el entorno.

Estrategia

- 1.14.1.** Realizar un plan de respuesta de emergencias, dirigido a la ciudadanía que habita en zonas vulnerables, para que estén preparados ante cualquier desastre natural.

Línea de acción

- 1.14.1.1.** Capacitar al personal para realizar las actividades con eficacia al plan de respuesta de emergencia.
- 1.14.1.2.** Elaboración y actualización del Atlas de Riesgos.

Indicadores

- Porcentaje de acciones de prevención a familias que están en riesgo ante cualquier desastre natural.

Metas

- Realizar 50% de acciones en tres años.

Estrategia

1.14.2. Organizar brigadas de emergencia en la población de zonas vulnerables para la prevención y control.

Línea de acción

1.14.2.1. Promover que se cuente con equipos de protección personal y herramientas, así como las unidades móviles que utilice la brigada.

Indicadores

- Porcentaje en la gestión de regularización de los asentamientos urbanos.

Metas

- Regularizar 5 zonas urbanas.

Estrategia

1.14.3. Evitar la reincidencia de asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo para la población.

Línea de acción

1.14.3.1. Implementar medidas que eviten la ocupación ilegal del suelo e impulsar la regularización de tierras con mayor vulnerabilidad.

Indicadores

- Realizar simulacros a la población con mayor vulnerabilidad.

Metas

- Realizar el 80% de simulacros.

m) Seguridad Pública

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fin, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz; comprendiendo la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como, la investigación y la persecución de los delitos, y la reinserción social del sentenciado; en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF, Párrafo reformado 17-06-2016).

Partiendo de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 realizada por el INEGI, se estima que 33.6% de los hogares del estado de Tabasco, tuvo al menos una víctima de delito durante 2016. Que la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en el Estado fue de 29,039 hombres y 24,780 mujeres.

Los delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más son: Robo o asalto en calle o transporte público, en 2015: 7,314 y en 2016: 11,148; extorsión en 2015: 5,326 y en 2016: 4,103; robo en forma distinta a las anteriores en 2015: 4,248 y en 2016: 3,568; robo en casa habitación en 2015: 2,806 y 2016: 3,505; fraude en 2015: 2,818 y 2016: 2,818; amenazas verbales en 2015: 3,357 y 2016: 2,417; robo total o parcial de vehículos en 2015: 2,517 y 2016: 2,401; Lesiones en 2015: 1,496 y 2016: 984; Otros delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales entre otros en 2015: 528 y 2016: 720. De los 515,001 estimados en Tabasco, la víctima estuvo presente en 55.8% de los casos, lo que representa en términos absolutos 287,419 casos en donde la víctima estuvo presente, el 20.8% de estos, involucro algún tipo de agresión.

La misma encuesta permite estimar que para 2016 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares de tabasco represento un monto de 5,545.4 millones de pesos, esto impacta en gastos en medidas preventivas como cambiar o colar cerraduras y/o candados, cambiar puertas o ventanas, colocar rejas o bardas, realizar acciones conjuntas con sus vecinos o incluso comprar un perro guardián, lo cual representa un gasto estimado para los hogares en tabasco que asciende los 2,044.9 millones de pesos, también causa pérdidas económicas a consecuencia de los delitos y gastos a consecuencia de los daños ocasionados a la salud.

Esto nos lleva a obtener cifras negras, ya que se estima que en el 2016 en el estado de Tabasco se denunció un 10% de los delitos (en 2015 esta cifra fue de 9.9%), de los cuales el ministerio publico inicio averiguación previa o carpeta de investigación en 78.4% de los casos (en 2015 esta cifra fue de 64.3%). Del total de averiguaciones previas iniciadas por el ministerio público, en 49% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades en Tabasco destacan la pérdida de tiempo con 31.5% y no tener pruebas con un 20.8% dentro de las causas atribuibles a la autoridad, entendiéndose por estas, miedo a que sean extorsionados, pérdida de tiempo, tramites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima en Tabasco que 66.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su identidad federativa. Coincidiendo un 93.5% que los lugares más inseguros son los Cajeros automáticos ubicados en la vía pública.

En el municipio de Paraíso, el 6.7% de los hogares señalan que algún miembro de la familia fue víctima de un delito en el último año, mientras que el 23.8% se enteró que algún pariente que no vive en ese hogar también fue víctima y el 15.3% señala que algún conocido lo fue, lo que indica que en el 6.7% de los hogares hay alguna víctima del delito. Es muy importante precisar que el porcentaje se refiere a hogares y no a personas, es decir, que con los 3.7 habitantes promedio por vivienda en Paraíso, el porcentaje de víctimas pueden rondar entre 1% y 2% de personas. Esta ocurrencia del delito tiene una tendencia territorial de acuerdo al rezago social, así, en las zonas urbanas la proporción de viviendas con víctimas del delito es de 7.5%, y en las zonas rurales es del 6%; así se concluye que en las zonas urbanas es en donde se concentra el mayor número de delitos.

Por nivel de pobreza de los hogares, se encuentra una menor proporción de ocurrencia del delito, en el nivel de pobreza moderada con 4%, seguida por el nivel de vulnerabilidad económica y vulnerabilidad social con una incidencia del 8.2% y 8.9% respectivamente, como se puede observar, la ocurrencia del delito se da con mayor intensidad en los dos límites, en donde la pobreza extrema tiene una incidencia del 10.8% y el nivel no pobre no vulnerable con 11.3% respectivamente.

Los entornos u horarios específicos en donde la población se siente más inseguro predominan fuera del entorno primario (casa, trabajo y escuela); al tener la necesidad de salir de noche, la población se siente más inseguros, con un 84%, seguido de viajar por carretera con un 67%. Por el contrario, los lugares en donde se percibe mayor seguridad son la casa con 47%, trabajo con 19% y escuela con 18%. La percepción de inseguridad es siempre mayor en espacios abiertos como mercados (46.2%), parques (50%), viajar en carretera (67.5%) e incluso salir de día con 60.9%, cantidad que se incrementa al salir de noche a 84.3%, por lo que es prácticamente nula (sólo 3.2%) la gente que se siente segura al salir por las noches.

En el caso de la relación de percepción del delito con respecto de si cuentan con alumbrado público en su colonia, barrio y localidad se tiene que, quienes refieren que cuentan con el servicio en la mayoría de las calles, son quienes mayormente han percibido el delito, siendo que, el 31% señala que alguien que habita en la vivienda ha sido víctima de algún delito en el último año; el 44% dice que un

pariente que no vive en la casa fue víctima del delito; el 42% se ha enterado de algún conocido, y el 38% no ha percibido delito. Por el contrario, en donde se tiene alumbrado público en unas pocas calles el porcentaje de viviendas en donde no han percibido delito es de 13%, el 19% refiere que alguien que habita en la vivienda ha sido víctima durante el último año, mientras que en el 6% de las casas ha sido un pariente que no habita la vivienda y el 11% algún conocido.

Se puede afirmar que, la ciudadanía asocia la ocurrencia del delito a un mal desempeño de la seguridad en los tres niveles, lo que habla de un clima de percepción de inseguridad uniforme en el municipio, aunque la ocurrencia del delito es mucho menor y diferenciada por zona; esto conlleva a que la víctima no denuncie; estas cifras negras nos indican que el delito en cualquiera de sus manifestaciones ha estado en constante crecimiento: 2012: 87.8%; 2013: 92.1%; 2014: 90.6%; 2015: 93.6% y 2016: 92.2%.

Objetivo

- 1.15.** Profesionalizar a la Institución policial del municipio para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y poder prevenir actos delictivos.

Estrategia

- 1.15.1.** Gestionar las evoluciones del personal corporativo para la obtención de la CUIP.

Línea de acción

- 1.15.1.1.** Homologar los sueldos y salarios a los agentes que cuenten con su CUIP
- 1.15.1.2.** Implementar el grupo táctico relevante, cuyas actividades específicas serán la prevención de delitos de alto impacto.
- 1.15.1.3.** Gestionar a través del FORTASEG, las capacitaciones al personal de Seguridad Pública

Indicadores

- Percepción de Seguridad Pública.
- Índice de incidencia delictiva.

Metas

- 60% de aceptación ciudadana.
- Disminuir el 20% de la incidencia delictiva.

Estrategia

- 1.15.2.** Coadyuvar a la preparación de la corporación policial para que las denuncias y actos delictivos sean atendidos de una manera eficaz.

Línea de acción

- 1.15.2.1.** Atender las denuncias ciudadanas y dar seguimiento al proceso de vinculación de actos delictivos.
- 1.15.2.2.** Acrecentar la aceptación del desempeño policial a través de la eficiencia de la corporación policial.

Indicadores

- Porcentaje de denuncia ciudadana en delitos y actos delictivos.
- Índice de desempeño policial.

Metas

- Esclarecer el 60% de denuncias ciudadanas.
- 70% de aceptación del desempeño policial.

Objetivo

- 1.16.** Realizar acciones estratégicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en el municipio.

Estrategia

- 1.16.1.** Elaborar un sistema de vigilancia y seguridad por cuadrante, considerando el criterio de densidad poblacional, índice delictivo, entre otras variables.
- 1.16.2.** Crear un plan municipal de acciones, con participación de los diferentes sectores de la sociedad.

Línea de acción

- 1.16.1.1.** Definir los cuadrantes de vigilancia y seguridad.
- 1.16.2.1.** Realizar foro de consulta sobre prevención del delito con los diferentes sectores representativos de la sociedad.

Indicadores

- Elaboración del mapa de cuadrantes de vigilancia y seguridad.
- Foro de consulta sobre prevención del delito realizados.

Metas

- Crear el mapa de cuadrantes.
- Foros de consulta sobre prevención del delito realizados.

EJE 2 RECTOR: BIENESTAR SOCIAL

Es claro que, en el país, en sus estados y sobre todo en sus municipios, existen diferencias conceptuales sobre el significado de la palabra desarrollo, por lo tanto, para muchos presidentes de la república, gobernadores y presidentes municipales, resulta por demás difícil encontrar el punto de contacto que homogenice dicha interpretación.

Más aun, en los últimos 30 años, la diversidad de enfoques ha sido el resultado de la alternancia electoral en los distintos cargos de elección, en las administraciones públicas, de cualquier nivel.

Por lo tanto, el concepto de bienestar social no se ha podido interpretar en una sola lógica que de orden y dirija las tareas institucionales en un solo sentido y con el propósito. Algunos gobiernos en el orden federal, han dirigido sus acciones buscando el crecimiento del producto interno bruto, tratando de aumentar las exportaciones y buscando que el ingreso público anual crezca y por tanto que el gasto se dirija a buscar un sólido desarrollo económico.

Pero el desarrollo económico, por sí solo no va a solucionar todos los problemas del país, sobre todo aquellos que tienen que ver con la pobreza, la falta de oportunidades de empleo, el aumento de los salarios, elementos que les permitirían a las familias el inicio de mejores condiciones en su calidad de vida para mejorar su vivienda en todos los planos.

También debemos dejar claro, que el desarrollo social, es una tarea a la que no se le ha dado la importancia que requiere, es decir de nada sirve un país rico, cuando una buena parte de la población acusa bajos niveles y estándares de vida. Por ello, los trabajos públicos deben ubicarse en una posición realista: aspiremos a construir un bienestar social que de una mayor seguridad a las familias en satisfactores tan importantes como:

- Salud
- Educación
- Cultura
- Recreación y deporte
- Desarrollo humano
- Equidad de género

a) Salud

Este es uno de los elementos que habla, en forma directa del bienestar social de la población, que cuando se alcanzan los estándares de atención y cobertura en el servicio, también permite complementar, como en elemento que da mayor soporte, a la calidad de vida de la población.

Una población sana es, al fin y al cabo, un conjunto de habitantes que están disfrutando de un conjunto de factores que les otorgan tranquilidad y les permite allegarse de un conjunto de satisfacciones que dan cuenta de un mayor bienestar social.

Sin embargo, debemos dejar claro que no todas personas, coinciden en que el bienestar social, este ligado, entre otros elementos, por contar con el servicio de salud como una de las prestaciones sociales que otorgan tanto las instancias públicas, como las privadas.

Para muchos si el servicio de salud, entre otros elementos, no se encuentra ligado a un buen empleo, con buen ingreso, que les permita satisfacer todas sus necesidades elementales, tales como vivienda, educación y esparcimiento, no se puede hablar o considerar que se ha alcanzado un bienestar social aceptable.

Según datos del INEGI 2015, la situación de los servicios de salud en el municipio se encuentra de forma siguiente:

- De las 94,375 personas que se registran para el 2015, 92,789 habitantes tienen acceso a alguna institución que presta dicho servicio.
- 50,365 buscan que, a través de los hospitales de la secretaria de salud, se cubran sus necesidades y demandas sobre este satisfactor.
- 13,352 se atienden de sus padecimientos en los consultorios de las farmacias, porque así conviene a su disponibilidad económica.
- 9,891 personas buscan los servicios privados de los doctores.
- 8,620 son atendidos en los servicios médicos de PEMEX, de la secretaria de la defensa nacional y la secretaria de marina.
- 6,922 son atendidos a través del instituto mexicano del seguro social.
- 3,164 tienen acceso al ISSSTE y al ISSET que son las instituciones a través de las cuales son atendidos los trabajadores de la administración pública federal y estatal, respectivamente.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

- Y, 1,586 personas se desconoce la forma o la institución a la que buscan acudir para solventar sus necesidades de atención en la materia.

Es notoria la carga que representa para la instancia de salud estatal el número de habitantes que depende de la misma para poder tener cubierta dicha satisfactor social. En tal sentido sería de importancia básica conocer el cuadro morfológico, por nivel de incidencia, que se presenta en el municipio para dimensionar los retos a los que se debe enfrentar dichas instituciones.

- El 36.35% padece infecciones respiratorias agudas
- El 16.59% acusa enfermedades infecciosas de las vías urinarias
- El 7.86% presenta un cuadro de otitis media aguda
- El 7.05% tiene como enfermedad las úlceras, gastritis y duodenitis
- El 6.98% está ubicado en el padecimiento de infecciones intestinales
- El 6.80% está en el padecimiento de síndrome febril
- El 5.75 padece el asma y estado asmático
- El 1.93% acude por padecer gingivitis y enfermedades periodontales
- El 1.63% faringitis y amigdalitis estreptocócicas
- El 1.17% amebiasis intestinal y,
- El 7.90% acude al médico por diversas causas y padecimientos menores.

La infraestructura física y humana, existente en el municipio, por parte de la instancia estatal, que es la que atiende al mayor número de personas en el municipio, conviene aclarar que la plantilla de personal es pagada tanto con recursos federales como con los estatales, así pues, las cifras sobre el particular son las siguientes:

- En materia de atención especializada, solo existe un hospital general en todo el municipio, el cual presta servicios de primer y segundo nivel
- En materia de atención primaria se cuenta con 12 centros de salud comunitaria distribuidos en todo el territorio municipal.
- 14 médicos especialistas
- 31 médicos generales para el segundo nivel de atención
- 7 enfermeras generales para el primer nivel de atención

- 67 enfermeras para el segundo nivel de atención
- 2 odontólogos
- 1 nutriólogo
- 4 psicólogos
- 16 trabajadores sociales
- 8 químicos
- 5 radiólogos
- 1 terapeuta de lenguaje
- 6 choferes de ambulancia
- 3 camilleros
- 7 administrativos en contacto con el paciente
- 32 administrativos de servicios generales
- En total 218 personas.

Por lo que se observa y deduce, la infraestructura física y humana que existe en el área, se encuentra limitada para atender a los casi 50,000 pacientes que recurren a las instituciones señaladas.

Objetivo

- 2.1** Facilitar el acceso de la población a los servicios de salud pública para prevenir y dar tratamiento oportuno a diversos padecimientos.

Estrategia

- 2.1.1.** Proporcionar un buen servicio a la población en atención y acceso a los servicios de salud, para atender sus diversos padecimientos.

Línea de acción

- 2.1.1.1.** Gestionar a las instancias correspondientes, los recursos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de estas dependencias.

Indicadores

- Porcentaje de satisfacción en terapias de alto rendimiento de acuerdo a su padecimiento.

Metas

- 90% de satisfacción en los usuarios.

Objetivo

- 2.2.** Equipar con el material necesario al DIF municipal y a la UBR a fin de poder atender los padecimientos más comunes de la población.

Estrategia

- 2.2.1.** Gestionar ante las instancias correspondientes equipo, material y recursos con el fin de dar un servicio de calidad a la población.

Línea de acción

- 2.2.1.1.** Solicitar equipo, material y recursos para el desempeño de las actividades.

Indicadores

- Porcentaje de evaluación en los pacientes de acuerdo a su recuperación parcial o completa.

Metas

- Rehabilitar al 90% de los pacientes.

Objetivo

- 2.3.** Contar con el personal médico y medicamentos para poder atender las necesidades de la población.

Estrategia

- 2.3.1.** Gestionar ante la instancia correspondiente personal médico suficiente y capacitado para atender a la población en sus diversos padecimientos.

Línea de acción

- 2.3.1.1.** Solicitar ante las instancias correspondientes el personal médico capacitado.

Indicadores

- Porcentaje de plantilla laboral del personal médico de las diversas áreas.

Metas

- Ampliar el 30% del personal médico.

Estrategia

- 2.3.2.** Gestionar los recursos necesarios para garantizar la autosuficiencia de medicamentos en el DIF municipal y UBR que beneficien a la población su salud y economía.

Línea de acción

- 2.3.2.1.** Programar los recursos necesarios para garantizar el abasto de los medicamentos del DIF municipal y UBR.

Indicadores

- Porcentaje de medicamentos suministrados al DIF Municipal y UBR.

Metas

- Abastecer al 40% de medicamentos.

b) Educación

En Paraíso, Tabasco, la educación por niveles educativos escolarizados, de acuerdo a los cuadernos estadísticos municipales a inicio de cursos 2017-2018 que emite la Secretaría de Educación Pública, se encuentra que en nivel básico existen 147 escuelas, medio superior 16 escuelas y nivel superior 1 escuela, esto de acuerdo a la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Fin de Cursos 2014-2015. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

De acuerdo a estos datos a Inicios de Cursos 2017-2018 del Municipio de Paraíso, el sector educativo se encuentra con una matrícula estudiante por nivel educativo que asciende a 27,995; dicha población estudiante es atendida por 1,337 docentes, distribuidos en 905 grupos en 164 escuelas.

En promedio un docente atiende a 22 alumnos por grupo, sin embargo, en el proceso enseñanza aprendizaje en las aulas se atiende hasta 35 alumnos por grupo; en el nivel básico se cuenta con 22,248 alumnos que representa el 23.57%, nivel medio superior 11730 alumnos que representa el 12.42%, nivel superior 1336 que representa el 1.41%; en total de alumnos que representan en la población del municipio es de 37.4%, ahora el personal docente por nivel educativo se encuentra de la siguiente manera; el nivel básico 97 docentes, nivel medio superior 320 docentes y nivel superior 100 docentes, por lo que podemos apreciar que en el municipio estamos en una fehaciente demanda de personal docente en los tres niveles de educación, en el caso de infra estructura el Ayuntamiento a través del

programa federal del ramo 33 en los últimos 4 años del 2015-2018 se han rehabilitado un total de 19 escuelas lo que equivale a 11.58% del total de escuelas en el municipio, el municipio se ve en la necesidad de tener que tomar un recurso que se utiliza para mitigar la pobreza en el sentido de vivienda digna, por lo cual es muy poca la participación para las rehabilitaciones de las escuelas, ya que en los lineamientos que rigen el recurso de ramo 33 solo permite ocupar el 15% del total del monto para ejecutar en obras indirectas (escuelas), es necesario realizar los convenios para que se puedan dar las oportunidades a los estudiantes de este municipio como las podrían tener el municipio del centro, ya que en próximos meses la construcción de una refinera provocara una movilización de población migrante y los entes educativos no serán suficientes, hay que notar que 37.4% de la población estudiantil puede tener un incremento hasta de un 10% por lo cual se necesitara más escuelas o en su caso más personal docente pero también la rehabilitación de escuelas para la construcción de más aulas.

Por otro lado, nos encontramos también que el rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, Una situación similar ocurre con algunos componentes del rezago: en los últimos 40 años, el analfabetismo y la población sin primaria reducen su peso relativo, aunque los montos de personas siguen siendo similares. El componente que más ha contribuido al aumento del rezago en términos absolutos, es el de la población sin secundaria terminada.

Objetivo

- 2.4.** Realizar un programa de becas a alumnos del nivel básico, de escasos recursos en apoyo a la economía familiar.

Estrategia

- 2.4.1.** Disminuir en un 15% el rezago educativo para jóvenes y adultos de 15 años en adelante.

Línea de acción

- 2.4.1.1.** Publicar convocatoria para invitar a jóvenes y adultos para cursar y/o terminar sus estudios básicos.

Indicadores

- Porcentaje de personas adultas que terminaron sus estudios.

Metas

- Alfabetizar a 400 adultos en los tres años.

Estrategia

- 2.4.2.** Realizar convenios con las entidades estatales y federales para disminuir el rezago educativo.

Línea de acción

- 2.4.2.1.** Establecer convenios con instituciones en materia educativa.
- 2.4.2.2.** Tener los espacios disponibles, para la impartición de las sesiones de clases para los adultos.

Indicadores

- Porcentaje de convenios celebrados con otras instituciones.
- Porcentaje de centros educativos para adultos.

Metas

- Realizar 3 convenios en tres años.
- Contar con 10 espacios para la impartición de clases para los adultos.

Objetivo

- 2.5.** Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa de las escuelas con más rezago social.

Estrategia

- 2.5.1.** Coadyuvar en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa mediante la realización de convenios con entidades públicas y privadas.

Línea de acción

- 2.5.1.1.** Atender solicitudes en cuestión de rehabilitación de centros educativos.

Indicadores

- Porcentaje de escuelas rehabilitadas.

Metas

- Atender 15 escuelas durante los tres años.

Estrategia

- 2.5.2.** Colaborar en la celebración de convenios con autoridad afines para proyectar temas relacionados con la prevención de enfermedades y del delito.

Línea de acción

- 2.5.2.1.** Programar la visita a centro educativo previa selección para las pláticas sobre prevención de enfermedades en coordinación con otras autoridades de gobierno.

Indicadores

- Porcentaje de talleres de concientización para padres y alumnos.

Metas

- Realizar 6 talleres de concientización.

c) Bibliotecas

El municipio de Paraíso cuenta con 23 Bibliotecas, después de realizar una inspección física de cada una de ellas, se observa que el 87% se encuentra en muy malas condiciones de uso, por lo que se requiere una mayor atención en cuanto al mejoramiento de sus infraestructuras y equipamientos, así como de la modernización de las fuentes de información que en ellas se manejen, es decir, actualización de libros tanto físicos como digitales. Así mismo habilitarlas con servicio de internet a cada una de ellas. La población atendida en los centros bibliotecarios del municipio de Paraíso es aproximadamente 16 personas por día dando un total anual de 4480 ciudadanos. Que representa un 4.6% de la población total del municipio.

Objetivo

- 2.6.** Rehabilitar la infraestructura bibliotecaria para brindar un servicio de calidad a la población en general, además de contar con un personal bibliotecario preparado.

Estrategia

- 2.6.1.** Gestionar los recursos ante entidades estatales y federales para la rehabilitación de las diversas bibliotecas con las que cuenta el municipio.

Línea de acción

- 2.6.1.1.** Gestionar la rehabilitación de las bibliotecas para brindar un servicio de calidad.

Indicadores

- Porcentaje de bibliotecas rehabilitadas.

Metas

- Rehabilitar 5 bibliotecas en los 3 años.

d) Cultura

El municipio de Paraíso, en el plano cultural, cuenta con una sola casa de la cultura que está ubicado en la calle Santos Degollado alado del TELMEX, de ellas se desprenden 2 extensiones, ubicada en las siguientes comunidades:

- Villa Puerto Ceiba, ocupando un espacio en el centro social, no se cuenta con edificio propio.
- Poblado Madero, no cuenta con edificio propio.

En la casa de la cultura, como sus extensiones atienden en promedio y de acuerdo a los talleres que se imparte, a 78 personas en el taller Belly Dance, 32 personas en dibujo y pintura, 52 personas en baile Folklóricos, 29 personas en taller de guitarra, 20 personas en taller de piano y 25 personas en taller de tamborileros.

El acervo cultural el municipio de Paraíso, se encuentra inventariado en 23 bibliotecas, con un total de 105,633 libros, consultados por un total de 86,569 usuarios anualmente.

Dentro de los edificios culturales más representativos del municipio, encontramos la iglesia católica de San Marcos, reconocida por su construcción y colorida vista.

Es de gran importancia la remodelación del Centro Histórico, edificios y estructuras que representan la historia y cultura del municipio, para ello, como autoridad municipal y principal impulsor, enfocamos acciones para el desarrollo integral de la misma.

Objetivo

- 2.7.** Difundir y proyectar la cultura del municipio.

Estrategia

- 2.7.1.** Realizar eventos culturales en plazas públicas.

Línea de acción

- 2.7.1.1.** Programar eventos culturales en plazas públicas de la ciudad y comunidades.

Indicadores

- Porcentaje de eventos culturales realizados en plazas públicas.

Metas

- Realizar 60 eventos culturales en los tres años.

Objetivo

- 2.8.** Invertir para el desarrollo del arte y la cultura en el municipio.

Estrategia

- 2.8.1.** Identificar los factores que coadyuven al desarrollo del arte y la cultura.

Línea de acción

- 2.8.1.1.** Establecer métodos para la detección de personas con talento al arte y la cultura.
- 2.8.1.2.** Identificar edificios y estructuras que pueden ser declarados como patrimonio cultural del municipio.
- 2.8.1.3.** Creación y mantenimiento de monumentos representativos de la cultura municipal.
- 2.8.1.4.** Rehabilitación del Centro Histórico del municipio.

Indicadores

- Porcentaje de eventos realizados para la detección de talentos.
- Declaración de patrimonios culturales del municipio.

Metas

- Realizar 12 eventos culturales durante tres años.
- Realizar 2 declaraciones de patrimonio cultural municipal.

e) Recreación y Deportes

Es una de las actividades que practica el ser humano y que tiene como finalidad mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual.

El municipio de Paraíso cuenta con 14 ejidos 25 rancherías, 3 poblados, y un puerto altura, su extensión territorial es de 577,055 km², con un total de población 94,375 personas.

En la actualidad nuestro municipio no cuenta con los espacios recreativos y deportivos suficientes para ejercitarse, ya que solamente contamos con 8 unidades deportiva, las cuales sus instalaciones se encuentran deterioradas y obsoletas, por lo que es necesario estar actualizado en cuanto al mejoramiento de la infraestructura deportiva, siendo necesario crear nuevos espacios recreativos que les permita a la familia socializar con otras, conduciendo a una sana armonía como sociedad.

Existen propuestas pendientes para aprobar dos terrenos para la construcción de dos unidades deportivas nuevas:

La construcción de la unidad deportiva de la ranchería José María Morelos (el bellote).

La construcción de la unidad deportiva en el ejido Potrerito, así como también la remodelación del estadio de béisbol "Maximino Domínguez Pérez" ubicado en la colonia Quintín Arauz, y las unidades deportivas de la colonia Moctezuma del poblado Madero, colonia Pénjamo del poblado Chiltepec, Villa Puerto Ceiba y de la ranchería Las Flores zda. Sección.

Objetivo

- 2.9.** Fomentar la recreación y práctica del deporte en el municipio, para formación de una sociedad unida y segura.

Estrategia

- 2.9.1.** Crear o rehabilitar la infraestructura de recreación y deportiva del municipio.

Línea de acción

- 2.9.1.1.** Gestionar recursos ante entidades estatales y federales para la infraestructura de recreación y deporte en el municipio.
- 2.9.1.2.** Gestionar recursos para la creación del centro de convenciones.

Indicadores

- Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados.

Metas

- Rehabilitar 6 espacios deportivos durante los tres años.

Estrategia

- 2.9.2.** Realizar ligas o torneos de los diversos deportes que coadyuven al desarrollo integral del individuo.

Línea de acción

- 2.9.2.1.** Entregar reconocimientos a los participantes de las ligas o torneos Lanzar convocatorias sobre los diversos eventos deportivos sobre campeonatos ligas o torneos.

Indicadores

- Porcentaje de reconocimientos entregados a las diversas disciplinas.

Metas

- Entregar 30 reconocimientos por año.

Estrategia

- 2.9.3.** Reforzar al equipo local de beisbol a través de la sucursal de la liga mexicana.

Línea de acción

- 2.9.3.1.** Integrar a los jugadores de beisbol al equipo local.

Indicadores

- Porcentaje de jugadores.

Metas

- Reforzar con 17 jugadores.

f) Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano en el Municipio de Paraíso, que enmarca la calidad de vida de sus habitantes, así como las oportunidades para desarrollar el potencial de cada individuo, actualmente se ve claramente reflejada en la interdependencia hacia la industria petrolera en primer término, la industria pesquera y restaurantera en segundo, el mediano comercio en tercero y más lejanamente el sector de transporte, ganadero y comercio informal,

dejando al sector agrícola como la alternativa menos llamativa para los habitantes.

Se entrevistó así, que las personas que generan ingresos de forma directa o indirecta gracias a la industria petrolera, tendrán mayor oportunidad de Desarrollar sus potenciales que quienes se dedican al sector de transporte o que decir del comercio informal.

En un sentido más estricto y con miras al crecimiento industrial proyectado en el municipio, bajo el eje rector de incrementar la producción de combustible mediante la construcción a priori de la Refinería Dos Bocas, queda entonces el área de oportunidad para hacer llegar el beneficio social hacia los sectores más vulnerables iniciando por el sector Agrícola, Comercio, Turismo, ganadería, pesca y sector petrolero.

Se requiere proporcionar a los sectores productivos más vulnerables las condiciones y herramientas que aseguren su oportunidad para Desarrollar y mejorar su condición de vida.

Objetivo

- 2.10.** Promover y desarrollar programas de capacitación que permitan la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Estrategia

- 2.10.1.** Establecer programas de capacitación para la formación integral de la sociedad.

Línea de acción

- 2.10.1.1.** Crear programas de capacitaciones a través de las direcciones administrativas competentes.
- 2.10.1.2.** Crear programas de atención a la ciudadanía para el mejoramiento de viviendas.
- 2.10.1.3.** Crear conciencia a través de foros, talleres, etc. en la población para fomentar la equidad de género.

Indicadores

- Número de capacitaciones realizadas.

Metas

- Capacitación en la atención oportuna y cordial para la población.

- Apoyar, promover y difundir la equidad de género en el municipio en los adultos mayores y en las titulares.
- Gestionar permanentemente la apertura de ventanillas de los Programas Sociales que beneficien a las familias de nuestro municipio.
- Ejecución de Proyectos de Desarrollo Social.

g) Equidad de Género

Equidad de género se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Paraíso, cuenta con una población de mujeres al 2015 de 47,505 mujeres. Del total de mujeres a partir de 12 años un 46% ha sufrido violencia de algún tipo: física, Verbal o psicológica, los cuales se dan en el hogar, en áreas de trabajo o espacios públicos.

En el área laboral, del total de mujeres solo cerca de un 30 por ciento ocupa algún cargo, siendo estos generalmente los de menor relevancia y con salarios en muchas ocasiones por debajo del de los hombres.

Esto conlleva a que el gobierno municipal cree los mecanismos que permita diseñar e impulsar la aplicación de las políticas, estrategias, programas y acciones para promover y procurar la igualdad de oportunidades entre ambos géneros y la plena igualdad en el ejercicio de sus derechos y propiciar la participación de diversos actores de la sociedad, incluyendo la iniciativa privada, para promover mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivo

- 2.11.** Promover el empoderamiento de las mujeres paraiseñas en el ámbito social, económico y político.

Estrategia

- 2.11.1.** Implementar talleres de capacitación constantes para que las mujeres paraiseñas se auto empleen y sean autosuficiente.

Línea de acción

- 2.11.1.1.** Programar talleres en el municipio.
2.11.1.2. Invitar a las mujeres para la participación de diversos talleres.

Indicadores

- Porcentaje de mujeres auto empleadas.
- Porcentaje de mujeres capacitadas.

Metas

- Auto emplear a 800 mujeres.
- Capacitar a 1,100 mujeres.

Objetivo

- 2.12.** Gestionar recursos e Implementar mecanismos de información a la población paraiseña para prevenir la violencia contra las personas vulnerables y asegurar el respeto a sus derechos humanos, independiente de sus preferencias religiosas, políticas, sexuales o apariencias físicas.

Estrategia

- 2.12.1.** Elaborar un programa a través de la gestión de recursos para el desarrollo de capacidades sobre perspectiva de género e implementarlo en las localidades del municipio.

Línea de acción

- 2.12.1.1.** Convocar a foros a las mujeres para el desarrollo de sus capacidades.
2.12.1.2. Invitar al Instituto Estatal de la Mujer a impartir conferencias.

Indicadores

- Porcentaje de programas de capacitación.
- Gestionar recursos ante las instituciones federales.

Metas

- Realizar 4 programas de capacitación.
- Realizar una gestión.

EJE 3 RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO

Una de las tareas que todos los gobiernos del país han instrumentado como prioridad ha sido la búsqueda del desarrollo económico, bajo la premisa de ser el punto clave a partir del cual, los problemas asociados a las carencias sociales y humanas, se resolverán.

Bajo esta lógica, los últimos años se ha pugnado por el impulso al crecimiento económico, teniendo como soporte el uso de altas tecnologías y/o con utilización de modelos de producción, basados en la menor utilización de mano de obra, pero procurando que esta cuente con una mayor capacitación para el manejo de las nuevas tecnologías. La elevación de la productividad económica ha sido dirigida, en forma mayoritaria, hacia aquellos sectores que generan gran valor agregado.

Bajo el mismo principio de modernidad, se han manejado las instituciones financieras que otorgan créditos a los grandes empresarios nacionales.

Esta forma de sustentar el desarrollo económico ha dejado de lado, a aquellos productores que se dedican a las actividades primarias en baja y media escala de producción, así como también se ha destinado recursos mínimos para la actividad pesquera a pesar ser amplio potencial de crecimiento económico que esta actividad representa.

Mención especial, por su abandono de apoyos, tanto oficiales como de las instituciones crediticias, merecen las pequeña y mediana empresa, en cualesquiera de las áreas de la actividad económica, sea esta de carácter primario, secundario o terciario.

En este municipio, la actividad económica ha sido seriamente afectada en todas sus ramas de producción y servicios, por lo que conviene destacar que la evolución y situación actual de las mismas se detallara en el orden siguiente:

- **Las actividades primarias**
 - Agricultura
 - Ganadería
 - Pesca
 - Desarrollo forestal
- **Las actividades secundarias**
 - Industria
 - Construcción
 - Energía
 - Artesanía

- **Las actividades terciarias**
 - Comercio
 - Comunicaciones
 - El turismo
 - Telefonía

a) Actividades Primarias

i. Agricultura

Los principales productos agrícolas que se cultivan en nuestro municipio son los siguientes:

Cultivos cíclicos: maíz, frijol y sandía. Cultivos perennes: cacao, coco, naranja, pimienta, mango, toronja, limón agrio y tamarindo. De estos los de mayor importancia por su rentabilidad económica y a la cual se dedica un mayor porcentaje de superficies sembradas son: en primer lugar, de importancia está el coco, con una superficie sembrada de aproximadamente 5,182 hectáreas y una producción de 5,194 toneladas en el año agrícola 98/99; 5,151 toneladas en el 2000/2001 y 4,664 toneladas en el año agrícola 2001/2002.

En segundo lugar, de importancia está la producción de cacao, con una superficie sembrada de 2,572 hectáreas y una producción en descenso; de 1552 toneladas en el año agrícola 98/99 pasó a 1440 toneladas en 2000/01 y 1,484 toneladas para el año agrícola 2001/02.

En tercer lugar, está la producción de maíz, con una superficie sembrada que varía según año agrícola. En el año agrícola 98/99 la superficie sembrada fue de 368 hectáreas, para el año agrícola 2000/01 la superficie sembrada fue de 575 hectáreas y para el ciclo 2001/02 fueron sembradas 487 hectáreas. Asimismo, se percibió una producción con un ligero aumento, mientras que para el año agrícola 98/99 fue de 294 toneladas, para el ciclo 2000/01 fue de 604 toneladas y en año agrícola 2001/02 de 659 toneladas.

En cuarto lugar, está la producción de frijol, con una ligera variación por superficie sembrada según ciclo. En el ciclo agrícola 98/99, la superficie sembrada fue de 64 hectáreas, para el año agrícola 2000/01 esta fue de 175 hectáreas y para el ciclo 2001/02 la superficie sembrada fue de 160 hectáreas. Asimismo, se percibió una producción de 47 toneladas en el ciclo agrícola 98/99, 53 toneladas para el ciclo agrícola 2000/01 y 44 toneladas para el año agrícola 2001/02.

Asimismo, la pimienta con 87 hectáreas y una producción en descenso de 28 toneladas en el año agrícola 98/99, 43 toneladas en 2000/01 y 4 toneladas para el ciclo agrícola 2001/02. La superficie sembrada de naranja fue de 56 hectáreas, con una producción en descenso de 660 toneladas en el año agrícola 98/99 y 560 toneladas en el 2000/01. La superficie sembrada de limón agrio fue de 13 hectáreas, con una producción en ascenso de 84 toneladas en el ciclo agrícola 98/99; 110 toneladas para el año agrícola 2000/01 y 117 toneladas en el año agrícola 2001/02. En cuanto a la toronja, el mango, la sandía y el tamarindo ocupaban el resto de la superficie dedicada a la producción agrícola en el municipio.

Objetivo

- 3.1.** Fortalecer el sector Agrícola del municipio mediante el otorgamiento de apoyos dirigidos a las zonas más vulnerables de este sector y el reforzamiento de las que están en función.

Estrategia

- 3.1.1.** Apoyar con mecanización agrícola a productores de cultivos básicos para mejorar la producción en el municipio.

Línea de acción

- 3.1.1.1.** Mecanización agrícola a productores de maíz y frijol, en los ciclos primavera - verano y otoño - invierno, en el municipio.

Indicadores

- Porcentaje de superficie mecanizada a productores de cultivos de maíz y frijol con la mecanización agrícola.

Metas

- Mecanizar 175 hectáreas, durante 3 años.

Estrategia

- 3.1.2.** Otorgar asistencia técnica a productores agrícolas (básicos y frutales) con el propósito de tener cosechas de calidad.

Línea de acción

- 3.1.2.1.** Implementar talleres de capacitación a productores de coco, cacao y cultivos básicos, para el control de plagas y enfermedades de sus cultivos.
- 3.1.2.2.** Establecer parcelas demostrativas de Pitahaya, para motivar a productores a la siembra de esta especie.

Indicadores

- Porcentaje de cursos de capacitación a productores de coco, cacao y cultivos básicos.
- Porcentaje de parcelas demostrativas en zonas estratégicas del municipio.

Metas

- Realizar 6 talleres durante los 3 años.
- Cultivar 5 parcelas durante los 3 años.

Estrategia

- 3.1.3.** Implementar cultivos frutales intercalados a productores de cocos para optimizar el uso de superficie de siembra.

Línea de acción

- 3.1.3.1.** Establecer cultivos de cítricos intercalados en huertas de coco.
- 3.1.3.2.** Siembra de pasto mejorado intercalado en huertas de coco.

Indicadores

- Porcentaje de cultivos de cítricos intercalados con el cultivo de coco.
- Porcentaje de siembra de pasto mejorado intercalado con el cultivo de coco.

Metas

- Cultivar 13 hectáreas durante los 3 años.
- Sembrar 9 hectáreas durante los 3 años.

Estrategia

- 3.1.4.** Implementar cultivos alternativos a productores de coco y cacao para evitar el abandono del uso agrícola de las tierras.

Línea de acción

- 3.1.4.1.** Ofrecer cultivos alternativos a productores de coco y cacao que desistieron seguir cultivándolo.

Indicadores

- Porcentaje de cultivos alternativos a copreros y cacaoteros que ya no quieran continuar con su cultivo.

Metas

- Cultivar 5 hectáreas en los 3 años.

ii. Ganadería

La producción pecuaria en el municipio está conformada por la producción de bovinos, porcinos, ovinos, equinos, aves de traspatio, engorda, guajolotes, colmenas, leche de bovino, pieles, huevo para plato, miel y vísceras.

El municipio posee 6,896 hectáreas de pastos y praderas dedicadas a la ganadería. En 1999 el 41.43 % de las tierras destinadas a la ganadería eran inducidas y el 58.57 % naturales. Asimismo, para el 2002 el 59.99 % eran inducidas y el 40.01 % naturales. La producción de bovinos, al 31 de diciembre de 2002, fue de 9,531 cabezas y 1651 sacrificados con 343.5 toneladas de carne en canal.

La producción porcina fue de 11,536 cabezas y 7,774 sacrificados con 340.68 toneladas de carne en canal. La producción ovina fue de 750 cabezas y 157 sacrificados con 2.57 toneladas de carne en canal. En cuanto a la producción equina esta fue de 9,36 cabezas. Se obtuvo una producción de 60,250 aves de traspatio y 47,739 sacrificados con 76.29 toneladas; 2,481 aves de engorda y 13,495 sacrificados con 26.18 toneladas; 9,146 guajolotes y 6970 sacrificados con 37.36 toneladas; se registraron 473 colmenas con una producción de 22.98 toneladas de miel; se obtuvo una producción de 133.49 toneladas de pieles de bovino, incluyendo ovino y porcino. Asimismo, se obtuvo 38.04 toneladas de huevo para plato y 292.36 toneladas de vísceras de bovino, porcino y ovino.

Información más reciente proporcionada por SAGARPA 2012, la producción de bovino es de 613 cabeza, de porcino 554, ovino 6 cabezas, aves 123 y de guajolote de 39.

Objetivo

- 3.2. Apoyo al sector pecuario en la mejora de su infraestructura y mejora de sus razas.

Estrategia

- 3.2.1. Vincular a los programas estatales y federales a los productores para mejorar e incrementar su producción.

Línea de acción

- 3.2.1.1. Gestionar apoyos para los productores pecuarios en los programas federales y estatales para mejorar su infraestructura y calidad de sus razas.

Indicadores

- Porcentaje de gestión de programas federales y estatales, para apoyar a los productores en la mejora de sus razas e infraestructura.

Metas

- Gestionar el apoyo a 50 productores durante los 3 años.

Estrategia

- 3.2.2. Ofrecer asistencia técnica a productores pecuarios para el control de desnutrición y enfermedades de los animales domésticos.

Línea de acción

- 3.2.2.1. Realizar talleres de capacitación a productores pecuarios, para el control de enfermedades y desnutrición de sus animales.
- 3.2.2.2. Apoyar a los productores pecuarios con campañas de vacunación para erradicar enfermedades epidemiológicas de los animales.

Indicadores

- Porcentaje de talleres de capacitación a productores pecuarios para el control de enfermedades y desnutrición animal.
- Porcentaje realizadas de campañas de vacunación para la erradicación de enfermedades epidemiológicas de los animales.

Metas

- Realizar 6 talleres durante los 3 años.
- Realizar 5 campañas durante los 3 años.

Estrategia

- 3.2.3.** Regular las matanzas al palo en materia de higiene y legal procedencia de los animales a sacrificar para garantizar carne saludable al consumidor del municipio.

Línea de acción

- 3.2.3.1.** Realizar un padrón de los propietarios de las matanzas al palo, para tener un registro de su operación.
- 3.2.3.2.** Establecer vigilancia en las matanzas al palo, para el cumplimiento de las normas de higiene y la legal procedencia de los animales a sacrificar.

Indicadores

- Porcentaje de registro de los palos de matanza, para tener un control de su operación.
- Porcentaje del cumplimiento de las normas de higiene y la legal procedencia de los animales.

Metas

- Registrar 40 palos de matanza durante los 3 años.
- Vigilar 40 palos de matanza durante los 3 años.

Estrategia

- 3.2.4.** Apoyar la cría de traspatio con la dotación de pie de cría de borregos, cerdos y unidades apícolas a los productores para generar más fuentes de alimentación en el municipio.

Línea de acción

- 3.2.4.1.** Dotar de apoyo a la economía familiar con paquetes de borrego.
- 3.2.4.2.** Dotar de apoyo a la economía familiar con paquetes de cerdos.
- 3.2.4.3.** Dotar de apoyo a la economía familiar con paquetes de pollitos de engorda.
- 3.2.4.4.** Establecer módulos de unidades apícolas a productores interesados.

Indicadores

- Porcentaje de programas de apoyo con paquetes de Borregos.
- Porcentaje de programas de apoyo con paquetes de cerdos.
- Porcentaje de programas de apoyo con paquetes de pollitos de engorda.
- Porcentaje de módulos de unidades apícolas, a productores Apícolas.

Metas

- Realizar 4 programas de apoyo con paquetes de borregos.
- Realizar 4 programas de apoyo con paquetes de cerdos.
- Realizar 6 programas de apoyo con paquetes de pollitos.
- Realizar 10 módulos apícolas.

iii. Pesca

El municipio de Paraíso, de acuerdo a su ubicación geográfica, cuenta con mar, ríos y lagunas, esto hace que las actividades pesqueras y de acuicultura sean de la actividad económica más sobresaliente del municipio.

La actividad pesquera se ve afectada por la actividad industrial relacionado con la industria petrolera, que conlleva a minimizar los espacios de pesca y sobre todo a algunas especies sujetas a cultivo: mojarra tilapia, ostión, peje lagarto y camarón etc. que coadyuva a bajar el impacto de la pesca de captura.

Considerando la información estadística en materia de pesca y acuicultura, es importante mencionar la conservación y la sanidad de los espacios destinados a la pesca y a la acuicultura, como medida urgente en la calidad de la producción y sus derivados. Del mismo modo reforzar y fomentar el cultivo de peces acuícolas en el municipio debe ser una prioridad, ya que aparte de bajar el impacto en la pesca de captura, representa un ingreso económico a corto plazo a las familias que dependen únicamente de esta actividad.

Objetivo

- 3.3.** Establecer programas de apoyos al sector acuícola y pesquero para fomentar el cultivo de especies, así como el apoyo a la infraestructura pesquera en el municipio.

Estrategia

- 3.3.1.** Fomentar la inocuidad en este sector con los productores en beneficio a la salud de los consumidores.

Línea de acción

- 3.3.1.1.** Implementar módulos de depuración para los ostricultores, para la limpieza del ostión y garantizar un producto libre de gérmenes nocivos para la salud.

Indicadores

- Porcentaje de depuradoras de ostión, para los ostricultores del municipio.

Metas

- Realizar 2 depuradoras.

Estrategia

- 3.3.2.** Crear módulos de cultivos de especies acuícolas y reforzar a los ya existentes para los productores y poder aumentar los volúmenes de producción.

Línea de acción

- 3.3.2.1.** Fomentar el cultivo de especies acuícolas en sus distintas modalidades para minimizar el impacto de la sobrepesca en los sistemas lagunares y ríos del municipio.
- 3.3.2.2.** Realizar campañas de repoblación de los cuerpos lagunares con especies acuícolas.

Indicadores

- Porcentaje de jaulas flotantes, encierros y tinas para el cultivo de especies acuícolas.
- Porcentaje de campañas de repoblación de especies de peces.

Metas

- Dotar de 18 programas de apoyo para cultivo de especies acuícolas durante los 3 años.
- Realizar 3 campañas durante los 3 años.

Estrategia

- 3.3.3.** Implementar talleres de acuicultura como medidas de actualización de conocimientos a productores, enfocados a mejorar la calidad en las especies que producen.

Línea de acción

- 3.3.3.1.** Establecer cursos de capacitación a productores acuícolas como medida de actualización de conocimientos para el cultivo de especies en cultivo.
- 3.3.3.2.** Realizar asesoría técnica permanente a los acuicultores establecidos y de nuevo ingreso para garantizar una buena producción.

Indicadores

- Porcentaje de cursos de capacitación a productores acuícolas.
- Porcentaje productores que reciben asesoría técnica acuícolas.

Metas

- Realizar 6 cursos de capacitación durante los 3 años.
- Asesorar a 250 productores.

Estrategia

- 3.3.4.** Apoyar a la inserción en el mercado local, estatal y nacional de su producción acuícola y pesquera a productores, para incrementar la economía en este sector.

Línea de acción

- 3.3.4.1.** Apoyar a los productores acuícolas en el mercado de sus productos.

Indicadores

- Porcentaje de apoyo a los productores acuícolas en el transporte de sus cosechas a los mercados establecidos.

Metas

- Apoyar a 120 productores.

Estrategia

- 3.3.5.** Coadyuvar al sector pesquero con la dotación de motores fuera de borda y artes de pesca en los cuerpos de agua interiores del municipio.

Línea de acción

- 3.3.5.1. Dotar de motores fuera de borda a pescadores de aguas interiores del municipio.
- 3.3.5.2. Dotar de redes agalleras a pescadores de aguas interiores del municipio.

Indicadores

- Porcentaje de motores entregados.
- Porcentaje de redes agalleras entregados.

Metas

- Entregar 25 motores.
- Entregar 250 redes agalleras.

iv. Desarrollo forestal

En el municipio de Paraíso la actividad forestal se ha visto afectada en gran manera por la actividad Industrial relacionada con Pemex desde los años 80 a la fecha, en la mayoría de las especies correspondiente a este Ecosistema, sobre todo las maderas preciosas (cedro, caoba), sobreviviendo escasamente aquellas que son comunes y tropicales (macuilis, tatoan, ramón etc.)

En relación a los manglares, es importante mencionar que existen 3 Unidades de Manejo Ambiental registradas en el Municipio, ubicadas en la Ría. Nicolás Bravo 2da, Libertad 1ra y Ejido Ursulo Galván, ubicada esta última en el Municipio de Jalpa.

En el año 2013, se tenía una superficie de manglares de 10,512 hectáreas, por las actividades realizada por Pemex y por la tala desmedida e indebida para el uso de leña para el fogón, uso doméstico en los hogares de la población paraiseña. La superficie disminuyó a 7,377.8 hectáreas. Es importante implementar programas de reforestación y exigirle a la paraestatal Pemex, el financiamiento de programas de reforestación en aquella área impactada por sus actividades industriales, así mismo proteger las áreas forestales de las zonas de manglares para evitar su explotación furtiva e irregular.

Objetivo

- 3.4. Establecer en el municipio programas que fortalezcan la reforestación y protección de las áreas destinadas a la conservación de manglares y bosques tropicales.

Estrategia

- 3.4.1. Implementar programas de reforestación, dirigidos a las comunidades con espacios disponibles para la siembra y mejorar el medio ambiente en el que habitan.

Línea de acción

- 3.4.1.1. Implementar campañas de reforestación en zonas impactadas por siniestros ambientales o por las actividades humanas.

- 3.4.1.2. Involucrar a la paraestatal PEMEX, en el financiamiento de programas de reforestación en las zonas impactadas por su actividad.

Indicadores

- Porcentaje de campañas de reforestación en zonas requeridas en el municipio.
- Gestionar campañas de reforestación con financiamiento gestionado a la paraestatal PEMEX.

Metas

- Reforestar 25 hectáreas en el municipio.
- Gestionar la reforestación de 15 hectáreas en el municipio.

b) Actividades Secundarias

i. Industria

La Industria es el conjunto de actividades definidas por una serie de procesos para transformar en productos elaborados las materias primas. Existen diferentes tipos de industrias dependiendo de la materia que se esté manipulando. Por ejemplo, Industria de la construcción, comprende las actividades de edificación residencial, ya sea de vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como naves y plantas industriales, inmuebles comerciales, institucionales y de servicios; a la construcción de obras de ingeniería civil, como puentes, carreteras, presas, vías férreas, centrales eléctricas y puertos; a la realización de trabajos especializados, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, instalación en construcciones de equipos y materiales prefabricados, acabados en edificaciones, demolición,

relleno de suelo, movimiento de tierra, excavación, drenado y otras preparaciones a los suelos.

En Paraíso, Tabasco, existen fábricas de pinole, chocolate, hielo, ropa, muebles, blocks y tortillerías. La elaboración de productos de fibra de vidrio representa una considerable fuente de empleo para el municipio, así como una de las actividades de mayor relevancia del estado que son la extracción de ostras, así como la Planta Empacadora y Enlatadora de Mariscos y Ostiones Ahumados Don Lacho, en Puerto Ceiba. También encontramos la industria maderera, como son las madererías Adelita y Prats respectivamente.

En la industria manufacturera (siendo aquella que se dedica a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados y listos para ser consumidos o bien para ser distribuidos por quienes lo acercaran a los consumidores finales) existe una variación en decremento, que afectan y a la vez influyen en el impacto socioeconómico de las familias. Al año 2014, el personal ocupado en esta rama de la industria era de 510, del cual el personal remunerado fue de 314, con una inversión en millones de pesos de 1.548.

Industria Manufacturera			
AÑO	Personal ocupado total	Personal remunerado total	Inversión total en (Millones de pesos)
2004	262	449	3.458
2009	436	206	0.276
2014	510	314	1.548

1. Fuente: Datos del Censo del INEGI.

Existe también un porcentaje en la producción de petróleo, ya que somos uno de los municipios del estado con un puerto marítimo en el cual se importa y exporta a nivel nacional e internacional. Del cual podemos notar que entre el año 2012 al 2016 hay una baja en la producción.

Pese a que somos uno de los municipios con mayor producción de petróleo y de contar con un puerto como el de Dos Bocas, se carece de una petroquímica que permita la elaboración de plásticos y combustibles. Sin embargo, el municipio de Paraíso está considerado dentro de los planes de trabajo del nuevo presidente electo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, debido a que pretende detonar las actividades petroleras de nuestro país, impulsando la construcción de una refinería para combustibles la cual será ubicada en la zona industrial de Dos Bocas.

En la Industria de la construcción en Paraíso, existen profesionales instalados y dedicados a la construcción residencial y actividades inmobiliarias, quienes no pueden participar en grandes obras de infraestructuras debido a que no cuentan con maquinaria pesada.

Objetivo

- 3.5. Promover la inversión privada y pública para el desarrollo económico del municipio a través del crecimiento industrial.

Estrategia

- 3.5.1. Apoyar a la industria del municipio gestionando beneficios para su desarrollo con apoyos estatales y federales para fortalecimiento e innovación de la industria local.

Línea de acción

- 3.5.1.1. Participar en la gestión de recursos por medio de programas gubernamentales a empresarios para la remodelación e innovación de sus industrias locales.
- 3.5.1.2. Gestionar la realización de expo ferias industriales donde puedan presentar y promocionar sus productos.

Indicadores

- Porcentaje de empresas beneficiadas por medio de la gestión de programas.

Metas

- Beneficiar a 25 empresas por año.

ii. Construcción

La construcción es una industria que tiene una importante función social, dado a que genera una gran cantidad de empleos y de riquezas materiales. Es el sector de la economía que absorbe la mayor cantidad de mano de obra no calificada en el municipio.

Sin embargo, el sector presenta un gran problema al respecto, que es la falta de estabilidad en el empleo. Sistemáticamente los trabajadores son contratados por las empresas constructoras por proyecto, lo que implica que la duración del trabajo está ligada a la duración de la construcción.

Los cambios drásticos financieros y las transformaciones políticas, económicas y sociales no han hecho fácil el camino de las empresas constructoras.

La infraestructura carretera, las obras de irrigación, la edificación, en concreto la construcción de casas de interés social y la urbanización, son parte de las principales actividades de las empresas de construcción. Todo está vinculado con el desarrollo del municipio.

Detrás de la industria de la construcción se resguardan un sin fin de personas que trabajan día a día con dedicación y pasión para hacer de nuestro municipio un lugar funcional y estético. Hablo de arquitectos, constructores, diseñadores, ingenieros civiles, decoradores, entre otros.

En el municipio de Paraíso, cuando las empresas constructoras registradas participan en una adjudicación de obras de Pemex no se prioriza a estas; esto hace que el número de empresas beneficiadas sean de otros estados o en su caso otras naciones que ya traen su mano de obra contratada.

El gobierno municipal, busca que los empresarios de la construcción sean tomados en cuenta, para las siguientes obras o construcciones en los próximos 3 años.

Objetivo

3.6. Gestionar la contratación de constructoras locales a través de convenios realizados con el Ayuntamiento para brindarle el empleo a personas del municipio.

Estrategia

3.6.1. Convocar reuniones con empresas constructoras (colegio de arquitectos, ingenieros civiles, etc.) del municipio con la finalidad de establecer acuerdos de los trabajos gestionados.

Línea de acción

3.6.1.1. Otorgarle los contratos de construcción de infraestructura del municipio a constructoras locales.

Indicadores

- Porcentaje de empleos otorgados a través de la realización de obras por constructoras locales.

Metas

- Gestionar la contratación del 60% de mano de obra local.

iii. Energía

Desde el primer momento de nuestras vidas que necesitamos de un alimento para poder subsistir y salir adelante, nos podemos comparar como cuando estamos en el útero de nuestra madre recibiendo nutrientes, y posteriormente al momento del nacimiento y después necesitamos de la leche materna como alimento, esto se menciona para dar la importancia que tiene la energía en nuestras vidas, ya que la energía hace referencia a un recurso natural y los elementos asociados que permiten hacer un uso industrial del mismo.

Los hidrocarburos se utilizan como fuentes de energía, obtenida mediante reacciones de combustión. Se trata de reacciones exotérmicas, y la energía desprendida en forma de calor se puede utilizar directamente, como sucede en los quemadores de gas que se usan para cocinar, o bien se puede transformar en energía mecánica en los motores de los automóviles o en energía eléctrica en las centrales térmicas.

En las reacciones de combustión de los compuestos del carbono reacciona un compuesto del carbono, que es el combustible, con oxígeno, formándose dióxido de carbono y agua. Además, se desprende una muy apreciable cantidad de energía en forma de calor, por lo que se trata de una reacción exotérmica.

En enero del 2018 Tabasco tuvo una producción de petróleo crudo de 210.494 mbd (millones de barriles diarios), y en diciembre 191.278 mbd. Según el sistema de información energética.

Recursos Hídricos: Tabasco se distingue por tener el mayor nivel de precipitaciones a nivel nacional. Más de la mitad del territorio de este estado está cubierto de agua, representando un tercio de los recursos hídricos de la nación.

El agua es, entonces, otro de los grandes recursos naturales de Tabasco. En la entidad se encuentran ríos, lagos, lagunas y humedales.

Los ríos más importantes son el Grijalva y el Usumacinta. El primero es el río más grande de México, y forma una frontera natural entre México y Guatemala.

Otros ríos destacados son la Palizada, San Pedro, San Pablo, Tonalá y Mezcalapa. En cuanto a las lagunas, las más

grandes son El Rosario, Las Ilusiones, Pomposú, Machona y Canitzán.

La actividad de Petróleos Mexicanos representa uno de los pilares de la economía de la ciudad de Paraíso, ya que se localiza el Centro Administrativo de la Región Marina Suroeste y el puerto de Dos Bocas maneja importantes volúmenes de embarques de petróleo para exportación, provenientes del Litoral de Tabasco y la sonda de Campeche.

Por estas razones es que Tabasco, y en particular el municipio de Paraíso que está por recibir uno de los proyectos más grandes en su historia como lo es la Refinería de Dos Bocas, que será uno de los municipios más generadores energía, así pues, que se promete se inicie el desarrollo económico en esta zona del país.

Objetivo

- 3.7. Fomentar uso y ahorro de nuevas formas de energía, en el municipio a través de concientización del cuidado de los recursos naturales renovables y no renovables, manteniendo el cuidado al medio ambiente.

Estrategia

- 3.7.1. Promover la participación de los ciudadanos, instituciones educativas, asociaciones civiles y sector empresarial para trabajar en conjunto por la apertura de oportunidades e incluir en el municipio energías renovables.

Línea de acción

- 3.7.1.1. Gestionar foros de consulta, conferencias, mesas de trabajo para el fortalecimiento de la concientización sobre el cuidado de los recursos naturales que nos dotan de energía.

Indicadores

- Porcentaje de foros y eventos gestionados.

Metas

- Realizar 3 foros en año.

iv. Artesanía

El estado tiene una tradición artesanal importante. Sus creativos artistas han utilizado la gran variedad de materias primas que le brinda su riqueza natural. Han podido darle vida a maderas, fibras vegetales y arcilla, creando piezas únicas que permiten ver la herencia ancestral de culturas como la olmeca y la maya.

Los íconos que representan las creaciones tabasqueñas son la cabeza olmeca y los tamborileros, cuya música es parte de las tradiciones del pueblo de esta región.

En Tabasco se pueden encontrar las cabezas olmecas y los conocidos cayucos en chocolate, piezas de cestería, muebles de mimbre, sombreros de palma y las famosos jícaras labradas, una de las artesanías más genuinas, bellas y representativas del estado.

Del 2013 a 2015, había un total de 32 artesanos y de 2016 a 2018, hubo una disminución de 3 artesanos y en la actualidad hay un aproximado de 29 artesanos.

A continuación, se menciona algunas actividades artesanales del municipio de Paraíso.

TIPO DE ARTESANÍA
Artesanías en acabado de coco
Artesano de concha de mar
Artesanía en concha de mar
El tío, Helados con corazón
Arte y creaciones Isabella
Aceite de coco artesanal
Tiras bordadas, pintura textil
Tiras bordadas, pintura textil
Manualidades diferentes
Artesanía en madera
Artesano en madera
Artesano en madera
Tiras bordadas, pintura textil
Conchas de mar, escama de sábalo
Joyería artesanal
Semillas
Acero, plata
Coco
Tapas de plástico recicladas

La mayoría de los artesanos no cuentan con el apoyo de parte de los gobiernos municipales, con poco presupuesto para la difusión de las artesanías que se generan en el municipio y apoyo en infraestructura para esta importante actividad.

Objetivo

- 3.8.** Impulsar y apoyar el trabajo de los artesanos del municipio mediante la promoción de sus productos.

Estrategia

- 3.8.1.** Promover las artesanías típicas del municipio, invitándolos a participar en todos los eventos de promoción turística municipal, estatal y nacional, con la finalidad de expandirse dando a conocer sus productos.

Línea de acción

- 3.8.1.1.** Gestionar programas de apoyo para dotarlos de equipamiento y herramientas para el desarrollo eficiente de sus trabajos.

Indicadores

- Porcentaje de artesanos beneficiados a través de un programa de apoyo para la eficiencia de sus labores.

Metas

- Beneficiar a 32 artesanos en los 3 años.

c) Actividades Terciarias

i. Comercio

Con base a las estadísticas encontradas de fuentes estatales y federales se observa que, en la parte comercial, laboral, industrial y comunicaciones y transportes, existe un decremento que afectan y a la vez influyen en el impacto socioeconómico de las familias paraiseños.

Por tal motivo, con la actual administración, se busca enfatizar con cada uno de estos sectores, con la vigilancia, seguimiento y gestión de proyectos que vayan a fin de incrementar la pobreza extrema, desempleo y falta de oportunidades al emprendedor.

En la parte de la zona industrial (industrias manufactureras) entre los años 2004 y 2009 se nota un decremento en el personal ocupado y remunerado de tal forma que en comparación con el comercio vemos un incremento en el personal.

Si realizamos comparaciones podemos darnos cuenta que entre la industria manufacturera y el comercio existen variables de las cuales observamos que las personas son las más beneficiadas, o si es por lo contrario las más perjudicadas en caso de un decremento.

En el municipio de Paraíso, encontramos desde tiendas familiares hasta centros o plazas comerciales entre los cuales existe una banca, ya sea a través de medios electrónicos por los cuales la fluidez de dinero es según se encuentre la demanda laboral, las zonas industriales y el comercio a mano de cada persona.

En el año 1972 al 2005, hubo un crecimiento en movimiento comercial debido al impulso de PEMEX en Dos Bocas, adicionándose a la ciudad con hoteles 5 estrellas, algunos de cadenas nacionales e internacionales como el Holiday Inn Express, Hampton Inn By Hilton, City Express, entre otros, también oficinas de teléfonos, correo, televisión por cable y vía satélite, servicio de internet, alumbrado público, parques, jardines, mercado público, central de autobuses, sitios de taxis, agua potable y drenaje, supermercados y tiendas de autoservicio de cadenas nacionales, y tiendas de conveniencia. También franquicias de comida rápida, cafeterías y farmacias. En lo referente a educación superior, cuenta con la Universidad Politécnica del Golfo de México.

Del año 2006 al 2015, hubo una debacle en el municipio, lo cual ocasiono que algunos locales se vieran obligados a cerrar. Por lo que la economía de la ciudad está basada en el comercio, ya que actualmente registra una fuerte debacle comercial, propiciado por la actividad petrolera. De esta situación, cerraron varios negocios establecidos y surgieron negocios ambulantes (principalmente de alimentos), buscando generar ganancias y contrarrestar los gastos por renta o impuestos.

Pequeños comercios familiares, no cuentan con los conocimientos para formalizar sus productos, tales como Registros de Marca, Código de Barras, Sistemas de punto de venta, etc. Quedando este sector vulnerable con las grandes marcas.

Por otro lado, la apertura de grandes supermercados, SORIANA, CHEDRAUI y AURRERA, disminuyó el consumo en el mercado tradicional, lo cual generó una pérdida a los ingresos de pequeños comerciantes.

La actividad pesquera, también es otra de las fuentes económicas de la ciudad, al ser el municipio de Paraíso, uno de los principales productores pesqueros del estado, principalmente ostiones de gran calidad, aunque la producción camaronesa descendió drásticamente debido a la industria petrolera que dejó la zona de pesca, permitiendo el ingreso de camarón de otra región.

Objetivo

- 3.9.** Estimular la cooperación empresarial en el sector comercial del municipio, para generar mayores oportunidades de inversión.

Estrategia

- 3.9.1.** Regular el comercio informal por medio de las licencias de funcionamiento para tener establecimientos seguros y formales.

Línea de acción

- 3.9.1.1.** Realizar reuniones de concientización sobre la importancia y beneficios de contar con licencias de funcionamiento.

Indicadores

- Porcentaje de negocios regularizados sobre licencias de funcionamiento.

Metas

- Regularizar 10 negocios por año.

ii) Comunicaciones

Carreteras: Al municipio se puede llegar principalmente por cuatro carreteras:

Carretera Federal No. 187 mal Paso-El Bellote, que comunica a la ciudad de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Heroica Cárdenas y Huimanguillo. Cuenta con un tramo de 28 km de autopista de cuatro carriles de Paraíso a Comalcalco.

Autopista estatal de cuatro carriles La Isla-Puerto Dos Bocas. Esta moderna autopista, comunica al municipio de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Cunduacán y Villahermosa.

Carretera estatal Paraíso-Santa Cruz. Esta carretera actualmente se está ampliando. Comunica al municipio con las ciudades de Frontera y Ciudad del Carmen.

Carretera intercostera. Esta carretera comunica al municipio con la Villa de Sánchez Magallanes casi en los límites con el estado de Veracruz.

Red de transporte Urbano y Suburbano

La red de Transporte urbano y suburbano se concentra en una Central camionera de segunda, la cual se encuentra sin mantenimiento ni planeación organizativa, puesto que el edificio está siendo utilizado como central de comercio, oficina de la policía de Tránsito Municipal y los talleres de mantenimiento se están rentando como locales (Tienda de Pinturas).

Situación actual de la Central Camionera

Rutas Locales 14 Cubren todo el Municipio

Rutas Externas 4 Comalcalco, Jalpa, Villahermosa, Centla/Cd. Del Carmen

Total de Rutas 18

Terminal ADO/TRT: La terminal ADO ofrece salidas a diferentes destinos nacionales, entre los que destaca

- Ciudad del Carmen
- Frontera
- Mérida
- Cárdenas
- Villahermosa
- Ciudad del México
- Tampico

Servicio de Taxis: Existe en el municipio servicio de taxis en la cabecera municipal, así como líneas foráneas hacia Comalcalco, Chiltepec, Jalapita; al igual existen empresas de radio taxis y taxis con acceso a la terminal marítima dos bocas, servicio de pochimóviles.

En las comunidades ha florecido el servicio de Pochimóviles, los cuales permiten el acceso a entradas o lugares donde el transporte suburbano no accede.

Vías Marítimas: Terminal Marítima Dos Bocas.

A través del puerto de altura de Dos Bocas, el municipio de Paraíso se encuentra comunicado con el mundo, ya que, a este puerto, pueden llegar embarcaciones hasta de 8 metros de eslora. En la actualidad, el puerto de Dos Bocas, registra gran actividad portuaria, siendo el puerto petrolero más importante del Golfo de México, ya que por él se exportan gran cantidad del petróleo extraído del litoral de Tabasco y la sonda de Campeche. Desde su creación, la

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas se comprometió firmemente con las políticas de preservación del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales desde su ámbito de competencia en coordinación con la comunidad portuaria.

En el puerto "Dos Bocas" existen visitas guiadas y tienen el objetivo de crear conciencia en la comunidad portuaria, acerca de las actividades que se realizan en el puerto y como impactan en la sociedad a través de la generación de empleo, derrama económica y bienestar social. También arriban a este puerto, barcos comerciales, que exportan productos agrícolas cultivados en Tabasco y norte de Chiapas.

En el año 2009, arribaron a este puerto los primeros cruceros turísticos, con lo que se inauguró una nueva ruta de acceso y desarrollo para este puerto.

Muelles: Existen también muelles de atracadero de embarcaciones Menores en el Puerto de Chiltepec, así como también el Ejido Chiltepec Sección Banco. En villa puerto existe un atracadero de embarcaciones tipo Catamarán, así como de lanchas de pescadores.

Vías Férreas: Aunque el municipio no cuenta con vías férreas, actualmente existe el proyecto de la construcción del ramal de ferrocarril Villa Chontalpa-Puerto Dos Bocas, con lo que el municipio se verá beneficiado al contar con una nueva ruta de acceso, ya que este ramal, comunicará al puerto de Dos Bocas con el Ferrocarril del Sureste (Coatzacoalcos-Mérida) y con la red ferroviaria del país.

Telecomunicaciones: Red de Datos de Espectro Disperso
Por otro lado, la creciente demanda de conexión a internet ha hecho florecer pequeños emprendedores dedicados a conectar comunidades a través de redes de espectro disperso, por lo que es común encontrar torres caseras en las comunidades, las cuales ofrecen servicios a particulares.

Objetivo

3.10. Proponer la construcción o acondicionamiento de la infraestructura de las carreteras de entradas, salidas y centros turísticos del municipio para el bienestar de la población.

Estrategia

3.10.1. Gestionar la creación o el mantenimiento de las carreteras del municipio ante las estancias competentes para beneficio de la población.

Línea de acción

- 3.10.1.1.** Trabajar de la mano con la ciudadanía para dar a conocer los caminos en mal estado y gestionar la oportuna atención a los mismos.
- 3.10.1.2.** Gestionar la construcción de libramientos para Vehículos Pesado.
- 3.10.1.3.** Construcción de puentes vehiculares.

Indicadores

- Porcentaje de carreteras atendidas.

Metas

- Atender 2 carreteras por año.

iii) Turismo

El estado de Tabasco, ubicado en el sureste de México, es una cálida planicie del trópico húmedo cruzado por caudalosos ríos, salpicada por lagunas, pantanos, costas y una exuberante vegetación. Por su ubicación estratégica, Tabasco es considerado la puerta del Mundo Maya"

Al 2017, en el municipio de Paraíso, Tabasco, se cuentan con 5 agencias de viajes, 3 alquileres de automóviles sin chofer, 136 restaurantes, 11 lugares de servicios de preparación de alimentos para consumo inmediato, 10 cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares, 10 bares cantinas y similares, 36 hoteles, 7 moteles, 9 pensiones y casas de huéspedes.

Como dato importante en el año 2016 Paraíso recibió a más de 150 mil 938 visitantes en la temporada de la semana santa.

Una fuente importante de ingreso en cualquier lugar del mundo es el turismo, por eso es de vital importancia atraer a los visitantes y así, beneficiar al desarrollo económico del municipio, contar con los recursos naturales disponibles, e invertir para que se explote de la mejor manera posible.

Con los datos y la información antes mencionada, Paraíso requiere de una infraestructura adecuada que le permita su desarrollo económico en este sector turístico. Por ello, es de gran importancia el corredor turístico Puerto Ceiba – El Bellote, el cual necesita ser modernizado con servicios de calidad, que generen una vista atractiva hacia los ciudadanos y turistas que a causa de la actividad petrolera transitan en el municipio.

Objetivo

- 3.11.** Incrementar el turismo en el municipio, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, gastronómicos y culturales con los que se cuenta.

Estrategia

- 3.11.1.** Dar promoción turística al municipio mediante la gestión de eventos de atracción turística, local, nacional e internacional.

Línea de acción

- 3.11.1.1.** Organizar y planificar muestras gastronómicas, eventos deportivos, culturales, ferias, festivales, etc. de manera particular y en coordinación con asociaciones civiles, para la promoción del turismo en el municipio.

Indicadores

- Porcentaje de Eventos para fomentar el turismo.

Metas

- Realizar 14 eventos por año.

Estrategia

- 3.11.3.** Monitorear la situación turística del municipio en materia de afluencia, servicio y crecimiento.

Línea de acción

- 3.11.3.1.** Diseñar encuestas para realizar muestreos de satisfacción de servicios al turista.
- 3.11.3.2.** Llevar un control sobre el número de nuevos negocios que se van creando en el sector turístico a partir de la promoción turística.
- 3.11.3.3.** Medir con regularidad la afluencia turística que registran los negocios del sector turístico.

Indicadores

- Porcentaje de turistas satisfechos con los servicios.
- Porcentaje de nuevos negocios del sector turístico.
- Porcentaje de afluencia en los establecimientos del sector turístico.

Metas

- Satisfacer el 80% de los turistas que visitan el municipio anualmente.
- Fomentar la creación de 25 negocios por año.
- Fomentar el 60% de afluencia turística por año.

Estrategia

- 3.11.2.** Gestionar la promoción turística en espacios publicitarios, plataformas digitales, que atraigan al turismo, propiciando el flujo económico y la generación de empleos.

Línea de acción

- 3.11.2.1.** Gestionar y dar difusión de los principales atractivos turísticos de nuestro municipio a nivel nacional e internacional a través de plataformas digitales, medios impresos, videos y portal oficial del Ayuntamiento.

Indicadores

- Crear un banner de mapas turísticos.

Metas

- Contar con un banner por tres años.

Estrategia

- 3.11.4.** Cuidar el uso correcto y el estado físico de los espacios e infraestructura turística del municipio.

Línea de acción

- 3.11.4.1.** Reglamentar el uso de espacios públicos e infraestructura turística.
- 3.11.4.2.** Gestionar la certificación de las Playas del municipio.

Indicadores

- Reglamentación que norma los espacios e infraestructura turística.

Metas

- Contar con el reglamento que norme el uso de espacios e infraestructura turística.

Objetivo

- 3.12.** Contribuir en la gestión de programas de apoyo para el sector turístico del municipio.

Estrategia

- 3.12.1.** Participar en la gestión ante estancias gubernamentales el apoyo con recursos municipales, estatales, y/o federales, para el fortalecimiento del sector turístico del municipio.

Línea de acción

- 3.12.1.1.** Gestionar cursos de capacitación para empresarios, servidores públicos y a todo el que presta un servicio en el sector turístico para un mejor trato al turista y a las personas en general.
- 3.12.1.2.** Gestionar programas de gobierno para remodelación y/o equipamiento de negocios y micro empresas del sector turístico.
- 3.12.1.3.** Fomentar la contratación de mano de obra local en los establecimientos del sector turístico.
- 3.12.1.4.** Generar infraestructura de calidad para desarrollar la atracción turística.

Indicadores

- Porcentaje de capacitaciones para el sector turístico.
- Porcentaje de apoyos al sector turístico para mejorar su infraestructura.
- Porcentaje de establecimientos del sector turístico que insertan personal local.

Metas

- Gestionar 15 capacitaciones por año.
- Gestionar 31 apoyos de infraestructura para negocios por año.
- Insertar personal en el 80% de los establecimientos del sector turístico en 3 años.

iv) Telefonía

El municipio al igual que la mayoría del país, ha alcanzado un nivel importante en cuanto al servicio de telefonía se refiere.

La competencia por las redes móviles ha logrado que el servicio mejore en los últimos años, siendo TELCEL la compañía predominante debido a su cobertura en las zonas rurales, a excepción de algunos lugares como la Unión 1ra. Amatillo, Guano Solo, La Barra, Nicolás Barco 4ta., Ejido Chiltepec sección Banco, Moctezuma 3ra, Ejido San Francisco.

En cuanto a telefonía fija, la compañía líder es TELMEX, quien garantiza el servicio en la zona urbana y suburbana mas no en las comunidades rurales, una pequeña parte de la población urbana cuenta también con el servicio de telefonía fija integrada a los servicios de televisión por cable, siendo los proveedores al momento, CABLECOM y CABLESUR.

De lo anterior existe la necesidad de llevar telefonía a las comunidades es una prioridad, para cuando existen desastres naturales, como inundaciones, de lo cual el municipio padece todos los años, por lo que hay que encontrar el mecanismo para disminuir los costos a las familias de escasos recursos y disminuir la brecha tecnológica tal como lo reclama la ciudadanía.

Objetivo

- 3.13.** Gestionar ante los proveedores la mejora de sus servicios de telefonía móvil y fijos.

Estrategia

- 3.13.1.** Gestionar la ampliación de cobertura de red en zonas de menor recepción de las mismas.

Línea de acción

- 3.13.1.1.** Promover la participación de las empresas telefónicas presentes en el municipio para ofertar mejores servicios a sus clientes.

Indicadores

- Porcentaje de Empresas que ofrecen nuevas opciones de servicio de telefonía.

Metas

- Gestionar a 3 empresas el servicio de telefonías en 3 años.

EJE 4 RECTOR: ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Las tareas públicas que tienen encomendadas las administraciones municipales, inician por el conocimiento detallado de su organización territorial. Es el territorio el espacio que hay que coordinar para que los asentamientos humanos y la actividad económica, puedan ser reguladas, sin dañar el entorno físico en el cual están sus suelos (sin perder de vista la potencialidad de los mismos), sus ríos, lagos, lagunas, arroyos, así como las zonas marítimas, según sean las condiciones prevalecientes en cada municipio.

La organización del territorio, es la base a partir de la cual es posible diferenciar los asentamientos humanos en rurales y urbanos, y, si estos asentamientos, se han realizado conforme a la regulación existente sobre el particular. De igual forma, el ordenamiento territorial permite evaluar si las actividades productivas no están alterando el medio ambiente.

Ordenar el territorio es una tarea directa de la administración municipal, se trata de que la organización del mismo, por razones de los asentamientos humanos y de las actividades productivas existentes, se realiza bajo el principio de fortalecer las potencialidades del suelo, a la vez que limite el uso del territorio en el caso de que se quiera hacer mal uso del mismo.

Hoy, al territorio municipal es imperativo hacer una profunda revisión, en todos y cada uno de sus componentes, para que se pueda definir, si fuese el caso, un modelo de desarrollo que equilibre los desajustes existentes y corrija los desequilibrios en materia económica y social. Veamos a detalle el diagnóstico y los componentes del mismo:

- Planeación y organización
- Reservas territoriales
- Tenencia de la tierra
- Ordenamiento ecológico
- Desarrollo urbano
- Gestión de riesgos Y Protección civil

a) Planeación y Organización

Paraíso, considerado por mucho tiempo como un municipio Petrolero de Tabasco, se ha convertido en el centro de atención más importante del Estado, por la detonación económica que se espera, a partir de la instalación de la refinería en su territorio.

Cuenta con una extensión territorial de 577.55 km², los cuales corresponden al 1.5% del total del estado; lo que lo coloca en el decimoséptimo lugar en extensión territorial. Su división está constituida por 21 ejidos, 29 rancherías, 3 poblados, 11 colonias, 1 villa y un puerto de altura.

Debido al crecimiento poblacional que en los últimos años se ha tenido y a las características particulares que presenta el municipio, se requiere de una planeación y organización que garantice un ordenamiento territorial que facilite los intercambios y la movilidad de las personas y mercancías, no sólo dentro de los límites municipales sino como parte central del crecimiento del estado, al mismo tiempo garantizando el cuidado ecológico y medio ambiente.

Dos son los retos que enfrenta Paraíso:

- 1- Contar espacios públicos seguros a fin de que la ciudadanía pueda desarrollar actividades educativas, deportivas, artísticas y culturales.
- 2- Una agenda estratégica que responda a una visión de futuro, que delimite y defina las características propias de un centro urbano para diferenciarla de un área rural. Recordemos que un centro urbano debe contar con una infraestructura, equipamiento y servicios que garanticen un desarrollo ordenado y seguro. Así mismo, requiere de una administración municipal flexible a los cambios y con sensibilidad para mantener y mejorar la calidad de vida de su población.

Objetivo

- 4.1. Garantizar la organización territorial del municipio para el correcto desarrollo territorial del mismo.

Estrategia

- 4.1.1. Clasificar el territorio municipal correspondiente a su uso y tipo de suelo.

Línea de acción

- 4.1.1.1. Realizar el Plan Municipal de Ordenamiento Urbano.
- 4.1.1.2. Realizar el Reglamento Municipal de Ordenamiento Territorial.

Indicadores

- Realización del Plan de Ordenamiento Urbano.

Metas

- Crear el Plan de Ordenamiento Urbano.

b) Reservas Territoriales

El Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos en el apartado correspondiente a Paraíso, Tabasco, indica que en este municipio el uso de suelo se distribuye entre la agricultura con un 34.23%, pastizal cultivado con el 14.83% de la superficie total, zona urbana con el 3.19%, manglar con el 17.07%, tular con el 7.50%, el área sin vegetación es del 1.91%, el pastizal halófilo representa el 1.81% de la superficie, la vegetación halófila es del 0.51% y el pastizal inducido es del 0.27% del total.

Con respecto al uso potencial de la tierra, para la agricultura mecanizada continua está disponible el 4.0.24% de la superficie total; para la agricultura mecanizada estacional se cuenta con un 2.42%; y el 57.34% se considera no apta para la actividad agrícola.

En el área pecuaria, se cuenta con un 42.66% de la superficie de la tierra disponible para el establecimiento de praderas (el mismo porcentaje de disponibilidad que para el sector agrícola) y no aptas para el uso pecuario es de igual manera el 57.34% de la superficie total. El Prontuario establece que las zonas urbanas están creciendo en una llanura aluvial costera inundable sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Gleysol, y sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

Uno de los objetivos principales de las reservas territoriales es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.

La reserva territorial del gobierno estatal asciende actualmente a más de 504 hectáreas, de las que sólo 103.62 están disponibles para el desarrollo de vivienda. De dicha reserva se realizó la donación de 3.46 hectáreas para la construcción del hospital regional de Cárdenas y se convino con la secretaría de marina-armada de México (5ta. zona

naval), ubicada en el municipio de Centla, la donación de 2.33 hectáreas, que serán utilizadas para la construcción de viviendas (septiembre 2007)

En el municipio de Paraíso se contaba en 1995 con 62,265 habitantes, y hasta el 2010 se llegó a 84,859 habitantes, igual que desde 2003 al 2014 se establecieron en el municipio 785 unidades económicas (INEGI 2014).

El municipio no cuenta con reservas territoriales ya que el último estudio que se realizó fue en 1994 y está publicado en el periódico oficial del mismo, por ello, es necesario contar con la reserva territorial para un desarrollo armónico y sustentable, la disponibilidad de suelo apto, y es un factor básico para el desarrollo de nuevos conjuntos habitacionales.

Cabe mencionar también que las administraciones municipales pasadas han permitido que se realicen obras que no benefician a la sociedad, incluso en lugares donde perjudican a la misma sociedad paraíseña y han dado poca importancia para tomar decisiones firmes para las creaciones de reservas territoriales.

Objetivo

- 4.2. Garantizar a la ciudadanía el desarrollo urbano sustentable del municipio.

Estrategia

- 4.2.1. Declarar zonas de reservas ecológicas en el municipio.

Línea de acción

- 4.2.1.1. Identificar las posibles áreas de reservas ecológicas.

Indicadores

- Número de áreas ecológicas en el municipio.

Metas

- Declarar 1 reserva ecológica.

Estrategia

- 4.2.2. Vigilar y preservar las reservas ecológicas del municipio.

Línea de acción

- 4.2.2.1.** Creación del reglamento municipal de reservas ecológicas.

Indicadores

- Creación del reglamento de reservas ecológicas.

Metas

- Crear el reglamento de reservas ecológicas.

c) Tenencia de la Tierra

La extensión territorial del Municipio es de 577.55 km, que representan el 1.5% del total del estado de Tabasco, ocupando el 17° lugar en la escala de territorialidad, es decir es el más pequeño de los municipios en este rubro.

De acuerdo a lo establecido en el bando de policía y gobierno, aprobado por el Ayuntamiento constitucional y por tanto vigente a partir de enero de 2016, y habiendo revisado la documentación legal que obra en expedientes catastrales, el municipio de Paraíso, Tabasco, comprende el territorio que de hecho y derecho le corresponde, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de la ley orgánica de los municipios del estado de Tabasco.

La integración política municipal, se encuentra descrita en el Bando de Policía y Gobierno Municipal, vigente.

Objetivo

- 4.3.** Brindar la certeza jurídica en la tenencia territorial.

Estrategia

- 4.3.1.** Garantizar el servicio catastral municipal para brindar la certeza jurídica territorial.

Línea de acción

- 4.3.1.1.** Mantener actualizado el registro catastral municipal.
4.3.1.2. Modernizar el servicio catastral municipal.

Indicadores

- Respuesta a solicitudes de servicio catastral municipal.

Metas

- Atender el 80% de solicitud de servicios catastrales.

d) Ordenamiento Territorial

Por objeto la planeación ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos en el territorio del estado, está buscando el beneficio social, a fin de aprovechar los elementos naturales susceptibles de apropiación para realizar una distribución equitativa de la riqueza pública y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural.

Ya que la autoridad federal competente, previo acuerdo con el presidente municipal y el asesoramiento necesario para la elaboración de los programas que ordenen y regulen los asentamientos humanos en el territorio del municipio de Paraíso, los programas regionales de participación estatal, y los programas de zonas conurbadas con una o más entidades federativas. El programa nacional de desarrollo urbano, armonizando con la evolución del estado a la del país, lo relativo a la elaboración de los programas municipales de desarrollo urbano, en los términos de la legislación aplicable.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenible.

La estrategia de conocimientos prevé cubrir las necesidades de una población calculada en 47,505 hab., los cuales el 60% viven actualmente en zonas urbanas y 40% en zona rural, las cuales seguirán en un aumento mayor a lo actual mencionado y por las cuales serán las soluciones a algunos de los principales problemas a que se enfrentan los seres humanos son la pobreza, el cambio climático, la asistencia sanitaria y la educación deben en la vida del municipio.

Objetivo

- 4.4.** Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia

- 4.4.1.** Planificar el Desarrollo urbano ordenado del Municipio.

Línea de acción

- 4.4.1.1. Organizar equipo especializado para diagnosticar y normatizar el desarrollo urbano del municipio.
- 4.4.1.2. Elaborar y aplicar programa de desarrollo urbano.

Indicadores

- Marco normativo para la Planeación Urbana.
- Instancia Responsable de la Planeación Urbana.
- Capital Humano especializado para para la Planeación Urbana.
- Plan de Desarrollo Urbano.
- Procedimiento para la Emisión de Licencias de Construcción.
- Coordinación para la Planeación Urbana.

Metas

- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) para el municipio.
- Aplicar el PDU entre todos los notarios, cámaras de Construcción y confederaciones de la industria.

e) Ordenamiento Ecológico

En la actualidad no se cuenta con un plan de ordenamiento ecológico, por lo que es necesario y de suma importancia promover su elaboración, la organización y planeación en aspectos ambientales servirán de base para el cuidado y preservación del medio ambiente del municipio mediante su equilibrio ecológico, identificando el uso de los suelos los cuales deben ser regulados y según sea el caso cambiarlos.

Es importante que el río seco este declarado como área de preservación ecológica, así como identificar y conservar el área de cocotales que pertenecen al municipio y los manglares, identificar las áreas naturales a proteger lo cual ayudara a determinar el impacto ambiental que se pueda provocar por la construcción e instalación de nuevas industrias, empresas y asentamientos humanos que se realicen en la actualidad y a futuro.

De acuerdo con el artículo 43 del reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de ordenamiento ecológico, la etapa de diagnóstico tiene por objeto identificar y analizar los conflictos ambientales en el área.

El ordenamiento ecológico es el instrumento de política ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo

y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Es importante mencionar que en el municipio de Paraíso cuenta con 3 ejidos que están regulados totalmente para el cuidado de la biodiversidad del bosque del mangle, así como para el aprovechamiento sustentable de sus recursos estos son:

- Ejido la solución somos todos" Nicolás Bravo 2da. sección con 1920 has.
- Ejido "Francisco Trujillo Gurria" libertad 1ra. sección con 740 has.
- Ejido Ursulo Galván "amigos del manglar" Ría. Reforma Jalpa de Méndez con 1,300 has.

Tenemos que mencionar también que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que sostiene pueden ser también la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ya que pueden reportar beneficios que aumentarán la reincidencia de las personas a los efectos del cambio climático.

La no regulación e irresponsabilidad de las actividades productivas y en general a la mayoría de las actividades humanas han contribuido al fortalecimiento del cambio climático, ya que los fenómenos meteoro-lógicos extremos y el aumento del nivel del mar están afectando a las personas y sus bienes en los países desarrollados y en los países en desarrollo con es el caso de México. Desde un pequeño agricultor en filipinas a un empresario en Londres, el cambio climático afecta a todas las personas, especialmente a los pobres y vulnerables, así como a los grupos marginados como las mujeres, niños y los ancianos.

Objetivo

- 4.5. Regular el uso del suelo y las actividades productivas para proteger al medio ambiente y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, así como la regularización mediante un plan de ordenamiento ecológico.

Estrategia

- 4.5.1.** Promover la realización de políticas públicas para la ocupación y utilización racional del territorio, como base especial de la estrategia del desarrollo socioeconómico y la preservación del medio ambiente.

Línea de acción

- 4.5.1.1.** Elaborar un plan de ordenamiento ecológico para el municipio de Paraíso, así como iniciar su aplicación para el cuidado del medio ambiente y el equilibrio de sus ecosistemas, en el desarrollo de las actividades económicas.

Indicadores

- Crear un Plan de Ordenamiento Ecológico.

Metas

- Contar con un plan de ordenamiento ecológico.

f) Protección Ambiental

"El cambio climático es el problema ambiental global más urgente del siglo XXI. De acuerdo con la comunidad científica internacional, es necesario reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para evitar que los efectos sean más graves. Para México, este desafío conlleva problemas sociales, económicos y ambientales que ya afectan a su población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas" según: *Estrategia Nacional de Cambio Climático*

(ENCC), *Visión 10-20-40*, pág.9

El Municipio de Paraíso, ha crecido como una gran placa de concreto y metal, sacrificando zonas verdes, vasos reguladores, flora y fauna natural para privilegiar las zonas habitacionales y de las actividades industriales.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), *Visión 10-20-40*, define como municipios de alto riesgo de desastre los que tienen alta vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencias de eventos climáticos, Paraíso es uno de ellos.

La conjunción de estos factores ha generado procesos que repercuten en la calidad de vida de la población urbana y rural, traducidos en problemas de contaminación de suelos, aire, agua, flora y fauna, la reducción de los bióticos y la transformación gradual de la fisonomía del paisaje.

Es por estas razones que es necesario formular planes, programas, y proyectos que nos permitan ir superando esta crisis generalizada por la que estamos pasando y poder desarrollar la vida económica, en forma sustentable.

Es de gran importancia priorizar el saneamiento del Río Seco, ya que es uno de los canales de agua con mayor contaminación, a causa de los desechos que los mismos ciudadanos depositan en él y que al final llegan a la laguna Mecocán, contaminando toda la flora y fauna acuática del mismo, del cual dependen alimentaria y económicamente muchas familias, impactando finalmente al sector turístico.

Objetivo

- 4.6.** Disminuir el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.

Estrategia

- 4.6.1.** Concientizar para el cuidado del medio ambiente, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ecológico.

Línea de acción

- 4.6.1.1.** Empezar campañas de educación ambiental.
- 4.6.1.2.** Limpiar los márgenes del río seco y espejo de agua.
- 4.6.1.3.** Reforestar con árboles maderables y ornamentales en espacios públicos susceptibles del municipio.
- 4.6.1.4.** Realizar la siembra de árboles maderables y ornamentales para coadyuvar al sistema ecológico.
- 4.6.1.5.** Contar con señalamientos en caminos, carreteras y colonias del municipio sobre la concientización del cuidado del medio ambiente.

Indicadores

- Porcentaje de foros y pláticas de educación ambiental.
- Porcentaje de limpieza de toda la zona urbana del río seco.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

- Porcentaje campañas de reforestación en el municipio.
- Porcentaje de árboles maderables y ornamentales sembrados.
- Porcentaje de actividades de señalizaciones de conciencia ambiental.

Metas

- Cubrir el 60% de las Instituciones educativas de nivel básico y media superior.
- Realizar 5 mantenimiento permanente a los márgenes del rio seco, así como su espejo de agua por año.
- Realizar 10 reforestaciones por año.
- Sembrar 1000 árboles maderables y ornamentales por año.
- Realizar 2 Actividades de señalización por año.

Estrategia

- 4.6.2.** Fortalecer el cumplimiento de las normas en materia ambiental.

Línea de acción

- 4.6.2.1.** Recorridos de inspección ambiental a empresas y establecimientos asentadas en el municipio.
- 4.6.2.2.** Elaborar el reglamento interno de protección ambiental.
- 4.6.2.3.** Organización de UMAS (Unidades de Manejo Ambientales) para el cuidado del mangle y los beneficios que esto contrae en los ejidos del municipio.

Indicadores

- Porcentaje de censos mercantiles en Inspecciones ambientales.
- Actualizar el reglamento interno de protección ambiental.
- Porcentaje de UMAS organizadas en el cuidado del medio ambiente.

Metas

- Regularizar al 50% de los establecimientos comerciales e industriales.
- Contar con un reglamento interno.
- Organización de UMA (Unidades de Manejo para la conservación de la vida silvestre) para el cuidado del mangle y los beneficios que esto contrae en los ejidos del municipio.

g) Gestión de Riesgos

El importante desarrollo tecnológico que se ha generado a nivel mundial ha propiciado la transformación de las condiciones de vida del hombre, la reducción de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida al nacer. Como consecuencia de ello, se ha incrementado la población mundial, lo que requirió de una intensificación en la producción de alimentos y de los bienes del consumo, así como el gasto de energía. No obstante, debido a la falta de la visión integral del hombre y su relación con la naturaleza al modificar el entorno natural para adaptarlo a sus fines y conveniencias buscando satisfacer sus necesidades, se ha causado el deterioro de ésta, y el medio ambiente ha generado respuesta en un principio a escala local, para adquirir luego carácter global hasta llegar en múltiples ocasiones a convertirse en un problema para la humanidad.

A nivel mundial, el número de desastres naturales relacionados con la meteorología se ha triplicado desde los años sesenta. Cada año esos desastres causan más de 60,000 muertes, sobre todo en los países en desarrollo. El aumento del nivel del mar y eventos meteorológicos cada vez más intensos destruyen hogares, servicios médicos y otros servicios esenciales (Rodríguez *et al.* 2011).

México por su ubicación geográfica en el área de confluencia de la zona neo tropical y neártica, así como su compleja fisiografía y su establecimiento sobre placas tectónicas en movimiento (Galindo *et al.* 2009), se encuentra expuesto a recibir el embate de diversos fenómenos naturales que ponen en riesgo a la población que en él habita. El país se encuentra en una zona de alta sismicidad debido a la interacción de 5 placas tectónicas: la Placa de Norteamérica, la de los cocos, la del pacífico, la de rivera y la placa del caribe. Por esta razón no es rara la actividad sísmica en nuestro país.

Durante el año 2011, en el Estado de Tabasco se presentaron diversos eventos climatológicos, los cuales generaron, por parte de la Secretaría de Gobernación 5 declaratorias de emergencia, 11, 19, 20, 22, y 25 de octubre

a fin de obtener recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada y de 2 declaratorias de desastres natural el 20 de octubre publicadas a través del boletín oficial de la SEGOB 2011 N° 388 y el 3 de noviembre a través del Diario Oficial de la Federación, a fin de obtener recursos para atender de manera inmediata los daños ocasionados a la infraestructura física y las viviendas de la población afectadas por el desastre natural el cuestión (CEPAL, 2012).

Particularmente, en lo que respecta al municipio de Paraíso, en la inundación del 2011, casi el 80% sufrió afectaciones. Se habilitaron 12 albergues en diferentes comunidades y en el centro del municipio y desde luego ante la magnitud de las inundaciones se consideró al municipio en estado de emergencia. Los ríos que se desbordaron ante el caudal del agua fueron el río seco y Cuxcuxapa, afectando las comunidades de Nicolás Bravo.

Objetivo

- 4.7.** Fomentar la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.

Estrategia

- 4.7.1.** Implementar elementos a la cultura de la prevención para la identificación de puntos de reunión, grupos de voluntarios, programas de simulacros y difusión.

Línea de acción

- 4.7.1.1.** Realizar programas para la difusión de la información y concientización sobre prevención de riesgos en los asentamientos urbanos localizados en zonas vulnerables.
- 4.7.1.2.** Gestionar obras de prevención contra inundaciones e impacto meteorológico.

Indicadores

- Número de familias susceptibles de inundaciones en el municipio.

Metas

- Detectar al menos el 15% de población susceptible a inundaciones.

Estrategia

- 4.7.2.** Evitar la reincidencia de asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo no seguros para la población.

Línea de acción

- 4.7.2.1.** Implementar medidas que eviten la ocupación ilegal del suelo e impulsar la regularización de tierras en barrios con mayor vulnerabilidad.

Indicadores

- Número de familias en zonas urbanas y rurales susceptible de inundaciones.

Metas

- Informar al 100% de familias en zonas susceptibles de inundaciones.

EJE 5 RECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL

La operación cotidiana de los Ayuntamientos, es un proceso que no valoramos con la debida seriedad. ¿Por qué?, porque tal como se dijo lo cotidiano se vuelve rutina, y en esta rutina, a veces perdemos de vista lo verdaderamente trascendente para los habitantes de un municipio.

Si la tarea principal del Ayuntamiento es el desarrollo económico, social y humano, entonces es imperativo que un principio fundamental sea el fortalecimiento de las capacidades institucionales para hacer frente a los retos que se alcancen a superar, en los tres ámbitos del desarrollo ya enunciados.

Atrás de la operación cotidiana, debe existir un plan de desarrollo municipal, que permita que cada acción del gobierno municipal, responda a las desigualdades que se manifiestan en los diagnósticos de cada área sectorial, que sean acciones que se deriven de programas específicos; toda acción de la instancia debe responder a un trabajo ordenado el cual debe derivarse de un objetivo, con metas y estrategias específicas.

Así lo cotidiano, aunque parezca rutina, tendrá sentido y podrá fortalecer y responder a las necesidades ciudadanas. Pero, no podemos perder de vista, que la administración municipal tan solo cuenta con 3 años para ejercer sus tareas, tiempo limitado para poder avanzar en la construcción de mejores condiciones de desarrollo.

En tal virtud, es imperativo que, en los primeros meses, no solo formule este documento rector del quehacer institucional, sino que se dé a la tarea de consolidar su capacidad de operación para no fallarle a quienes les dieron su confianza para dirigir los destinos del municipio.

Voluntad y dirección en el trabajo, es un requerimiento en el cual se debe avanzar; para ello hay que realizar una evaluación diagnóstica, para identificar y tener preciso fortalezas y debilidades, con el propósito de consolidar las primeras y reducir las posibles debilidades que sean identificadas.

En tal sentido aquí presentaremos un diagnóstico sobre los puntos esenciales que dan cuenta de la organización y el desarrollo institucional que se requieren para poder instrumentar los retos que aquí se asientan, en este plan municipal de desarrollo, tales como:

- Planeación administrativa
- Organización operativa
- Ingresos propios

- Participaciones federales
- Deuda pública
- Egresos
- Organización operativa
- Planeación administrativa

a) Políticas Públicas

Las Políticas Públicas son las actividades que un Municipio diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental.

Se refieren a materias o sectores diversos: educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, entre otros para que la población tenga un bienestar social.

La Secretaría General tiene como objetivo atender, Planear, dirigir y evaluar todos aquellos asuntos encaminados al desarrollo de la política interior del Municipio, así como de las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes, entidades federativas y los Ayuntamientos de la entidad. Atendiendo las demandas de la ciudadanía dando respuestas en tiempo y forma a las solicitudes presentadas según la naturaleza de cada una y en ese sentido proporcionar un servicio de calidad a los ciudadanos, también debe de ser conciliador en los sectores que presenten alguna problemática o falta de algunos de los servicios básicos que exigen en todas y cada una de las localidades, atender y solucionar los programas de desarrollo social además de vigilar que sean distribuidos de manera adecuada sin dejar a los sectores más vulnerable en estado de indefensión. Encontramos que más del 20% de la población de un total de 94,375 habitantes del Municipio según dato de INEGI acuden a esta dependencia municipal a realizar un trámite de servicio o algunas gestiones a través de las audiencias ante el secretario del Ayuntamiento

La participación ciudadana organizada constituye un modelo adecuado para la realización de los programas municipales y para organizar a la comunidad en este y otros importantes rubros. Que las autoridades auxiliares municipales ejercerán en la demarcación territorial que les corresponda, las atribuciones que les deleguen el Ayuntamiento y el Presidente Municipal y las que la Ley Orgánica Municipal les confiera, así como el reglamento municipal que corresponda con el propósito de mantener el

orden, tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos. Es obligación del Ayuntamiento contribuir a armonizar la convivencia ciudadana y asegurar la participación activa de los ciudadanos a través de sus representantes, los Delegados Municipales.

En este sentido el municipio cuenta con 62 Auxiliares Municipales de los cuales 5 son de legados que equivalen al 8.06%; 43 son subdelegados que equivalen al 69.36%; y 14 jefes de sector que equivalen al 22.58%, en este entendido podemos decir que de las 62 localidades con las que cuenta el municipio tiene una cobertura del 100%. Se ha detectado que los delegados están mal organizados toda vez que desconocen sus funciones de acuerdo a la Ley Orgánica y esto origina que realicen sus funciones de forma incorrecta dejando a la ciudadanía descontenta por la asignación de apoyos de los programas sociales de forma inequitativa.

La participación de las Oficialías del Registro Civil en el Municipio son instituciones públicas de interés social a través de la cual el estado inscribe, autoriza, certifica y da publicidad a los hechos; y actos constitutivos modificativos del estado civil de las personas, estas instrucciones surtirán efectos contra terceros.

Las oficialías a través del sistema SIRC (Sistema de Inscripción de Registros y Certificación) nos dan datos estadísticos que nos permiten como encontramos el servicio de los mismos, de los cuales hacemos mención, con respecto a las Inscripciones de Nacimiento tuvimos un decremento del 14.92% del 2015 al 2017; de la misma manera en la Inscripción de Actas de Matrimonio se tiene un decremento del 5.30% del 2015 al 2017; también en la Inscripción de Acta de matrimonio se tiene un incremento del 3.64% del 2015 al 2017; por último la Inscripción de las Actas de Defunción se tiene un decremento del 11.38%, en este sentido las oficialías del registro civil tienen que eficiente el servicio a través de las mejoras del sistema y también de la capacitación del personal, para no contar con atrasos en los servicios que se prestan en las oficialías.

En la coordinación de asuntos religiosos se sustenta en un marco jurídico normativo cabe mencionar que en nuestro municipio de Paraíso existe 53 iglesias católicas y 122 iglesias evangélicas, existen 8,883 miembros de la iglesia católica y 6,848 miembros de la iglesia evangélicas por lo que del total de los miembros que profesan una religión son 15,731 en el municipio siendo el 56.4% católicos y 43.5% evangélicos. Encontramos que en la coordinación de asuntos jurídicos los pastores de las denominaciones hacen gestiones ante dicha dependencia La Coordinación de Asuntos Religiosos fortalece los instrumentos institucionales que legitiman y dan transparencia a la colaboración de las instituciones religiosas en programas municipales en diversos ámbitos sociales. Cabe mencionar

que las administraciones públicas municipales no le han dado la importancia debida a la coordinación de asuntos religiosos siendo este uno de los sectores que le ha dado fuerza social, política y económica a nuestro municipio.

Objetivo

- 4.8. Afianzar un gobierno democrático plural e incluyente al servicio del pueblo.

Estrategia

- 4.8.1. Emplear una política pública en donde se favorezca la integración de todos los sectores de la población.

Línea de acción

- 4.8.1.1. Ejercer una política sin privilegios a puertas abiertas en la atención de los ciudadanos en las audiencias públicas.
- 4.8.1.2. Estructurar un programa de atención eficaz sobre las irregularidades, solicitudes o peticiones de los servicios municipales para beneficiar la población.

Indicadores

- Porcentaje de ciudadanos atendidos en la secretaría.
- Porcentaje de población que tramita algún servicio municipal.

Metas

- Atender a 5,700 ciudadanos en audiencias públicas durante un año.
- Atender 8,700 solicitudes ciudadanas durante un año.

Objetivo

- 4.9. Organizar las funciones de los delegados a través de la capacitación y el reglamento interno para brindar un mejor servicio a la población en la entrega de los programas sociales.

Estrategia

- 4.9.1.** Realizar acciones que nos lleven a atender de manera eficiente las solicitudes de apoyo de los programas sociales a la población.

Línea de acción

- 4.9.1.1.** Actualizar el censo de vivienda cada año para realizar la base de datos y padrón de beneficiarios.
- 4.9.1.2.** Ejecutar la capacitación de los delegados para conocer el reglamento interno.
- 4.9.1.3.** Satisfacer la atención de la población con respecto a las solicitudes de apoyo de programas.

Indicadores

- Porcentaje en la atención y distribución de los programas de apoyo social.
- Porcentaje de delegados, subdelegados y jefes de sectores capacitados.
- Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía.

Metas

- Distribuir al 80% de la población objetivo.
- Capacitar a los 62 delegados en dos años.
- Satisfacer al 80% de la población objetivo.

Objetivo

- 4.10.** Impulsar la transformación de la tecnológica del registro civil para lograr un mejor funcionamiento de este servicio público que requiere la ciudadanía en sus trámites.

Estrategia

- 4.10.1.** Establecer medios que nos ayuden a realizar la entrega de las actas certificadas en tiempo y forma a la ciudadanía que lo requiera.

Línea de acción

- 4.10.1.1.** Establecer módulos de expedición de copias de actas certificadas para que los ciudadanos puedan contar con ellas en el mismo momento.
- 4.10.1.2.** Cumplir la entrega de actas que los ciudadanos requieran en las oficialías del registro civil.
- 4.10.1.3.** Contar con un sistema de cómputo y medios electrónicos para satisfacer las demandas de la ciudadanía y con eso hacer entrega instantánea de copias certificadas.
- 4.10.1.4.** Realizar la capacitación constante de servidores públicos competentes y la integración de nuevos profesionales del derecho.

Indicadores

- Gestionar 2 módulos para la expedición de copias de actas certificadas.
- Porcentaje de entregas de actas.
- Porcentaje de los trámites de actas certificadas.
- Porcentaje de personal capacitado de las oficialías.

Metas

- Contar con 2 módulos de expedición.
- Entregar 24,000 actas.
- Realizar el 100% de los trámites de actas certificadas.
- Capacitar el 100% del personal de las oficialías.

Objetivo.

- 4.11.** Coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración pública federal, en términos de los convenios de coordinación o colaboración que en la materia religiosa se suscriban, en las acciones necesarias para la población y observancias de la ley de las asociaciones religiosas y culto público y su reglamento, en el estado.

Estrategia

- 4.11.1.** Conducir las relaciones en materia de culto religiosos con las asociaciones, propiciando una interacción respetuosa y equitativa.

Línea de acción

- 4.11.1.1.** Efectuar la acreditación de los líderes religiosos.
- 4.11.1.2.** Ejecutar la capacitación continua al personal de la coordinación de asuntos religiosos.
- 4.11.1.3.** Hacer un censo anual de todas las asociaciones religiosas.
- 4.11.1.4.** Dar cumplimiento a las solicitudes de A.R.

Indicadores

- Porcentaje de acreditación de los líderes religiosos para obtener su A.R.
- Porcentaje de personal capacitado.
- Porcentaje del padrón de iglesias.
- Porcentaje de asesoría a las iglesias para obtener sus registros.

Metas

- Cumplir con el 20% de la obtención de A.R.
- Capacitar el 100% del personal.
- Contar con 100% del padrón de iglesias.
- Asesorar el 30% de iglesias.

b) Ingresos Propios

Los Ingresos Municipales, da la facultad a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.

La ley de ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos.

Los Ingresos Municipales se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por los cobros establecidos en la Ley de Ingreso.

Los impuestos se clasifican en dos grupos:

Ingresos Ordinarios: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Gestión.

Extraordinarios: créditos y contribuciones especiales.

Del 2016 al 2018 se registraron los siguientes ingresos de acuerdo a informes de finanzas municipales:

Concepto	2016	2017	2018
Impuestos	\$ 13,853,831.43	\$ 12,574,350.80	\$ 8,213,905.01
Derechos	\$ 12,231,365.97	\$ 13,018,262.27	\$ 11,124,287.88
Productos	\$ 1,097,126.23	\$ 1,320,004.72	\$ 4,907,797.47
Aprovechamientos	\$ 5,016,687.32	\$ 5,235,847.07	\$ 3,177,413.12

Concepto	2016	2017	2018
Participaciones y aportaciones	\$ 494,141,402.74	\$ 560,094,713.80	\$ 407,910,423.27
Gestión	\$ 51,661,184.64	\$ -	\$ -

Los datos antes mencionados nos muestran la disminución de los ingresos en los últimos años, las razones son diversas, una de las más importantes son la crisis económica que atraviesa nuestro país, esta ha generado que las empresas, comercios y demás entidades económicas tengan la necesidad de migrar a otros lugares o incluso algunas cerrar por completo, al igual que por falta de empleo la ciudadanía ha dejado de pagar sus impuestos, y tomando en cuenta que las participaciones han disminuido.

El sector público de un municipio tiene como fuente principal de recursos económicos el sistema tributario, es decir el cobro obligatorio de impuestos. El sistema tributario procura afectar a todo y a todos, de tal forma que

nada ni nadie con capacidad contributiva deje de pagar algún tipo de impuesto con los que cuenta un municipio.

Todos los impuestos reducen la capacidad de gasto de los ciudadanos y de las empresas, e incrementan la capacidad de gasto del Municipio. Pero además es un instrumento que busca la redistribución de la riqueza entre sus ciudadanos de forma justa y equitativa.

Un principio fundamental sobre los impuestos es que son contribuciones que deben estar establecidas en la Ley General de Ingresos, y que dichas contribuciones deben ser pagadas por las personas físicas (naturales) y morales (sociedades o empresas) que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la respectiva Ley.

Objetivo

- 4.12.** Gobernar con responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas con un enfoque de austeridad y control del gasto además de crear programas de incentivos fiscales.

Estrategia

- 4.12.1.** Incrementar las acciones de beneficio a la sociedad realizando una buena y sana recaudación fiscal que coadyuvare a la creación de programas que la ciudadanía requiera.

Línea de acción

- 4.12.1.1.** Incrementar la recaudación municipal incentivando a las empresas y ciudadanía a que cumpla con sus pagos.
- 4.12.1.2.** Crear programas para incentivar a la población al realizar pagos de predial.
- 4.12.1.3.** Programar un porcentaje del presupuesto para realizar programas de incentivos fiscales.
- 4.12.1.4.** Actualizar el padrón de los contribuyentes del municipio y regularizar a los contribuyentes que se encuentren con retrasos de pagos apoyándolos e incentivándolos con descuentos.
- 4.12.1.5.** Implementar promociones para realizar pagos de predial, descuentos a personas con INAPAM, pagos a meses sin intereses.

Indicadores

- Porcentaje de recaudación con respecto al año anterior.
- Porcentaje de apoyo de los programas de incentivos fiscales.
- Porcentaje de presupuesto para apoyos de incentivos fiscales.
- Porcentaje de contribuyentes regularizados.
- Porcentaje de apoyo de incentivos fiscales proporcionado a las personas que cuenten con la credencial del INAPAM.

Metas

- Incrementar 15% recaudación de ingresos propios municipales.
- Apoyar 90% de los contribuyentes.
- Utilizar el 5% del presupuesto.
- Regularizar el 70% de los contribuyentes.
- Apoyar al 90% con el incentivo fiscal.
-

c) Participaciones Federales

En materia de ingresos, los recursos más importantes son los que recibe de la Federación. Para que el municipio se beneficie de éstos, requiere adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que se regula por la ley en la materia. Así, los Ayuntamientos reciben de la Federación, ingresos por dos conceptos principales:

i. Participaciones Federales

Se refiere a recursos transferidos que no tienen un destino específico de gasto, por lo que pueden ser empleados para cualquier función de gobierno; y,

ii. Aportaciones

Estos recursos están condicionados a aspectos específicos que determina la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y son conocidos como "Recursos etiquetados"

El gobierno del estado recibe el total de participaciones federales, entre las que se encuentran el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FFM), Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV), participaciones en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y otras, pero, de acuerdo a la LCF, debe destinar por lo menos el 20% de estos recursos a los municipios.

El monto participable generalmente se integra del FGP (20%), FFM (100%), ISTUV (20%), ISAN (20%) e IEPS (20%). Este monto se distribuye conforme a criterios determinados por cada estado y las legislaturas locales definen las bases, cantidades y plazos, según lo estable el Artículo 115 Constitucional.

El estado también recibe las Aportaciones Federales destinadas a los municipios. Dentro del Ramo General 33, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTUM) son entregados a la hacienda municipal con el objeto de coadyuvar en sus finanzas.

De esta manera el municipio de Paraíso ha tenido cierto incremento y disminución de los recursos federales en algunos programas de aportaciones que detallaremos a continuación:

En el programa de Fortalecimiento Financiero hubo un decremento de un 46.40%; en el programa de Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal solamente se ministró en el 2016, 2017 y 2018 no hubo ministraciones de parte de la Federación; en el programa de Proyectos de Desarrollo Regional solo se ministró en el 2017, 2016 y 2018 no hubo ministración de parte de la Federación; en el Programa de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Terrestre y Marítima) se tiene un incremento del 44.20%; en el Programa FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (Fondo III) del 2016 al 2018 se tiene un incremento del 29.86%; en el Programa de FORTAMUN (Fondo IV) del 2016 al 2018 se tiene un incremento del 17.49%; en el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se mantiene en el mismo rubro ya que es un recurso de abatimiento y semaforizado.

Objetivo

- 4.13.** Incrementar las gestiones de los programas y participaciones federales para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia

- 4.13.1.** Vigilar que los recursos asignados para obras e infraestructura en los servicios públicos sean utilizados de acuerdo con su planeación y programación.

Línea de acción

- 4.13.1.1.** Implementar las evaluaciones de recursos federales que nos ayudaran a identificar los aspectos susceptibles de mejora.
- 4.13.1.2.** Auditar el uso de las participaciones federales gestionadas por el Ayuntamiento por parte de la contraloría municipal y el área de transparencia.

Indicadores

- Contratar un evaluador externo en recursos federales de acuerdo al PAEM.
- Realizar Auditorías a las unidades administrativas.
- Transparentar la información de las unidades administrativas.
- Evaluación y Control de los recursos Administrador por el Ayuntamiento.
- Evaluar la cantidad de gestiones realizadas entre los programas y apoyos federales obtenidos.
- Los ejecutores del gasto deberán tener controles sobre los recursos que les asignen.

Metas

- Incrementar las participaciones federales para el municipio.
- Auditar todos los proyectos y programas que vengan de participaciones federales.

d) Egresos

El concepto de Egresos se encuentra ligado a la contabilidad; en este caso significa la salida de dinero de las arcas del municipio, mientras que por ingreso se entiende el dinero que entra.

Los egresos incluyen los gastos y las inversiones. El gasto es aquella partida contable que aumenta las pérdidas o disminuyen el beneficio, y siempre supone un embolso financiero, ya sea movimiento de caja o bancario.

Las inversiones y los costos, por su parte, también suponen el egreso de dinero; sin embargo, se trata de desembolsos que se concretan con la esperanza de que se traduzcan, en un futuro no muy lejano, en ingresos.

Los Egresos Municipales son las erogaciones en dinero que ejecuta el municipio en virtud de una ley para cumplir sus fines. El nivel de gasto público general, y los programas de gastos concretos que determinan este nivel de gastos

suscitan diversas cuestiones de eficiencia y equidad. Contendrá por sectores, los programas, subprogramas y proyectos y demás categorías presupuestarias equivalente bajo directa responsabilidad del Municipio, así como los aportes que pudieran acordarse, todo de conformidad con las disposiciones técnicas.

En este sentido podemos identificar los egresos que el municipio ha tenido en los últimos años a través de los gastos de inversión, los gastos en programas de apoyos sociales, de los cuales podemos decir que a partir de la aprobación de la Ley de Ingresos se Plantea el presupuesto de egresos del municipio, de la misma manera el municipio ha estado en números positivos.

Objetivo

- 4.14.** Programar los recursos de los programas presupuestarios a través de la planeación, indicadores y metas que servirán para medir el uso y eficiencia de los recursos con que se cuentan.

Estrategia

- 4.14.1.** Determinar el uso de los recursos a las áreas correspondientes de acuerdo con los requerimientos de cada uno de ellas, para que puedan dar cumplimiento a las necesidades del municipio.

Línea de acción

- 4.14.1.1.** Auditar a las áreas ejecutoras del gasto que den cumplimiento de acuerdo a la planeación y programación correspondiente.
- 4.14.1.2.** Coadyuvar a que las áreas administrativas cumplan con la información en el portal de transparencia para la rendición de cuentas.
- 4.14.1.3.** Realizar una evaluación y control sobre los recursos que se ministran, para que se manejen con eficiencia.
- 4.14.1.4.** Realizar acciones sobre control de recursos que se le asignen a las áreas administrativas.
- 4.14.1.5.** Verificar el cumplimiento de sus indicadores y metas de cada área ejecutora del gasto.

Indicadores

- Porcentaje de Auditorías realizadas en la ejecución del gasto.
- Porcentaje de áreas administrativas que cumplen con la información.
- Porcentaje de la Evaluación y Control.
- Porcentaje de ejecutores del gasto que cumplen con los controles sobre los recursos que les asignen.
- Porcentaje de indicadores cumplidos.

Metas

- Auditar al 100% todos los proyectos y programas.
- Cumplir el 100% de la información de las áreas administrativas.
- Cumplir al 100% de los ejecutores del gasto en control de recursos.
- Cumplir el 100% de los indicadores.

e) Organización Operativa

Paraíso, es un municipio en constante crecimiento poblacional lo que ha ocasionado la expansión del área urbana que implica un enorme reto para las autoridades municipales para satisfacer las demandas de servicios públicos de educación, salud y vivienda. Este comportamiento poblacional obliga al Ayuntamiento a establecer acciones estratégicas e integrales que atiendan de manera oportuna y eficiente los requerimientos de la población.

Lo anterior, conduce a la urgente necesidad de que este Ayuntamiento se organice operativamente a fin de poder alcanzar los objetivos que dan sentido a la existencia de dicho ente público, proporcionando al personal de manera clara las actividades y tareas que deben llevarse a cabo, las personas que tienen la responsabilidad de cada una de las actividades y los plazos en los cuales las actividades deben completarse.

En congruencia con lo anterior, se debe tener en consideración los recursos financieros con los que cuenta, a fin de poder cumplir con las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo. Para esto debemos tener claro en donde se encuentra el municipio ahora para poder partir, tener en mente a donde queremos llegar, como llegaremos ahí y sobre todo de qué manera medir el progreso que se tenga.

Una buena organización operativa, le permitirá a este gobierno municipal transformarse en una Institución más eficiente, transparente y responsable, a través del fortalecimiento de su gestión interna y por lo tanto servirle mejor a toda la ciudadanía; al mismo tiempo detectar las áreas de oportunidad para mejora del quehacer gubernamental.

Objetivo

- 4.15.** Coordinar a todas las unidades administrativas del Ayuntamiento para lograr el cumplimiento a la implementación de los proyectos en beneficio de la de la población, cumpliendo con el marco legal que regula a cada área.

Estrategia

- 4.15.1.** Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño de las dependencias y entidades de la administración municipal.

Línea de acción

- 4.15.1.1.** Desarrollar un sistema de control, seguimiento y evaluación municipal.
- 4.15.1.2.** Desarrollar un sistema de monitoreo para medir el impacto de las acciones y obras del gobierno en la población.

Indicadores

- Realizar Auditorías.
- Transparentar la información.
- supervisar las unidades administrativas.
- Capacitar a los servidores públicos.
- Verificar que las áreas cuenten y utilicen los manuales de organización y procedimiento.
- Los ejecutores del gasto deberán tener controles sobre los recursos que les asignen.

Metas

- Lograr una eficiente organización operativa donde interactúen todas las áreas correspondientes de acuerdo al bien o servicio a realizar en beneficio de la población.
- Cumplir en tiempo y forma con la realización de los proyectos de acuerdo a la planeación y programación asignada.
- Auditar a cada una de las áreas para verificar y evaluar su inclusión en la organización operativa del Ayuntamiento.

f) Planeación Administrativa

La planeación municipal es una actividad administrativa para determinar las acciones y recursos necesarios en el desarrollo de las unidades administrativas que componen al Ayuntamiento.

El actual Ayuntamiento está en proceso de planeación y restructuración de los lineamientos, procedimientos y herramientas administrativas requeridos tanto por la normatividad vigente, y las necesidades propias del municipio.

Al iniciar la presente administración, en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco se observó que la documentación reglamentaria, manuales generales y de procedimientos no se encuentran vigentes y en algunos casos, no existen.

Objetivo

- 4.16.** Contar un Instrumento de Planeación y Procesos que promuevan el logro de metas establecidas que respalden a las autoridades municipales en la toma de decisiones, encaminadas a lograr los objetivos institucionales así también como impulsar el ahorro mediante en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC'S).

Estrategia

- 4.16.1.** Realizar manuales que ayudaran a tener más eficiencia en los que funciones y responsabilidades de las áreas administrativas.

Línea de acción

- 4.16.1.1.** Eficientar los servicios que prestan las unidades administrativas por medio de los manuales.

Indicadores

- Porcentaje de manuales de organización y procedimiento.

Metas

- Elaborar 16 manuales.

Estrategia

4.16.2. Elaborar un contrato colectivo, con el cual se pueda proveer los recursos financieros para pagos de finiquitos.

Línea de acción

4.16.2.1. Contar con un contrato colectivo para el personal que labora en el municipio.

Indicadores

- Porcentaje de Contrato Colectivo de Trabajo.

Metas

- Realizar 100% de los Contratos Colectivos.

Estrategia

4.16.3. Impulsar al personal para brindar un servicio con calidad y calidez a la Ciudadanía.

Línea de acción

4.16.3.1. Capacitar constantemente al personal que tienen el contacto directo con la ciudadanía.

Indicadores

- Capacitar al personal de las áreas administrativas.

Metas

- Realizar 21 capacitaciones al personal durante 3 años.

Estrategia

4.16.4. Contar con un registro de los bienes patrimoniales (inmuebles) del Ayuntamiento que cuenten con los documentos que acrediten su propiedad.

Línea de acción

4.16.4.1. Revisar el estatus de la documentación de cada bien patrimonial.

Indicadores

- Regularizar los bienes inmuebles que no cuenten con su documentación acreditable.

Metas

- Regularizar 25 bienes inmuebles.

Estrategia

4.16.5. Eficientizar el uso de la TIC'S a través del cambio de un servidor e insumos para facilitar los trámites en la administración pública municipal y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Línea de acción

4.16.5.1. Disminuir el costo en consumo y servicio de las TIC'S mediante una estrategia implementada sobre el uso de las mismas.

Indicadores

- Porcentaje de costo en el uso de las TIC'S.

Metas

- Ahorrar un 15% en pago de este servicio.

Estrategia

4.16.6. Eficientizar la operación del área de servicios generales para brindar instalaciones de calidad en la atención a la ciudadanía.

Línea de acción

4.16.6.1. Organizar y Coordinar al personal para atender las necesidades que se tiene en relación con los mantenimientos de los edificios para que se realicen de una manera adecuada y eficaz.

Indicadores

- Contar con un plan de austeridad y optimización de recursos.

Metas

- Trabajar con el recurso humano con el que se cuenta.

Estrategia

4.16.7. Procesos de adquisiciones mediante el procedimiento de licitaciones y por excepción adjudicaciones directas. Dando seguimiento a los contratos celebrados, así como supervisar la entrega de los materiales y servicios, garantizando la satisfacción de las diferentes direcciones del Ayuntamiento solicitantes.

Línea de acción

- 4.16.7.1.** Mejorando la calidad de los materiales y bienes muebles que se adquieran y la contratación de los servicios para buscar los niveles de calidad y ahorro en cuanto a los de aquellos productos que se adquieran.

Indicadores

- Asegurara el cumplimiento en los contratos celebrados.

Metas

- Ser un gobierno transparente en el procedimiento de licitaciones.

Estrategia

- 4.16.8.** Contribuir en el ahorro del consumo de energía eléctrica y tarifas de luminarias.

Línea de acción

- 4.16.8.1.** Contar con un plan de mantenimiento en la infraestructura eléctrica.
- 4.16.8.2.** Realizar un reglamento para el uso de equipos eléctricos y electrónicos.

Indicadores

- Índice en el déficit de consumo de energía eléctrica.
- Elaborar el reglamento interno de consumo de energía eléctrica.

Metas

- Ahorrar un 30% en el consumo del servicio de energía eléctrica.
- Contar con el reglamento interno.

IX. PRIORIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Enumerar las metas que se pretenden alcanzar en materia de desarrollo social, económico y humano, puede resultar una tarea que, guiada por las técnicas de planeación y de programación presupuestaria, se ejecute con los mínimos desaciertos.

Más aún podemos tener un Ayuntamiento con una organización y capacidad institucional, sólida y consolidada. Sin embargo, esto no es garantía de cabal cumplimiento ante los ciudadanos. La razón es que algunos problemas que afectan a la población o bien que impiden alcanzar mejores condiciones para elevar los indicadores de desarrollo, tienen una mayor afectación o bien sus índices manifiestan situaciones altamente graves y serias.

Por tanto, se requiere definir con precisión, aquellos programas, proyectos, obras, acciones y tareas que se van a convertir en su prioridad. Entendido como las tareas que serán ejecutadas y atendidas en forma primordial.

Un proceso que no signifique que las demás tareas institucionales vayan a ser descuidadas. Pero es claro que la dimensión de los problemas no se presenta con la misma intensidad en cada sector que atiende la comuna municipal.

Aquí ya se ha dimensionado con toda precisión los principales problemas que se padecen tanto en la calidad de vida de la población, como en su bienestar social, como en materia de crecimiento económico, se ha detallado los desajustes que presenta la organización territorial del municipio y, por último, se han presentado los inconvenientes que tiene la instancia municipal en cuanto a su capacidad institucional para enfrentar con una mayor eficiencia los retos que tiene al frente.

Derivado de estos diagnósticos, de los objetivos estrategias y metas que le son afines, las tareas que el gobierno municipal considera como prioritarias son:

X. INSTRUMENTOS (PROGRAMAS Y PROYECTOS)

Todo el proceso de trabajo que requiere la administración municipal, requiere que sus direcciones integren sus métodos y procedimientos de trabajo a las prioridades y retos que están enunciados por los próximos tres años.

Por lo tanto, se debe de buscar que cada instancia administrativa, formule su programa de trabajo derivado de este plan municipal, para los tres años, que estarán al frente de cada área, estos programas tendrán la etiqueta de programas sectoriales y deberán estar alineados y perfilados en razón del diagnóstico, de los objetivos generales y específicos, de las estrategias, las metas y objetivos prioritarios por cada área y segmento aquí ya enunciados.

Dichos programas sectoriales serán la base para la programación operativa anual, en la cual deberá diferenciarse aquellos proyectos que podrán cubrirse con recursos propios, al igual que enumerar los que podrían analizarse para ser apoyados con recursos del orden federal y estatal, según sea el caso.

Dichos programas sectoriales y los proyectos que se deriven de los mismos, que deberán ser detallados, tendrán que enlistarse bajo los principios técnicos que implica su adecuada planeación, para estar acorde con este plan municipal de desarrollo.

Así pues, aquí serán enumerados, según la estructura aquí detallada para que se vea y pueda ser analizada su congruencia técnica y programática.

XI. RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO

Es evidente que los retos que hoy se presentan en el municipio, tienen una gran magnitud en todas las áreas del desarrollo, a esto se suma que el periodo administrativo es limitado para enfrentar los desequilibrios que le impiden a los ciudadanos lograr una mejor calidad de vida, mayor bienestar social, un mayor crecimiento en lo económico y que además, es manifiesto que existe un marcado desequilibrio en materia de organización territorial.

No es aventurado detallar que no se cuenta con las condiciones financieras adecuadas para que la administración municipal pueda enfrentar con la mayor eficiencia y eficacia, las responsabilidades que tiene encomendadas por ley, a las cuales se adhieren aquellas que por compromiso social debe emprender.

Los recursos que ingresan al Ayuntamiento, no alcanzan para cubrir los requerimientos de inversión para el financiamiento de los programas y proyectos, que den cuenta, a plenitud, de la atención e instrumentación de

todas las acciones que se requieren para alcanzar la elevación del nivel de vida de sus habitantes, para financiar las tareas económicas, para atender las necesidades que de forma paulatina va imponiendo el desarrollo humano.

De allí que una tarea de primer nivel de prioridad lo constituye, el proceso de gestión ante las instancias federal y estatal, para que, con las mismas, se establezcan convenios de desarrollo para ambos niveles de la administración pública, puedan financiar aquellos proyectos que se han enunciados como prioritarios. Así se estaría superando las limitaciones existentes que no permiten un trabajo con resultados trianuales que estén a la altura de los retos y desequilibrios que se enfrentan.

En tal sentido definiendo con precisión los logros que se pueden obtener de los recursos de manejo directo del Ayuntamiento, se debería de buscar con los gobiernos federal y estatal.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

CAPITULO CUARTO

PLANES Y PROGRAMAS.

ARTÍCULO 39.- El PLED y los programas que de él se deriven serán revisados al concluirse el tercer año de administración del Poder Ejecutivo. Los resultados de las revisiones y en su caso, las adecuaciones consecuentes al PLED y a los programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

REFORMADO EN EL P.O. 7998 DE 01 DE MAYO DE 2019.

Los resultados de las revisiones y en su caso las adecuaciones consecuentes a los planes municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los municipios y en el Periódico Oficial del Estado.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CABILDO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO. REGISTRADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO DIECISÍS, DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LOS REGIDORES



C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FANI SANTOS GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA



C. HILDA ILEANA IZQUIERDO RUIZ
CUARTO REGIDOR



C. CECILEYVIS PÉREZ PORTELA
SEXTO REGIDOR



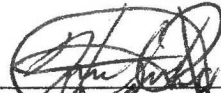
C. MARIVEL RODRÍGUEZ PÉREZ
OCTAVO REGIDOR



C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ MAGAÑA
DECIMO REGIDOR




C. SANTIAGO PÉREZ USCANGA
TERCER REGIDOR



C. HERNÁN GUILLERMO DE LA CRUZ ORTIZ
QUINTO REGIDOR



C. RAÚL ENRIQUE PALMA FALCONI
SÉPTIMO REGIDOR



C. JESÚS TRINIDAD PÉREZ
NOVENO REGIDOR



C. JOSÉ ENRIQUE MORALES GIL
DECIMO PRIMER REGIDOR



C. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ CÓRDOVA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 FRACCIÓN III Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; PROMULGO EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, ESTADO DE TABASCO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO TABASCO; A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

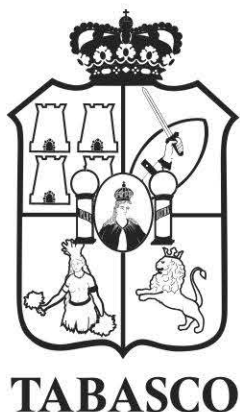


C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Yd26zRj5Dzz4u6blIngoSG/O/HGh2Ngv2K4p8YngeXXX+e13D+IpJ2DrzfF90dEeIh3JinWqfaVMb
kuiwI9VMoAu0GMJ5phAG7f+7Yu8uPSizYpM8O84tLPPCzjwRtNu5MluquXGX3ln45ju6hLMUhCn7n0qb/LB7i7Bp3
L1fWCsIHSgXOwlIqWeMMzapnloi+aU4TsUsVv7o7BN0vbQSNgaFyNbQs7Abz16AHce6axW6G4CuaZ98UKrrYFb
cnJjCCfj4AcxKyIvP4BMxLBh+qoQ12JCTxAbLVh/8Dzwop9h2i7KYZDDpVG2yRiZhogee5WmqIKOdft8Ym/RtjuLKg

==